



13



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

ACTA DE SESIÓN NÚMERO VEINTIOCHO (28) DE CARÁCTER ORDINARIA.

En la Ciudad de Guaymas, Sonora, siendo las Doce Horas del día 28 de marzo del 2022, se reunió el H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, para celebrar Sesión Ordinaria, con fundamento en los Artículos 50, 51, 54 y demás relativos y aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; 32, 33, 35 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del Municipio de Guaymas, Sonora, en el recinto oficial.

Con el objeto de dar cumplimiento al artículo 81, fracción VII, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guaymas y dar inicio formal a la presente Sesión Ordinaria; en cumplimiento al Primer Punto del Orden del Día, la C. Presidenta Municipal DRA. KARLA CORDOVA GONZÁLEZ otorgó el uso de la palabra al C. CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ, Secretario del H. Ayuntamiento, para que se sirviera pasar lista de asistencia, constatándose y declarándose la existencia de quórum legal al estar presentes: la C. **PRESIDENTA MUNICIPAL, DRA. KARLA CORDOVA GONZÁLEZ; SINDICO MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA; ASÍ COMO LOS C.C. REGIDORES: REYNA JOSEFINA BARAHONA GUTIÉRREZ, ADRIÁN ARMENDÁRIZ URBALEJO, MARÍA ELMA ARMENTA MADUEÑO, RENE GONZALO SIERRA MUNGUÍA, MARÍA DE LA LUZ ARROYO PACHECO, MARTÍN RIGOBERTO RÍOS QUINTERO, ROSA ELENA VILLAFANA VALENZUELA, GERÓNIMO ESTRELLA MALDONADO, PAULETTE AIXA GAXIOLA RAMÍREZ, GUADALUPE SOTO SÁNCHEZ, MARIANA GUTIÉRREZ BOIDO, OSCAR ANTONIO TAPIA MORENO, BLANCA ARMIDA ELIZALDE SANDOVAL, MANUEL VILLEGAS RODRÍGUEZ, MARTHA ISABEL RODRÍGUEZ BARAJAS, OSCAR BARRAGAN VALDEZ; JESÚS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO, MARÍA GUADALUPE QUINTANA SALAS, DIEGO ADOLFO VALENZUELA BUITIMEA y el C. CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ, Secretario del Ayuntamiento.**

Acto seguido, la C. Presidenta Municipal, de conformidad al artículo 81, fracción VII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del Municipio de Guaymas, Sonora en punto de las **Doce Horas con Ocho Minutos**, declaró abierta y formalmente instalada la Sesión.

En cumplimiento del **Punto Dos del Orden del Día**, asunto relativo a aprobación del Orden del Día.

En uso de la voz la C. Presidenta Municipal DRA. KARLA CORDOVA GONZÁLEZ comentó: "Antes de aprobar el orden del día les solicito retirar el punto once."

Acto seguido la C. Presidenta Municipal DRA. KARLA CORDOVA GONZÁLEZ sometió a consideración del Cuerpo Colegiado retirar del orden del día el punto once del orden del día asunto relativo a turnar a la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal, iniciativa de reforma y adición al Reglamento Interior del Ayuntamiento; llegándose al siguiente punto de acuerdo:

ACUERDO I. Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con 21 votos a favor de los presentes retirar del orden del día el punto once del orden del día asunto relativo a turnar a la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal, iniciativa de reforma y adición al Reglamento Interior del Ayuntamiento.

En uso de la voz la C. Presidenta Municipal DRA. KARLA CORDOVA GONZÁLEZ comentó: "Por lo anterior se hace mención que los puntos del orden del día se modifican y el punto 12 pasa a ser 11; 13 pasa a ser 12; 14 pasa a ser 13 y la clausura de la sesión quedaría en el punto catorce."

Acto seguido la C. Presidenta Municipal sometió a consideración del Cuerpo Colegiado la aprobación del Orden del Día con la modificación antes aprobada; llegándose al siguiente punto de acuerdo:



D.A.V.B.

Vertical column of handwritten signatures on the right margin.

Vertical column of handwritten signatures on the left margin.

B

--- ACUERDO 2.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con 21 votos a favor de los presentes la aprobación del Orden del Día, quedando de la forma siguiente. -----

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL.
- 2.- ASUNTO RELATIVO A APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.
- 3.- ASUNTO RELATIVO A LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 27 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA DE FECHA 22 DE MARZO DEL 2022.
- 4.- ASUNTO RELATIVO A INFORME QUE RINDE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL AL AYUNTAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DEL 2022.
- 5.- ASUNTO REFERENTE A INFORME CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DEL 2022 QUE RINDEN LAS SIGUIENTES PARAMUNICIPALES:
 - ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL MUNICIPAL.
 - CONSEJO MUNICIPAL DE CONCERTACIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA
 - INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y ARTE DE GUAYMAS
 - PROMOTORA INMOBILIARIA DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS.
 - SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.
- 6.- ASUNTO REFERENTE A CUARTO INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES 2021 DEL ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL.
- 7.- ASUNTO RELATIVO A PROPUESTA DE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL PARA QUE EL REGIDOR DIEGO ADOLFO VALENZUELA BUITIMEA SE INTEGRE A LA COMISIÓN DE COMUNIDADES RURALES E INDÍGENAS.
- 8.- ASUNTO REFERENTE A PROPUESTA DE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL PARA QUE EL C. REGIDOR GUADALUPE SOTO SÁNCHEZ SE INTEGRE A LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.
- 9.- ASUNTO REFERENTE A PROPUESTA DE LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO PARA LA INCLUSIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
- 10.- ASUNTO REFERENTE A TURNAR A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL, LINEAMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN DEL COMITÉ CIUDADANO DE SEGURIDAD PUBLICA.
- 11.- ASUNTO REFERENTE A TURNAR A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL, REGLAMENTO INTERNO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLICIA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL.
- 12.- ASUNTO RELATIVO A FECHA DE CELEBRACIÓN DE PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.
- 13.- ASUNTOS GENERALES.
- 14.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

- - - En uso de la voz la C. Presidenta Municipal DRA. KARLA CÓRDOVA GONZÁLEZ comentó: "Una vez que se aprobó el orden del día, personal de Secretaría del Ayuntamiento les hará llegar un documento para que quienes tengan algún asunto que quieran tratar en el punto de asuntos generales, se anoten en esa lista por favor." -

- - - En cumplimiento del Punto Tres del Orden del Día, asunto relativo a lectura y aprobación del acta de sesión número 27 de carácter extraordinaria de fecha 22 de marzo del 2022. -----

- - - En uso de la voz la C. Presidenta Municipal DRA. KARLA CÓRDOVA GONZÁLEZ comentó: "En relación a este punto y para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 41 y 81, fracción VII, del Reglamento Interior y de la Administración Pública Municipal Directa del Municipio de Guaymas, Sonora, se

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including the name D.A.V.B. on the right side.



B



solicita a este cuerpo colegiado la dispensa de la lectura del acta de Sesión Número 27 de carácter extraordinaria de fecha 22 de marzo del 2022, de la cual se les entregó un ejemplar." -----

--- Acto seguido la C. Presidenta Municipal sometió a consideración del Cuerpo Colegiado la dispensa de la lectura del acta de sesión número 27 de carácter extraordinaria de fecha 22 de marzo del 2022; llegándose al siguiente punto de acuerdo:

--- **ACUERDO 3.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con 20 votos a favor de los presentes la dispensa de la lectura del acta de sesión número 27 de carácter extraordinaria de fecha 22 de marzo del 2022. -----

--- Contándose con una abstención del C. Regidor DIEGO ADOLFO VALENZUELA BUTIMEA. -----

--- Acto Seguido, la C. Presidenta Municipal DRA. KARLA CÓRDOVA GONZÁLEZ sometió a consideración del Cuerpo Colegiado el acta de sesión número 27 de carácter extraordinaria de fecha 22 de marzo del 2022; llegándose al siguiente punto de acuerdo:

--- **ACUERDO 4.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con 20 votos a favor de los presentes el acta de sesión número 27 de carácter extraordinaria de fecha 22 de marzo del 2022; ordenándose su firma y publicación en su parte relativa. -----

--- Contándose con una abstención del C. Regidor MANUEL VILLEGAS RODRÍGUEZ. -----

--- En cumplimiento del **Punto Cuatro del Orden del Día**, asunto relativo a informe que rinde la C. Presidenta Municipal al Ayuntamiento, correspondiente al mes de febrero del 2022. -----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal DRA. KARLA CÓRDOVA GONZÁLEZ comentó: "En términos del artículo 65, fracción VIII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, la Ciudadana Presidenta Municipal rinde a este H. Ayuntamiento, informe de actividades de la administración del mes de febrero del 2022, dicha información se les entregó anexa al citatorio motivo de la presente sesión, lo que se asentará en el acta levantada con motivo de la misma." -----

--- En uso de la voz la C. Regidora BLANCA ARMIDA ELIZALDE SANDOVAL comentó: "Estuve leyendo, si viene completo, puedo decir muy completo, lo que no me aparece aquí todavía Alcaldesa, tengo unas dudas yo, yo creo que me estoy adelantando, pero lo voy a mencionar, corresponde a lo que el Contralor está informando, es sobre la playa incluyente, todavía no tenemos noticia de que está pasando, en que estatus esta, se quita, se pone, que es lo que va pasar, también algo que viene con las personas que se citaron, de los ex funcionarios, no tenemos todavía datos concluyentes sobre este tema, estoy pidiendo se nos informe a los Regidores, que va pasar con la ex presidenta Sara Valle y las personas que faltan todavía de ser analizadas por Contraloría y que se nos dé un informe por favor." -----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal DRA. KARLA CÓRDOVA GONZÁLEZ comentó: "Voy a dar un informe general, en relación a la playa incluyente, se acaba de cerrar junto con ISAF y la Contraloría, mande por el documento, acabo de salir de una reunión con funcionarios, para no decir cosas que no son ciertas, pues eso ya va presentarse en otras instancias, si hay algunos problemas, como que 273 expedientes estaban quemados en la Contraloría, eso significa que ya habían prescrito sin cerrarlos y se tiene que poner una denuncia tanto como con 2 ex contralores que estuvieron ahí, el 35% de los expedientes que estaban ahí, ya no se les puede dar ningún seguimiento porque había transcurrido el tiempo suficiente, también están ahí en la Contraloría 9 notificaciones de procedimientos de la declaración patrimonial, la mayoría son de conclusiones y la playa incluyente, informe, pues ya se hizo la auditoría, se va tener que presentar la denuncia correspondiente en la anticorrupción, hay unos datos ahí que no quisiera decir, porque si existe un daño patrimonial, solo están viendo todos los involucrados, ya sabemos quiénes son, pero se está viendo cómo va a ser y hasta ahí la vamos a dejar con el tema de la Contraloría,

Handwritten signatures and notes on the right margin, including "Pav-con" and "C" with a checkmark.

Handwritten signature and initials "D.A.V.-B." at the bottom left.



SOMOS GUAYMAS

2011 - 2024

Handwritten signature and initials "Blu" and "3" at the bottom right.

B

hay que decirle a la Contralora que les venga a dar el informe especifico, si se ha presentado denuncias en la anticorrupción, hasta ahorita tenemos 7 denuncias contra la administración anterior en la Fiscalla Anticorrupción, ya los temas especificos, pues también hay que decirle al jurídico que venga, a la brevedad les ponemos una reunión para que vean a los dos y les expliquen bien." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor OSCAR ANTONIO TAPIA MORENO comentó: "Una pequeña duda en la Administración Portuaria Municipal, muy bien el informe, nomás quería saber, aquí pone el Director en ingresos, dice diariamente se contabilizan los ingresos y egresos de la administración que obtiene, quisiera que nos pusiera cuantos ingresos, no al día si no al mes porque cada mes son las sesiones ordinarias, que lo especifique aquí, para que cada uno de los Regidores sepamos cuanto se ingresa." -----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal DRA. KARLA CÓRDOVA GONZÁLEZ comentó: "Aquí esta Jorge, deberá de agregar eso a su informe, cabe mencionar que también está en proceso la auditoria de la Contraloría, se están haciendo auditorías internas en las paramunicipales, para que cuando llegue el ISAF, si la Contraloría interna encuentra algo estemos en mejores condiciones con ISAF." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor MANUEL VILLEGAS RODRÍGUEZ comentó: "Usted dijo, daño patrimonial, me pudiera decir ¿Dónde? Y ¿Quién? ¿En qué tema?" -----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal DRA. KARLA CÓRDOVA GONZÁLEZ comentó: "En el tema de la playa incluyente y los involucrados en la playa incluyente." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor MANUEL VILLEGAS RODRÍGUEZ comentó: "¿Quiénes son? No se por eso le pregunto, como yo no tengo acceso." -----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal DRA. KARLA CÓRDOVA GONZÁLEZ comentó: "Usted se va enterar cuando venga la Contralora a dar el informe, cuando se presente la denuncia correspondiente, yo no tengo exactamente informe de los nombres, porque a mí nadie me los dijo tampoco, yo puedo decir que, desde la Presidencia, Infraestructura y todos los involucrados en el tema de la playa incluyente, pero no puedo señalar ningún nombre, porque a mí nadie me lo dijo como tal." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor MANUEL VILLEGAS RODRÍGUEZ comentó: "Aquí dijo en este recinto que hay daño patrimonial y eso se castiga con cárcel, si usted dice que hay daño patrimonial, es que conoce el tema." -----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal DRA. KARLA CÓRDOVA GONZÁLEZ comentó: "Yo nada más le estoy diciendo lo que me informaron a grandes rasgos de la Contraloría Municipal, no me informaron los nombres, ni porque el daño patrimonial, ni nada, porque yo no tengo porque saber todo eso, eso le tocara a la Contralora explicarlo en su momento, estamos dando seguimiento al tema nada más y hay denuncias que se están presentando a través del departamento jurídico y la Contraloría Municipal se va quedar con otros temas." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor MANUEL VILLEGAS RODRÍGUEZ comentó: "Yo insisto en el tema, porque es un tema que a Guaymas le interesa mucho y que recurrentemente lo exige, algunos Regidores, inclusive el Diputado Local, ha estado muy pendiente, bueno, no sé si pendiente, pero si dijo sobre su cadáver iba a salir el culpable de este tema, pero usted aquí en esta mesa dijo que hay daño patrimonial y vaya que me levanta la curiosidad y además el tema de ser Regidor, pues que nos entere de este asunto, si usted está enterada, creo que nosotros debemos de estarlo." -----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal DRA. KARLA CÓRDOVA GONZÁLEZ comentó: "Yo le digo que no se los nombres, la Contraloría tiene un acuerdo de reserva de datos que ni siquiera a mí me los externa, ni yo los pregunto, únicamente le estoy dando el resumen de lo que me dijeron y es todo, lo demás pues hay

Handwritten signatures and initials on the left margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.

Handwritten signature on the right margin.

Handwritten initials on the right margin.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including 'D.A.V.B.', 'Blues', and others.



B



que esperar a que la Contraloría nos lo informe a toda la población por igual, porque así actúa la Contraloría con sus reservas." -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor MANUEL VILLEGAS RODRÍGUEZ comentó: "Pero de aquí podemos salir que concluyo que había daño patrimonial." -----

- - - En uso de la voz la C. Presidenta Municipal DRA. KARLA CÓRDOVA GONZÁLEZ comentó: "Eso me dijeron, tanto el ISAF como de aquí de la Contraloría, nada más así en general." -----



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCION: SECRETARÍA TÉCNICA
OFICIO NO.: PMST-433-2022
ASUNTO: INFORME DE ACTIVIDADES
FEBRERO 2022

"2022: AÑO DE LA TRANSFORMACIÓN"
H. GUAYMAS DE ZARAGOZA, SONORA, A 23 DE FEBRERO DEL 2022

C. LIC. CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE
GUAYMAS, SONORA
PRESENTE.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, y atendiendo la instrucción de la C. Dra. Karla Córdova González, Presidenta Municipal, le hago llegar adjunto al presente, el informe de Actividades realizadas por las Dependencias de la Administración Municipal, sus Unidades Administrativas y Paramunicipales, que integran el H. Ayuntamiento Municipal de Guaymas, correspondiente al mes de Febrero del año 2022.

Sin otro particular, quedo en distinguida consideración.



C. MTR. GUSTAVO PÉREZ REYES
SECRETARIO TÉCNICO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA



Cop. Archivo
TIC/ajp



SECRETARÍA TÉCNICA | Avenida Serón SALES AMERICAS 22 Y 18 DEL Centro
P.O. Box 1000001 Guaymas, Sonora, C.P. 86400 | 521 54 51
www.guaymas.gob.mx

Handwritten signature

Vertical handwritten notes: "Pura...", "y aboas"

Multiple handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

D.A.V.B.



B

INFORME DE ACTIVIDADES DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUAYMAS

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral VII del Artículo 65 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se integra el Informe sobre el estado y actividades realizadas por el H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, correspondiente al mes de Febrero del 2022, conteniendo las actividades reportadas por las Dependencias Municipales, sus Unidades Administrativas y Paramunicipales que integran la Administración Municipal en el periodo 2021 - 2024.

PRESIDENCIA

Despacho de la Presidencia

En el mes de febrero celebramos una sesión ordinaria y dos extraordinarias en las que se tomaron 22 acuerdos, entre los que destacamos los siguientes:

- > Nombramiento del C. JULIO CESAR SALAZAR SANCHEZ como Delegado del Ejido de San José de Guaymas.
- > El envío al Congreso del Estado de los Estados Financieros del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, correspondientes al Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2021.
- > El cambio de nomenclatura al Boulevard Manlio Fabio Beltrones por el de Boulevard Terakawi, ubicado en San Carlos Nuevo Guaymas.

En coordinación con los cuerpos de seguridad pública de los tres niveles de gobierno, llevamos a cabo 17 reuniones de la Mesa de Seguridad de la Región Guaymas-Enpalmé, en las que se coordinan esfuerzos para dar seguimiento y continuidad a las acciones que se realizan para mantener la paz en la zona.

Como parte del funcionamiento del despacho de presidencia, se atendieron un total de 21 audiencias ciudadanas en las que escucharon las demandas, quejas y propuestas de las personas que se acercaron a esta administración para solicitar atención; en ellas se lograron acuerdos que redundan en el cumplimiento de los compromisos establecidos con los pobladores de este municipio; así como la recepción de 590 oficios a los que se les dio trámite y seguimiento.

Página 1 de 40

INFORME DE ACTIVIDADES DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUAYMAS

Dentro de las actividades y acciones implementadas por este H. Ayuntamiento, para fortalecer la vinculación entre gobierno, ciudadanía y empresarios, así como la difusión de las actividades culturales, sociales, deportivas y recreativas, asistimos a los siguientes eventos:

- > Reunión de organización previa del evento Vino Fest 2022 en el Club del Hotel Marna Terra en San Carlos.
- > Camiseta en el marco del festejo del mes del amor y la amistad en su primera edición.
- > Celebración por el 107 Aniversario del nacimiento de Edmundo Valadés, escritor, periodista, editor y gran intelectual mexicano del siglo XX nacido en Guaymas.
- > Invitación a reunión a la planta mequilladora Sargent para conocer el programa aprendizaje en la empresa.
- > Abanderamiento de Escuelas de diversas escuelas de nivel básico y media superior.
- > Conmemoración del Día de la Bandera.

En atención a las diversas convocatorias de parte de las dependencias estatales, federales y municipales, asistimos a:

- > Inauguración del III Coloquio de Investigación y Monitoreo del Área Natural Protegida del Estero del Soldado y Zonas Aledañas 2022, que se celebró en el marco del "Día Mundial de los Humedales".
- > Reunión de trabajo sobre la Recaudación del Impuesto Predial de los Pueblos Yaquis en la Guardia Tradicional de Vicam Pueblo.
- > Primera Sesión de Trabajo para la Transversalización del Plan de Justicia Yaqui con el gobierno del Estado del Estado de Sonora vía remota.
- > Proyecto de hundimiento del Ex Buque Armada Santos en sesión ordinaria del Comité Internacional.
- > Reunión informativa sobre la Reforma Eléctrica promovida por la Diputada Federal Brianda Vázquez en la comunidad de Vicam.
- > Desayuno con motivo a la conmemoración del 100 Aniversario de la creación del Ejército Mexicano en la explanada del Veinticuatro Batallón de Infantería.
- > Desayuno con motivo del Día del Ejército y Fuerza Aérea Mexicana.

Asimismo, realizamos tres reuniones de gabinete con los titulares de las dependencias para planificar, coordinar y evaluar el desempeño de cada una de las áreas de la administración municipal; así como:

Página 2 de 40

D.A.V.B.

B. de C. S.

6



- > Reunión con el Comité Municipal de Protección Civil para el análisis y acciones a seguir por cambio en semáforo de riesgo.
- > Reunión de trabajo con el grupo de Residuos Sólidos Urbanos. Para la revisión y evaluación del desempeño en la recolección de basura en el municipio.

Finalmente, en el área de educación, asistimos a:

- > Entrega de Reconocimientos por la Excelencia Académica a alumnos de nivel secundaria en el marco de CV Aniversario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- > XXX Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Guaymas en modo virtual.
- > invitación a ser parte de los impulsores de la Transformación por el Derecho de las Niñas, Niños y Adolescentes de parte de la Subprocuraduría del Centro de Integración Familiar.
- > Dentro de las actividades deportivas destacadas asistimos como invitados a:
 - > Juegos CONADE 2022 de Ciclismo de Montaña
 - > Inauguración del Torneo de Fútbol Familiar "La Mexicana, Torneo de Liga 2022"
 - > Presentación del equipo de fútbol Atlante a convocatoria del Presidente Deportivo Juan Manuel Conchas Carreón.

Por último llevamos a cabo una Rueda de Prensa en el Patio Central de Palacio Municipal días antes de la veda electoral.

Secretaría Técnica

De esta Unidad Administrativa se tuvo como proceso central de trabajo en el mes de febrero, el análisis de las funciones de las distintas Dependencias y Unidades Administrativas del Municipio, contrastando con las facultades y obligaciones que el Reglamento Interior del Municipio les confiere.

Se celebraron también reuniones en representación de la C. Alcaldesa, asimismo se ha continuado trabajando en la integración de Convenios de Colaboración entre el Municipio e Instituciones Académicas de Educación Superior y Media Superior; a partir de los cuales se fortalecerá el trabajo con el sector académico a través de proyectos de investigación, desarrollo social y académicos, con la colaboración de maestros, asesores y personal del Ayuntamiento.

En específico se ha iniciado con la planeación de actividades con las siguientes instituciones: ITSON Campus Guaymas, Universidad Vizcaya de las Américas, Instituto Tecnológico de Guaymas, Universidad Tecnológica de Guaymas, y CBTIS 40. Asimismo se trabaja en la estructuración de los convenios con CEUNO y COBACH.

Imagen Institucional

Dependiente de la Secretaría Técnica, la Dirección de Imagen Institucional trabajó en las siguientes actividades:

- > En apoyo a la comunidad y con el fin de prevenir el incremento de contagios en la región, se trabajó en la activación de las publicaciones digitales de medidas de prevención ante COVID-19 en las páginas oficiales.
- > Atendiendo a las necesidades del Instituto del Deporte, se trabajó en la adaptación de roles de juego de la liga Slow Pitch, así como también el diseño para promocionar la Caminata del 14 de febrero, en redes institucionales y mensajería instantánea. En el caso del Torneo de Ajedrez, se trabajó en la adaptación a la fecha del reciente torneo para extender invitación a la ciudadanía. Lo que corresponde a la carrera CCDESON, se apoyó con la instalación y montaje de un escenario para el evento con la identidad ya aplicada.
- > En coordinación con la dependencia Desarrollo Social, Atención Ciudadana, Ecología y Medio ambiente, Instituto Municipal de la Mujer y Juventud, IMCA y DIF, se realizó la imagen del evento, así como las plantillas de invitaciones editables para el manejo de la información en próximas ediciones. Además, el diseño de un tríptico informativo de la Subprocuraduría de niñas, niñas y adolescentes para difundir en el mencionado evento.
- > Como inicio del Torneo Inter Barrial organizado por Desarrollo Social, se diseñó una zona alusiva al evento para su implementación.
- > En el caso particular de DIF, se colaboró con el diseño de imagen y papelería para el evento "Impulsora de la transformación". Con el objetivo de apoyar el voluntariado de la paramunicipal, se trabajó en dos propuestas para el boleto del Desayuno organizado por DIF, mismo que se compartió con las especificaciones correctas para su reproducción. Con motivo del 14 de febrero, se realizó una feria de emprendedores en Parque Infantil para la cual se trabajó en el diseño de invitaciones digitales, y el diseño de un volante informativo de los servicios que ofrece el Parque Infantil a la comunidad.



D. AV. 13.

Handwritten notes on the right margin: "Revise", "Blocs", "hubs", and other illegible scribbles.

Multiple handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.

B

- Siguiendo en colaboración con la maquetación de la página oficial de H. Ayuntamiento, se realizaron diseños y adaptaciones de identidad de distintas dependencias para su publicación en la misma.
- En el caso de IMCA, con el fin de trabajar en conjunto sobre la misma línea de identidad, y apoyar a la paramunicipal en cambios internos, se ha trabajado en la generación de contenido digital, reconocimientos y similitudes de distintos talleres y exposiciones, los cuales corresponden a la agenda que nos hicieron llegar para calendarizar sus actividades.
- Como parte de la constante implementación del evento Reciclación, se realizaron las adaptaciones pertinentes a contenido digital para redes sociales y mensajería, específicamente a publicación e historia, para las ubicaciones San Carlos y Estadio Abelardo L. Rodríguez.
- En apoyo a Recursos Humanos, se realizaron 30 credenciales formato provisional para el departamento de Recolectores de basura, con un diseño con especificaciones distintas a las de las credenciales institucionales.
- Con relación al calendario de efemérides nacionales e internacionales de H. Ayuntamiento, se realizó una programación de las fechas pertinentes a conmemorar, cubriendo en el mes de febrero un total de 11 publicaciones digitales en redes sociales institucionales y de la presidenta.
- Se trabajó en el directorio oficial de contactos de regidores, en relación al directorio institucional se encuentra en proceso de confirmación de algunos datos de dependencias.
- Con motivo del mes de febrero, la dependencia Acción Cívica, realizó dos de los eventos más importantes del año, el conmemorativo el Día de la Bandera y el Abanderamiento de distintas Instituciones Educativas, para los cuales se realizó su respectiva invitación e imagen, así como la adaptación del escenario.
- Siguiendo con las necesidades de identidad, se diseñó el logo de la dependencia de Asuntos Interros, con el cual se entregó el manual de uso del mismo para su correcta aplicación.
- Con la finalidad de apoyar a la Comisaria San Carlos, se realizaron diseños para publicaciones digitales para prevenir accidentes en las principales actividades del lugar, mismas que se estarán publicando tanto en redes institucionales como de la propia dependencia.
- Con relación al calendario de efemérides nacionales e internacionales, se realizó una programación de las fechas pertinentes a conmemorar, cubriendo en el mes de febrero un total de 11 publicaciones digitales en redes sociales.

Unidad de Transparencia

En materia de solicitudes de acceso a la información, en el mes de febrero de 2022 se tramitaron 14 solicitudes, con un promedio de atención en el mismo periodo de 6.18 días, se ha tenido la oportunidad de otorgar asesoramiento, ya que se ha recibido la solicitud directamente entre la Unidad Municipal de Transparencia y el ciudadano, el 98% se ha recibido a través de medios electrónicos, 6 solicitudes del mes de febrero se encuentra en trámite ante el organismo garante cuyo vencimiento se encuentra posterior al mes de febrero del 2022.

Asesoramiento y Capacitación: En la Unidad Municipal de Transparencia, se llevó a cabo el asesoramiento a la área del gobierno municipal que así lo requirió, realizando un total de 36 asesorías, en materia de acceso a la información y transparencia en la carga de formatos.

En relación a capacitación el día 10 de febrero del presente año el personal de transparencia asistió a Ciudad Obregón, Sonora donde se llevó a cabo la primera jornada de capacitación obligatoria organizada por el Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (ISTAI), denominado "TALLER DE CAPACITACIÓN PARA LA CARGA DE INFORMACIÓN EN EL SIPOT", asimismo se ha brindado a las áreas que lo han solicitado a esta Unidad en relación a la carga de formatos en las obligaciones de transparencia.

Dirección de Comunicación Social

En esta Unidad Administrativa se emitieron un total de 38 boletines compartidos en diferentes plataformas; se incluyen en el listado los más trascendentales.

- Uno de los principales eventos al que se le dio cobertura fue la conferencia de prensa de la alcaldesa Karla Córdova González, donde dio a conocer la inversión millonaria que se estará ejerciendo este 2022 en las principales vialidades de Guaymas.
- La alcaldesa sostuvo reunión con integrantes del Comité Municipal de Salud para tratar temas de prevención y fomento sanitario ante el COVID 19 y sus variantes.
- DIP Guaymas presentó el programa "Impulsando la Transformación", que tiene como objetivo que los niños den a conocer sus derechos, así como realizar actividades que promuevan la inclusión.
- A través de Desarrollo Social y el Centro Integral de Atención Social del sector 23 de marzo, se llevaron pláticas de salud y alimentación a las familias.

Handwritten signatures and notes at the bottom of the page, including the name "Pamela D.A.V.B." and the number "8".



- El Ayuntamiento de Guaymas a través de Servicios Públicos Municipales y de manera coordinada con el sector educativo, ha implementado programa de apoyo para brindar acciones de limpieza en escuelas desde preescolar hasta media superior.
- Desarrollo Social realizó Jornada Familiar en la colonia La Popular, donde se llevaron servicios diversos para las familias.
- De manera coordinada con DIF Municipal y Desarrollo Social se realiza una vez por mes el programa "Ponte en mi lugar", que entrega alimento y cobijas a personas en situación de calle.
- Encabeza la presidenta municipal ceremonia de reconocimiento a estudiantes de excelencia de las secundarias públicas y particulares de Guaymas; la ceremonia se efectuó en el patio central de Palacio.
- integrantes del Consejo de Administración de la Promotora Inmobiliaria de Guaymas se reunieron para presentar los informes de trabajo correspondientes al mes.
- Para mejorar las condiciones de los espacios deportivos conlugar al Centro Integral de Atención Social de la colonia Fátima, las dependencias como el Instituto Municipal del Deporte y Auditorio Cívico Municipal, se unieron para llevar a cabo jornada de limpieza.
- Con la presencia del titular en el Estado de la Coordinación de Protección Civil, se tomó protesta a los integrantes del Consejo Municipal de Protección Civil, donde la alcaldesa Karla Córdova González encabezó al equipo de trabajo.
- Servicios Públicos Municipales inicia con los trabajos de limpieza de arroyos en el sector Golfo de California, previo al inicio de temporada de lluvias; se exhortó a las familias a mantener limpio el arroyo.
- Se cubrieron las actividades del programa "Reciclación", en el sector Guaymas Norte, San Carlos y en la Unidad Deportiva. La finalidad es cuidar al medio ambiente con acciones de reciclaje de productos como cajas, plásticos, tapitas, cartón, metales, electrodomésticos, entre otros.
- Infraestructura Urbana inició acciones de trabajo emergente en bulevar Luis Encinas y La Petrolera.
- La Coordinación Municipal de Protección Civil, actualizó las llamadas de apoyo para el retiro de árbol caído sobre el techo de una casa en sector Centro; así como informó sobre un sismo registrado el día 26 de febrero, mismo que no dejó consecuencias en edificios antiguos.
- A través de la Dirección Municipal de Salud, se informa a la comunidad que se proporciona servicio médico en el Centro de Atención de la colonia La Popular, desde las 8:00 de la mañana hasta las 15:00 horas, de lunes a viernes.
- En coordinación con Imagen Institucional se trabajó en el diseño y publicación de infografías con temas ecológicos, de salud, alertas y convocatorias.

Página 7 de 9

- Se cubrieron las correspondientes sesiones de Cabildo y se entregó al área grabación con el contenido en imagen y sonido.
- Se produjeron tres videos: sondeo sobre la obra de bulevar Pedro O. Moreno y bulevar Bando Juárez y promocional (Institucional), sobre Puerta del Mar de Cortés, que servirá como parte de una campaña a presentar próximamente.

Dirección de Asuntos Jurídicos

En la Dirección de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Presidencia Municipal se realizaron las siguientes gestiones y procedimientos en la materia:

- Se brindó atención a los ex trabajadores puestos a disposición con motivo de OAJA, terminación de labores o renuncias.
- Se recibieron y registraron oficios diversos de las distintas dependencias de este ayuntamiento.
- Se atendió asunto relacionado con los beneficiarios de Médico Legista finado recientemente.
- Se entregaron diversos cheques de liquidación ante en la Sección de Inspección de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje con motivo de terminación laboral, renuncias o resoluciones de aviso de manera.
- Se remitieron a Tesorería Municipal y a Recursos Humanos constancias de ratificación de finiquitos, pólizas de cheque, recibos oficiales, hojas de cálculo entre otras de distintos beneficiarios, con motivo de su liquidación por término de relación laboral, renuncias y/o beneficiarios por resolución de Procedimiento Especial de Aviso de Muerte (P.E.A.M.).
- Se remitió a DIF Guaymas constancia de ratificación de finiquito, póliza de cheque, recibo oficial, hojas de cálculo entre otras con motivo de liquidación por término de relación laboral de diverso trabajador.
- Se emitió a Recursos Humanos recomendación de finiquito por Pensiòn por Vejez.
- Se apoyó al personal de IMCA en la elaboración de proyecto de convenio para entrega de cheque por parte del referido instituto, para los beneficiarios de trabajador finado.
- Se elaboró carta compromiso de confidencialidad para estudiantes que desean realizar su servicio social y/o prácticas profesionales en este Ayuntamiento.
- Se revisaron y validaron las propuestas de convenio de colaboración con CEUNO, Universidad Interamericana de Guaymas, Instituto Tecnológico de Guaymas.
- Se elaboraron diversos convenios para entrega de cheques finiquitos.
- Se revisó el formato de Acta de Notificación de la Dirección de Cobranza de la Tesorería Municipal.

Página 8 de 9



D.A.V.13

- Se validó Convenio de Colaboración para la Operación del Programa de Desayuno Escolares, celebrado entre el Gobierno del Estado de Sonora, por conducto de la Secretaría de Hacienda y el sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora, y por otra parte, por el Ayuntamiento de Guaymas, Sonora.
- Se estudió asunto sobre el tema de anuencia de fábrica de cerveza artesanal y se emitió dictamen respecto del caso.
- Acudimos a la Dirección de Alcohólicas a proporcionar apoyo al personal respecto de una asesoría solicitada.
- Se realizaron formatos de contratos de prestación de servicio (persona física y persona moral), solicitado por la Dirección de Comunicación.
- Se ha atendido a diversos extrabajadores para tratar su situación laboral.
- Se atendieron varios expedientes de juicio de amparo a solicitud de las Dependencias Municipales.
- Aunado también, se realizó apoyo y proyección de contestación de requerimientos de informes solicitados por los Juzgados de Distrito y Tribunales de Circuito del Quinto Distrito.
- En atención al apoyo solicitado por la Dirección de Planeación y Control Urbano del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, se llevó a cabo Inspección Ocular del área ubicada en los accesos a los Condominios Royal Club Golf, A. C. y así verificar los daños a que hace referencia la resolución de amparo 1246/2018 a la citada Asociación Civil.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Se da atención y seguimiento a los asuntos concernientes a la dependencia, y los encomendados por la Presidente Municipal, dando cumplimiento a las normas de la materia, así como a todas aquellas disposiciones vigentes emitidas por el Ayuntamiento y relacionadas con las funciones propias de Secretaría, se realizaron los trámites de impuesto predial ejidal de las autoridades tradicionales y comunidades yaquis, se expedieron diez certificados de residencia; se autorizó la celebración de trece eventos a particulares.

En relación a la certificación de documentos se realizaron trescientos setenta y ocho y las Sesiones de Cabildo, se verificó una Sesión Ordinaria y dos Extraordinarias, recibiendo la documentación comprobatoria de los puntos a tratar en ellas, así como la elaboración de convocatorias, citatorios y estas correspondientes

Página 9 de 49

y su debida publicación; por otra parte en la Junta de Reclutamiento se expedieron 80 cartillas de Identidad militar. En la oficina de enlace, con la Secretaría de Relaciones Exteriores, se realizaron 569 trámites.

En el Auditorio Cívico Municipal Fray Ivo Tameck, se agendaron 7 eventos de los cuales se concretaron 2 con fines lucrativos y 3 sin fines de lucro, se apoyó con el uso de lobby al IMCA "Instituto Municipal de Cultura y Arte" para que realizaran 4 conferencias; se brindó información a 20 personas, visitaron los murales del interior 15 personas, así como también mantenimiento técnico y limpieza.

En la Dirección de Acción Cívica, se realizaron cinco actividades para reafirmar el valor y respeto a los Símbolos Patrios así como los planes para promover actividades cívicas, se realizaron catorce eventos permanentes de cooperación cultural con todo el Sector Educativo y población de Guaymas y el Vale tendientes a fortalecer la estructura de programas de Educación Cívica, se brindó la atención a cincuenta y nueve alumnos y padres de familia para trámite de crédito educativo; se realizaron doce visitas guiadas al centro histórico y antiguo penal, cabe hacer mención que no se realizaron todas las actividades programadas atendiendo a lo dispuesto por las autoridades de salud, por contingencia sanitaria de covid-19.

En el Archivo Histórico, se depuraron 89 documentos no históricos de diferentes áreas, se revisó documentos históricos de las áreas: 29 de Tesorería, 27 de Justicia, 26 Notaría y 01 promoción y difusión de archivo histórico con visitantes, se recibió para su resguardo al archivo de concentración 16 cajas de Presidencia, 6 cajas de Secretaría del Ayuntamiento para su conservación, así como 77 documentos capturados en la base de datos.

En la Dirección del Deporte, Eventos Realizados se continúa la Liga de SLOW PITCH organizada por el Instituto Municipal del Deporte, con 16 equipos del Municipio, con la participación de 280 jugadores, en las instalaciones de la Unidad Deportiva Julio Alfonso Alfonso, el Instituto Municipal del Deporte lleva a cabo una Jornada de limpieza en las instalaciones deportivas de la colonia FÁBMA, que se encuentran ubicadas a un costado del Centro Integral de Atención Social del mismo sector; se estará usando el área de Box del pabellón a su cargo para llevar a cabo la eliminatoria Regional de Box, dentro del programa de los Juegos Nacionales CONADE 2022 con horario de 16:00 a 19:00 horas, se realizó en su primera edición Caminata en el marco de los festejos del mes del AMOR Y LA AMISTAD, con salida y meta el Monumento el Pescador con retorno en la Pescadería Costero, Categoría Libre, con la participación de alrededor de 90 participantes

Página 10 de 49

D.A.V.B.



INFORME DE ACTIVIDADES DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUAYMAS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUAYMAS

Incluyendo invitados, trabajadores del Instituto y colaboradora del Ayuntamiento, Clasificatorio Estatal para los Juegos CONADE 2022 de Cidraño en la pista de montaña del Estero del Soldado, con horario de 08:00 a 11:00 hr. Donde asistió, la Diputada Sandra Luz Navarro Concha y Lic. Sergio Guerrero, Secretario particular, así como también torneo Estatal de VOLEIBOL Playero, en la playa el Miramar donde asistió el C. Rodolfo Loyo Presidente de la Asociación de Voleibol.

Apoyos Diveros, se otorgó el exento de pago para el uso de la instalación de Gimnasia a partir del día 02 de febrero al 31 de diciembre del presente año, para el desarrollo físico de la niña Araly Márquez Sánchez; así como también el exento de pago para desarrollo físico del "ROBERTO CLUD BOXING" que consta de 14 jóvenes (compañerías, compañeras de sparring, entrenadoras), con la finalidad de que los jóvenes seleccionados para representar a este Municipio realicen rutinas de entrenamiento y prácticas de combate en la disciplina de BOX AMATEUR, el día 24 de febrero del presente año se apoyó con 6 trofeos para la premiación a la Liga de Voleibol Sala, se apoyó con transporte de Sprinter a 14 deportistas para los Nacionales CONADE 2022 en su etapa Estatal de Box en la ciudad de San Luis Río Colorado, y con diesel a 5 deportistas para los Nacionales CONADE 2022 en su etapa Estatal de Atletismo en Hermosillo, Sonora. Fomento Deportivo, hacen uso de la infraestructura deportiva de la Unidad Julio Alfonso Alfonso, las siguientes:

- > Liga Sector Pesca: campo #3, 4, 6 y trébol los días martes y jueves.
- > Liga Inter macúlas: campo#5 los días sábados
- > Liga Yaqui Ríos: campos# 3, 4, 5 y 7 los días domingos
- > Liga Inter Barrial: campo #4 y 6 los días martes, jueves y sábados
- > ITG: campo# 3 de fútbol los días martes y jueves
- > SOFTBALL: campo# 1 de softball los días lunes y viernes

Apoyo con las instalaciones del campo # 4 Yaqui Ríos y el estadio Abelardo L. Rodríguez, para el total desarrollo físico del equipo PATOS SALVAJES de la academia APPLAUSE que consta de 20 jugadores, los días lunes, martes y jueves en el campo #4 Yaqui Ríos y miércoles y viernes en el Abelardo L. Rodríguez, sin fin de lucro ya que solo es para el pleno desarrollo e impulso de nuevos jugadores de alto desempeño deportivo a nivel profesional, se llevó a cabo la realización de un show case por parte de la organización TCRDS DE TIJUANA en las instalaciones del campo #4 Yaqui Ríos en la Unidad Deportiva Julio Alfonso Alfonso, se realizó un encuentro de preparación del equipo Cimarrones de Sonora F.C. en las instalaciones

Página 11 de 29

INFORME DE ACTIVIDADES DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUAYMAS

del Ovalo de la Unidad Deportiva con el único fin de apoyar el desarrollo e impulso de nuevos jugadores de alto desempeño deportivo a nivel profesional, el CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DE NUEVO OCCIDENTE realizó el evento denominado "DEPORTE PLAYERO en playa Miramar, con la participación de pequeños equipos de estudiantes de preparatoria y secundaria con el fin de fomentar la cultura y la educación integral de nuestros alumnos y contribuir con nuestros jóvenes, se ejecutó LA COPA GUAYMAS, en los campos 1, 2, 3, 4, 5, infantil, fútbol americano, campo 6 de béisbol, campo ovalo de la Unidad Deportiva Municipal Julio Alfonso, y campo de fútbol de Guaymas Norte, así como también premiación de Voleibol Sala, en las instalaciones del Gimnasio Municipal, en las cuales se apoyó con préstamo, mantenimiento y limpieza de las instalaciones.

Mantenimiento a espacios deportivos, se restauró los camellones y estacionamientos de los pabellones de la Unidad Deportiva Municipal Julio Alfonso Alfonso, con pintura y resinado, se acondicionó la banquetta del área de ejercicios del ISSSTE donde diariamente hacen sus prácticas deportivas, cabe mencionar que se realiza mantenimiento y limpieza diaria a las áreas de la unidad deportiva municipal "Julio Alfonso Alfonso". Incluye pabellón de gimnasia y de deportes de contacto, campos de fútbol, béisbol, alberca, softball, trébol y campos infantiles de la colonia petrolera, así como al estado de béisbol Abelardo L. Rodríguez, además encendido y apagado de luces de los diferentes campos, de igual forma Gimnasio Municipal, Cancha Anexas y Salón de la Fama.

En la Coordinación de Protección Civil, se asistió a 3 reuniones con diferentes dependencias del H. Ayuntamiento con el CONSEJO MUNICIPAL DE SALUD, ACCIÓN CIVICA y COMITÉ MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL en donde se trataron diversos temas, se asistió en apoyo a los siguientes eventos: Apoyo a la campaña de vacunación contra COVID-19, en Primaria Alfonso G; se inspeccionaron eventos en el Auditorio Cívico Municipal, se atendieron llamados de emergencia, así mismo se hacen recorridos en diferentes zonas del puerto, 15 inspecciones a locales comerciales, se entregaron 7 dictámenes, 2 cartas de permiso para auditorio y 1 multa por observaciones no subsanadas a local comercial, obteniendo en el mes de febrero un ingreso a Tesorería de \$87,704.30 (87: ochenta y siete mil setecientos cuatro pesos 20/100 M.N.).

Bomberos, se atendieron ciento cincuenta y seis llamadas de auxilio para sofocar incendios dentro y fuera de nuestra comunidad, entre las cuales incluye: setenta y uno llamadas de incendios forestales (basura),

Página 11 de 29



D.A.V.B.

Multiple handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.

trece llamadas de incendio de casas habitación y dos de incendio de casas abandonadas, cinco incendios vehiculares, tres refritos de animales peligrosos, doce fugas de gas LP. Y veinte servicios de ambulancia; Así mismo le hago de su conocimiento de dieciséis servicios realizados en el área de San Carlos en el mes de febrero del presente año.

En la Coordinación de Vendedores Ambulantes, se expidieron ochenta y dos avisos de pago inscritos a nuestro padrón; inspección y supervisión de ciento sesenta vendedores, así mismo la actualización diaria de expedientes del archivo de esta coordinación.

En Profeco, se recibieron 03 quejas, se conciliaron 07 Expedientes, se llevaron a cabo 09 Audiencias de conciliación, se atendieron 03 Compensaciones voluntarias, 20 Conciliaciones inmediatas y telefónicas, se realizaron 11 Visitas domiciliarias y se otorgaron en total 11 Asesorías personales; se da seguimiento a las quejas levantadas, así como atención e información, asesoría y entrega de folletos informativos variados, mismos que se han estado llevando a cabo en las diferentes Colonias y Jurisdicción de este Municipio, se sigue con las visitas y recorridos en los establecimientos y comercios participantes, buscando en todo momento se respeten los derechos del consumidor.

En el Juzgado Local, se giraron tres oficios, se elaboraron veintiocho citatorios; seis depósitos en efectivo, dos comparecencias y cincuenta y ocho atenciones brindadas a personas por diversos asuntos.

El Juzgado Calificador, se registraron infracciones al Bando de Policía y Gobierno con un total de ciento ochenta personas presentadas y dieciocho personas resguardadas en el centro de detención municipal por delitos de orden del fuero común o federal.

Al ser una dependencia sancionadora y con bases a los Artículos 14 y 15 del Bando de Policía y Gobierno de Guaymas, el criterio de los jueces fue aplicado, cabe mencionar que apegados a los derechos de las personas, es su decisión elegir la manera en que pagaran su sanción administrativa y por ningún motivo son obligados por el Juez en turno a pagar de alguna manera en específicos.

Respecto al Juzgado de denuncias cabe mencionar que en el mes de diciembre se llevaron a cabo:

Página 18 de 19

Denuncias recibidas	0
Citatorias	35
Expedientes resueltos	4
Amonestaciones	3
Destatamientos	7
Multas	1

La Comisaría de San Carlos, llevo a cabo recorrido los días lunes y viernes en playas, plazas públicas y Mirador escénico de San Carlos, los cuales son para verificar la limpieza y problemas que se puedan presentar; se llevaron a cabo cincuenta y cuatro visitas, donde cinco de ellas fueron para pedir informes del programa adopta tu frente, doce para pedir informes para acceder a playas, diez para pedir informes sobre el acceso a centro Tetakawi, quince para reportar alumbrado público sobre el boulevard, diez para reportar la recolección de la basura, en conjunto con el personal de servicios públicos se atendieron tres reportes de alumbrado público donde se atendió corteo y cambio de lámparas en caracol turístico y se hizo mantenimiento de limpieza en Boulevard Tetakawi.

ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL

Despacho del Titular

En atención a invitación del Secretario de la Comisaría General y del Presidente de la Comisión Permanente de Contralores Estado-Municipios, se participó en la 1ra. Reunión Regional de Capacitación de la zona Noroeste, Centro Norte y Sur a través de la Plataforma Zoom. Asimismo, a invitación de la Encargada del Despacho de la Auditoría Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, se participó en Reunión Presencial de Capacitación a Titulares Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, Investigación y Sustanciación, y en la firma del Convenio de Coordinación y Colaboración de No Reincidencia en Observaciones con Municipios. Además, se participó en reunión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Municipal directa 2021-2024, en actos cívicos, reuniones de trabajo y reuniones de gabinete.

Así mismo, se dio respuesta al Titular de la Agencia Ministerial de Investigación Criminal, Comisionado a la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Sonora, en cumplimiento a oficio número 0521/2022.

Página 14 de 48

D.A.V.B.



B



INFORME DE ACTIVIDADES DEL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUAYMAS

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

Se envió informe de autoridad al Director de Seguimiento de Recomendaciones, Propuesta de Conciliación y Trámite de Inconformidad de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Sonora, en respuesta a oficio CEDH0887025/2022.

De la misma forma, se envió informe justificado al Juez Décimo Primero del Distrito en el Estado de Sonora, en atención a oficio número 3684/2022.

También, se participó en sesión de toma de protesta del Consejo Municipal de Protección Civil del Municipio de Guaymas, Sonora.

A través del programa Buzón Ciudadano, durante el presente mes, se recibieron siete boletas de participación ciudadana, mismas que fueron canalizadas para su atención.

Asimismo, se realizó actualización del Portal de Transparencia Municipal y Nacional con tres archivos y se dio respuesta a una solicitud de información.

Con respecto a la actualización de inventario, se elaboraron diez formatos de movimiento de inventario para la actualización del sistema de bienes adscritos al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.

Se envió al 4to. Informe Trimestre 2021 para Ayuntamiento, en cumplimiento al artículo 96 fracción XVII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, en oficio OCEG036/2022 informe del mes de enero 2022 para Presidencia Municipal y en memorándum 015/2022 Plan Mensual de Trabajo del mes de marzo de 2022.

En cumplimiento a la Ley Estatal de Responsabilidades del Estado de Sonora, durante el presente mes, se recibieron treinta y siete formatos de Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses en su modalidad inicial y conclusión.

Página 13 de 43

INFORME DE ACTIVIDADES DEL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUAYMAS

Departamento de Auditoría Interna

En cumplimiento al programa operativo anual, se realizó auditoría financiera y auditoría de revisión de inventario físico-contable a la paramunicipal Administración Portuaria Integral Municipal de Guaymas, S.A. de C.V.

Además, se participó en nueve actas de entrega - recepción de unidades administrativas, en verificación de cuatro obras públicas, en levantamiento de tres tarjetas informativas de asuntos relativos a la obra pública del Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública y se participó en las cuatro etapas del proceso de licitación de la obra no. LPO-620020996-001-2022 de Pavimentación con concreto hidráulico e infraestructura hidráulica y sanitaria en calle 30 entre avenida X y avenida XII, Colonia El Mirador, pavimentación con concreto hidráulico e infraestructura hidráulica y sanitaria en calle 10-A (tercera etapa) entre avenida VI y Pedro G. Moreno, Colonia Yucatán.

Coordinación Jurídica

En la Unidad Sustanciadora, se concluyeron veintinueve procedimientos de presunta responsabilidad administrativa y se diligenció un exhorto. Para tal fin, se realizó transcripción de hechos, notificaciones para declaraciones y audiencias, descargar datos en el libro de gobierno, elaborar lista de acuerdos, lista de expedientes concluidos, integración de cambio de titular y archivo de expedientes.

En la Unidad Investigadora, se iniciaron once expedientes de investigación, se emittieron treinta y dos informes de presunta responsabilidad administrativa (IPRA) y archivo conclusión; para lo cual, se revisaron, analizaron, estudiaron y calificaron cincuenta expedientes, de los cuales se calificaron treinta y dos faltas administrativas no graves, por lo cual fue posible dictar archivo por conclusión de los treinta y dos expedientes.

A manera de verificación, se ingresó a la Plataforma del Sistema Integral de Control de Auditoría y Seguimiento (SIGAS) del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización para revisar la situación de cada observación correspondiente al año 2017 - 2018 y realizar la impresión para agregar al expediente.

El procedimiento incluyó revisión de cada expediente, con respecto a número de folio, sello, fechas, firmas y constancias. Además, se realizó lectura y análisis de cada observación, fundamentando y motivando cada

Página 14 de 43

Handwritten signatures in blue ink.

Handwritten notes in blue ink: "Revisar en PRA y PRA", "Lupo", "A", "A".

Handwritten signatures in blue ink.

D.A.V.B.



Handwritten signatures in blue ink.

B

uno de los acuerdos emitidos. Posteriormente, se realizó la descarga el libro de gobierno, elaboración de lista de acuerdos, actualización de lista de expedientes en trámite y listado de expedientes concluidos.

Para finalizar, se procedió a archivar todos y cada uno de los treinta y dos expedientes a los cuales se les dió dicho archivo conclusión.

Dirección de Atención Ciudadana

Durante el mes, se recibieron doscientas setenta y un peticiones ciudadanas y se realizaron ciento dieciséis monitoreos de peticiones actuales y anteriores; además, se atendió de manera personal por parte de la Dirección a veintidós ciudadanos y vía telefónica a cuarenta y siete ciudadanos.

Por otro lado, se asistió al evento Mini Jornada Familiar organizado por la Dirección de Desarrollo Social en Colonia Popular, recabando en el módulo de Atención Ciudadana dos peticiones ciudadanas; al mismo tiempo se dio continuidad al trabajo de recepción de ciudadanos que visitan el edificio del Palacio Municipal y se asistió a tres eventos del Programa Reciclación realizados en monumento al Pescador, Colonia Guaymas Norte y Estadio Abelardo L. Rodríguez.

Dirección de Asuntos Infancia

Durante el mes, se recibieron dos quejas y se participó en ocho actividades de vigilancia y entrega de documentación en el área del Juzgado Calificador y oficinas administrativas de la Dirección de Seguridad Pública Municipal. Al finalizar el mes se encuentran diez expedientes en trámite.

TESORERÍA

Dirección de Ingresos

- > En el mes de febrero se tiene el registro de ingreso al cierre por la cantidad de \$ 90'355,636.46 millones de pesos tomando en cuenta las participaciones y aportaciones recibidas al cierre en Guaymas del día 28 de febrero.
- > Se atendió a contribuyentes (particulares y empresas entre otros) que se presentan a esta dirección presentando alguna inquietud o llevando a cabo algún trámite brindándoles la orientación, apoyo y gestión para aclarar inquietudes y atender debidamente todas las dudas presentadas brindando apoyo a contribuyentes.

- > Se revisan y verifican traslados de dominio recibidos por la Dirección de Catastro y en base a sus valores se realiza cobro del mismo cumpliendo con los controles implementados contando con esto el servicio normalizado en la atención brindada entre Direcciones para los contribuyentes, es decir, se baja el tiempo de atención a la más actualizado posible y con esto se evita crear rezago en los trámites y la atención de los mismos con respecto.
- > Se apoya en todas las gestiones solicitadas de las distintas áreas.
- > Se revisa información proporcionada por BBVA Bancomer con respecto a la situación que guardan algunos registros catastrales que no se han actualizado a nombre de la Banca BBVA la cual se está analizando catastro para la actualización de la misma.
- > Se comentó a Servicios Públicos de la importancia de que convoque a reunión para tratar temas importantes sobre el relleno sanitario y sus procesos quedando a la espera de ser convocados por tal área responsable.
- > Se envía a personal a la Ciudad de Hermosillo a las distintas dependencias para entrega de documentos, recibir aportaciones y cumplir con los objetivos y metas planeadas.
- > Se solicitan al área de informática la constante vigilancia del sistema ya que hemos contado con distintas problemáticas que van desde caída del sistema hasta fallas en equipo como servidores e impresoras, para esto se adquirieron cables para cambiar en áreas de cajas en Seguridad Pública y en módulo de San Carlos.
- > Nos reunimos con personal para revisar tema de EJECUCION FISCAL, y nos presentó casos de éxito y maneras de trabajar en municipio grande como lo es Hermosillo donde mostro toda la información posible y documentos actualizados para realizar una excelente ejecución Fiscal para abatir el gran rezago con el que cuenta este Municipio.
- > Asistimos a Capacitación de Recaudación para Municipios que impartió WEBINAR GLOBAL HIT88 empresa filial de TELMEX en la cual la presentación fue para ofrecer servicio y sistema de recaudación la cual el municipio ya cuenta con un proyecto para atender el mismo.
- > Se reporta a catastro información cargada erróneamente o por fallas en los sistemas y a personal de informática la cual atienden problemática en base reporte y trabajan en la actualización/corrección de la información en conjunto con las áreas responsables dándole seguimiento conforme esta se genera y resuelve.

D.I.A.V.B.

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

Bdo CS

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



B



Dirección de Catastro

Se destaca que la designación del nuevo titular de la Dirección de Catastro, quien asumió la función el día primero de Febrero, por lo que entre las primeras actividades se llevó a cabo el proceso de entrega recepción del Despacho, consistente en la revisión de activos, expedientes, y trámites en proceso, clasificándose por urgentes, en proceso, con atraso y otros aplicables.

Se han realizado como parte del inicio de funciones del titular, una serie de reuniones de trabajo con el personal integrante de la Dirección, con la finalidad de analizar funciones, actividades, para con ello iniciar un proceso de ajustes que permitan agilizar los procesos administrativos y de servicio a la ciudadanía que conlleva la Dependencia.

Asimismo se ha continuado con el proceso de revisión, firma y entrega de traspasos de dominio, que se estaban atendiendo en la Dependencia; también la expedición de certificados.

Como parte del proceso de atención al público, se han atendido a ciudadanía y representantes de empresa, que requieren la revisión de asuntos particulares en inmuebles de su propiedad.

Dirección de Cobranza

- > Elaboración de análisis de saldo de predial y zona federal marítima.
- > Actualización de saldo de los distintos segmentos de cartera de cuentas con rezago, cuentas morosas, cuentas con saldo anual, cuentas identificadas como desarrolladoras y cuentas con saldo mayor de 50,000 pesos.
- > Reporte comparativo de recudación de predial por el periodo correspondiente al cierre de mes.
- > Atención y entrega de estado de cuenta de desarrolladoras inmobiliarias.
- > Asistir a reunión con despacho externo para atender propuesta y condiciones de la prestación de servicios de cobranza.
- > Seguimiento para validación de formato de acuerdo de pago de predial (CONVENIO).
- > Atención y entrega de estado de cuenta de desarrolladoras inmobiliarias.
- > Asistir a reunión de propuesta para la prestación de servicios de cobranza.
- > Atención y seguimiento por vía electrónica a los contribuyentes que generan el pago de predial por medio de transferencia bancaria.

- > Atención directa a contribuyentes en consulta de saldo y solicitudes de descuento en recargos de predial para su regularización inmediata en la liquidación de saldo de impuesto predial.
- > Elaboración de oficios.

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA

En cumplimiento al Programa Anual de Objetivos y metas 2022, en el Despacho de la Dirección General; se llevaron a cabo las siguientes líneas de acción: Asistencia a Reuniones de trabajo con dependencias y áreas de otros niveles de Gobierno (dependencias Estatales y Federales) 01, Asistencia a Actos Cívicos y Culturales, Eventos, Ceremonias y Visitas Oficiales: 02, Participación en reuniones de trabajo con otras áreas de la Administración Municipal 05.

- > Soslovimos Reunión de trabajo con los C. Regidores integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, en la sala de juntas de regidores.
- > Soslovimos Reunión de trabajo en Presidencia con Secretario Técnico.
- > Asistimos a Segunda Sesión Ordinaria de la Promotora Inmobiliaria, en salón presidentes.
- > Asistimos a reunión de Gabinete, en salón presidentes.
- > Soslovimos reunión de trabajo con el C. José Juan Valenzuela Castelo, gobernador de Poam, donde manifestaron necesidades del poblado. En sala de juntas de Obras Públicas.
- > Soslovimos reunión de trabajo con Coordinador Municipal de CMCOF, en el despacho.
- > Atendimos a funcionarios de la SIDUR; con relación a trámites de permisos para proyectos de obra en el municipio.

Dirección de Obras Públicas

Descripción de Acciones o Actividades Realizadas

Dentro de la Metas Programadas en el Plan Municipal de Desarrollo, durante el mes de FEBRERO del año 2023, se dieron cumplimiento a las siguientes estrategias:

- > Se brindó apoyo a CEA con el corte para reparación de descarga domiciliar en colonia Burócrata.
- > Se realizaron 400.0 m2 en trabajos de limpieza de arroyos, divididos de la siguiente manera:
- > Limpieza de arroyo entre instituto Cervino y col las Quintas
- > Limpieza de arroyo en Ocofillo medio mecánicos utilizando excavadora

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

D.A.V.B.



B

Obras en Proceso:

- Se recibe carpeta asfáltica en bodega de Obras Públicas, Acarreo de carpeta asfáltica de planta para trabajos de bacheo, Carga y acarreo de carpeta para trabajos de bacheo, Carga y acarreo de carpeta asfáltica caliente para bacheo distintos puntos de la Ciudad: Reparación de baches en Blvd. Encinas Frente a Colegio Vizcaya, Calle Felipe Márquez Santini en Colonia Petrolera, Carga y acarreo de carpeta para trabajos de bacheo en calzada García López y calle 25 sector muralta, salida Sur de la Ciudad en Sector Las Batuecas, Blvd. Diana Laura en Sector Guaymas, Norte, Corte y preparación de área en mal estado para su reparación en Blvd Luis Encinas, Bacheo curva carretera puente de Miramar.
- Renovación de vialidad en ave Bordin desde calle 24 hasta calle 29 Col Centro, afine y compensado de calle de terracería acceso a Finca. Terabista, Afine de vialidad de terracería en colonia las palmas, Reparación de calle de terracería en Col Las Palmas por medios mecánicos arries y después, Carga y acarreo de material de banco para reparación de calle en Colonia Loma Linda, Recargue de material de banco para reparación de vialidad terracería en calle Veracruz col Loma Linda atención a folio No 52191,
- Se destaca control de aceleración en retro CAT 416E en bodega de Obras Públicas, reparación de neumáticos a camión volteo de 14 m, en vulcanizadora, lavado y mantenimiento preventivo de dompe, después de los trabajos de recolección de basura, reparación neumáticos, colocación de bujes, bríos, filtro y colocación de barra de dirección de moto conformadora Caterpillar 12 G, pruebas, lavado y engrasado a retroexcavadora 416 E Caterpillar,
- Rehabilitación de baño, entado de techo en área de taller, enmasa de paredes, aplicación de pintura, detallado y aplicación de curaceto, emboquillado de piso, colocación de zócalo se rellena área para piso de concreto y se cierra ventana en bodega de Obras Públicas, se habilitan postes para soporte de vigas, preparación y colocación de puntal metálico para pasillo en parto olla y cargador de vigas de madera en balcón principal de Palacio Municipal, Apoyo al IMCA con el traslado de mobiliario y sillas para evento en Palacio Municipal, levantamiento de área verde coniguo a Iglesia Cristina la Casa del Altarero y levantamiento de necesidades en parque deportivas y áreas verdes en Sector Guaymas, Norte, Sanitización en oficinas de CMCCP, pabellón deportivo, Oficinas de Desarrollo Social, de PROFECO, de Desarrollo Económico, de trámite para Cartillas, bodega de Obras Públicas y de oficina de infraestructura urbana y ecología.

Página 21 de 20

- Podado de árboles y retiro de maleza producto de limpieza en perímetro de instalaciones de D.A.R.E Comandancia Norte, Instalación de lavamanos, regaderas, lámparas y aplicación de pintura, reparación de depósito de WC y cespel curvo de lavabo en baño, llenado de tinaco con apoyo de pipas de bomberos, limpieza de salones y colocación de hidrosol y boiler, instalación y ajuste de válvula check, Colocación de travasas metálicas, sondeo y reparación de fuga en cocina del Centro Comunitario en Colonia Fátima, Arreglo de lámparas en oficina de Infraestructura Urbana, reparación de minitorios en balcón de Auditorio Civico Municipal, retiro de barra de tablaroca en Oficinas de Desarrollo Rural, regado de plantas de parque de Colonia Centinela, cambio de chapas en Oficinas de Promotora Inmobiliaria.
- Se realizaron 616.0 M3 DE RETIRO DE ESCOMBRO, MALEZA Y BASURA, divididos de la siguiente: Retiro de escombros y basura en colonia playa de Cortés, en calle 10 ave 12, Colonia San Vicente, atención Folio 40764, en privada las juntas atención al folio No. 68339, carga y retiro de escombros producto de reparación de baches en calle Bárcenas Santini Col Petrolera, material producto de demolición de lozas en bodega de Obras Públicas, retiro escombros sobre vialidad en colonia Gil Sumaniego atención a vecinos del sector,
- Carga y retiro de escombros producto de reparación de baches en Blvd Luis Encinas, retiro de escombros en área de banquetas colonia los Rios atención a folio No 60763, corte y retiro de maleza en exterior de oficina de CMCCP Col Miguel Hidalgo, Continúa corte de maleza por medios manuales en exterior de oficinas del CMCCP Col Miguel Hidalgo, retiro de escombros producto de reparación de baches en calzada García López y calle 26 Sector muralta
- Carga y retiro de escombros sobre calle 13 ave 2 col San Vicente, solicitud de vecino Fortunato Cano, folio 60681, Carga y retiro de escombros junto a vialidad en manzana 93 Col López Mateos, solicitud por vecino del sector Sr Carlos Rodríguez, retiro de maleza acumulada por medios mecánicos sobre vialidad en colonia las Palmas atención de folio en proceso, carga y retiro de escombros producto de reparación de baches en Blvd Luis Encinas y retiro de tierra acumulada en calzada García López intronqué con el Blvd Guadalupe Cubillas

Página 22 de 20

D.A.V.B.

Blocos



Dirección de Ecología y Medio Ambiente

En la Dirección de Ecología y Medio Ambiente, se atendieron 43 visitas de inspección de reportes por diferentes problemas ambientales, de los cuales se atendió 19 de manera extraordinaria, 17 de seguimiento y 7 ordinaria. Se realizaron 20 notificaciones.

Dirección de Desarrollo Rural

- Se canceló taller que se tenía programado en la comisaría de Ortiz, se reanuda mañana en el preescolar y telesecundaria. Se acudió al campo de Marco Antonio Llano a conseguir lombrices, hortalizas y huérfano. Se acudió al ejido Graciano a chequear necesidades, así como Álvaro Obregón y Felipe Ángeles. Se trabajó en oficina a presidencia solicitando apoyo para problemática existente en la Comisaría de Ortiz donde requieren cambio en su totalidad de la red hidráulica, se preparó toda la documentación para reunión de la Dirección en cabildo con Regiones de la Comisión de Comunidades Rurales e Indígenas, se atendió al nuevo coordinador de Comisarias y Delegaciones, se atendió vía telefónica a la delegada del ej. Esteban Baca Calderón, se igual manera a los delegados del Triunfo Santa Rosa y Graciano Sánchez, se levó oficio de apoyo a la regidora C. Blanca Arrieta Etzalde Sandoval de una silla de ruedas para una persona del ejido el yaquí.
- Se acudió a la entrega-recepción de la Comisaría de San Carlos de 9:30 a 2:00pm ya que se llevó revisión de inventario, se entendió reporte y se canalizo a la dependencia correspondiente como fue atención ciudadana ya que se requiere de que limpien los baños de la playa incluyendo porque se están en muy mal estado y sucios.
- Se acudió a la cd. De Hermosillo a reunión con Wendy Briceño Zuloaga de la Secretaría de DEDESON para tratar temas de relacionados con piso firme, construcción de baños, ampliación de viviendas y mejoras a la vivienda en general, así mismo se acudió con el Mtro. Gervasio Rodríguez Alende Director Gral. de Servicios Regionales de la SEC y Mtra. Patricia Magallanes Delegada Regional de la SEC para chequear temas de las Escuelas del Valle de Guaymas y Comunidades Yaquis. Se atendió a la Delegada del ej. Sonora Delfina Delgado ya que trajo un cheque especificando donde se requiere de ampliación de red eléctrica, la delegada de Punta de Agua Sra. Mariela Trillas se le apoyo haciéndole una solicitud dirigida al Secretario del Ayuntamiento solicitando apoyo para una bomba para el pozo de agua potable.

Página 23 de 45

se atendió al Sr. Edgar Eduardo Guamero de las Comunidades Yaquí se le apoyo canalizándolo a la dependencia correspondiente.

- Se acudió a una reunión con el Ing. Benjamín Laurencio de SADER para conocer programas e informes sobre la formación del Consejo, se atendió al Ing. Ricardo Gracia para chequear proyectos del Valle de Guaymas y Comunidades Yaquis, se platicó con el Regidor Mtro. Guadalupe Soto Sánchez para apoyo para una escuela. Se atendió a la Mtra. Leonor Amador Hernández de la Esc. Primaria Federalizada Cuauhtémoc solicitando apoyo para unos vidrios que le hacen falta en un salón de clases, se trabajó en oficina solicitando reunión a SADER, se trabajó en actualizar inventario y realizar resguardos.
- Se acudió a una reunión con la comisión de regidores de las comunidades rurales e indígenas, se entregó el apoyo a la Esc. Primaria Cuauhtémoc de San Carlos. Se atendió a delegada Baca Calderón, Graciano Sánchez, Edmundo Sánchez (Chortizo) y comisario del Ej. Ortiz se atendió al Regidor Diego Adolfo Bultrimea Valenzuela para entrega de un premio a los alumnos de excelencia, se realizó oficios para inventario donde se cumplió en término a proceso, se realizó requisiciones para papelería y material de limpieza.
- Se atendió al tesorem del ejido Sonora ya que quiere ver que solución pudieran darle al pozo de agua potable ya que lleva más de 5 meses sin agua, se atendió al Sr. Jesús Gabriel Félix Rosas Presidente del Patronato de la Iglesia de Ortiz para platicar sobre el programa que trae para las fiestas patronales, donde le comentó que por el momento están cancelado permisos para fiestas. Se atendió al delegado de las Marías para apoyarlo en documentación, se trabajó en oficina para ple de casa formando la papelería que solicitan tanto Desarrollo Social como DIF, se trabajó en tenado de las solicitudes para presupuesto ante la CFE de ampliación de luz.
- Se atendió plático con el Delegado de las Guásimas para ver de que manera pudieran apoyar al ejido Sonora ya que esa comunidad le pertenece a las Guásimas, se platicó con la delegada del Sonora para buscar solución a sus necesidades, se solicitó apoyo a la Empresa AGROCIER de hortaliza para apoyar a los centros comunitarios siendo se alberga a los elementos de la Guardia Nacional. Se atendió a la delegada de ejido sonora Sra. Delfina delegada se le apoyo con la elaboración de las solicitudes ya que ocupa rehabilitación de caminos, alumbrado público, apoyo de pipa con agua porque su pozo no les

Página 24 de 45



D.A.V.B.

Handwritten signatures and initials in blue ink scattered across the bottom of the page.

sirve, al delegado de las Guásimas Sr. Samuel García se le apoyo con unas solicitudes para secretaría, presidencia, comisión de regidores e infraestructura, servicios públicos.

- Se platicó con Ing de la empresa CIARY para checar lo del apoyo solicitado de horteliza. Se trabajó en llenado de formatos para DIF y Desarrollo Social, se atendió a delegado de San Marcos para apoyarlo en un trámite ante INE, se atendió al ejido sonora por parte de servicios públicos al llevar pipa con agua solicitud que se llevó de nuevo.
- Se platicó con a los Gobernadores de Pótam José Juan Valenzuela Casteln y Jesús José Dante Leyva de Rahum, así como Manuel de Jesús Choqui, Carlos Pina Gutiérrez y Cirio Sabido de Rahum. Se trabajó en llenado de formatos para DIF y Desarrollo Social, se atendió Comisario de La Misa ya que trajo documentación para vivienda.
- Se atendió al Comisario de Pótam ya que trae varias necesidades en su comunidad a lo cual se apoyó realizando oficios para las dependencias correspondientes, se atendió al Ing. Ricardo García para checar los proyectos de las comunidades Yaquis. Se trabajó en realizar el FODA de la dependencia.
- Se atendió a la Delegada del ejido Álvaro Obregón acompañándola, a la Recursos Humanos para causar alta, de igual manera se atendió a la delegada del ejido Sonora Sra. Delfina Delgado ya que trajo documentación para vivienda.
- Se atendió a los Comisarios del Valle de Guaymas como lo son de Ortiz, Francisco Márquez, La Misa, los delegados del Triunfo Santa Rosa, así como a los comisarios de las Comunidades Yaqui tales como Vivian, Pótam y las Guásimas a una reunión que tenían en regidores.

Dirección de Planeación y Control Urbano

En la Dirección de Planeación y Control Urbano se expidieron 161 boletas para pago y a su vez recibimos 230 pagos para la elaboración de diversos trámites de los cuales se obtuvo la cantidad de \$ 2'037,308.00. Así mismo se realizaron 388 oficios de diversos trámites como son: Licencias de construcción, alineamientos y número oficial, subdivisión, fusión, licencia de funcionamiento, permiso para colocación de anuncios.

notaria en la vía pública, constancia de zonificación, registro de Director Responsable de Obra, permisos de construcción de fumba, y licencia de uso de suelo.

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Las actividades realizadas por la Dependencia y sus Unidades Administrativas, se presentan en forma tabulada a continuación:

Despacho del Director	Realizadas
Supervisar las actividades de las unidades responsables de la dependencia	24
Evaluar los programas a cargo de las unidades responsables de la dependencia	24
Llevar a cabo cursos de capacitación para elevar la calidad de los servicios	01
Alumbrado Público	Realizadas
Atender solicitudes de la ciudadanía respecto al alumbrado público de la ciudad	42
Mantenimiento, reparar o reponer Lámparas de alumbrado público	1,167
Instalación y repuestos de focos	88
Instalación y repuestos de balastos	23
Instalación y repuestos de fotoceldas	22
Llevar a cabo instalaciones eléctricas con motivo de eventos especiales	12
Lámparas atendidas y prendidas	1,190Atendidas, 843 Prendidas
Se entiende que por cada servicio se debe ir al lugar de reposa, darle la atención al ciudadano y checar el problema, volver para resolverlo si se requiere (de 1 a 2 servicios). Por falsos contactos, falta de cableado y fotocelda.	
Coordinación de Limpia y Recolección	Realizadas
Barrido de calles mecánico	6,860.00
Programa de desecho	789.40
taxación de agua potable y riego de calles	307,850.00
Limpieza con motivo de eventos especiales	27.00
Acarreo de paja, ramas o basura	632.00
Servicios otorgados limpia y recolección de RSU	2,279.31
Servicios otorgados de limpia y recolección de Residuos Sólidos Urbanos	1,222.00

D.A.V.B.

(Handwritten signatures and notes in blue ink are present throughout the page, including a large signature on the left, a signature above the table, and several signatures at the bottom.)



INFORME DE ACTIVIDADES DEL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUAYMAS

Miércoles	Realizadas
Vigilar que los locatarios cumplan con el reglamento	20
Mejorar las instalaciones y el edificio	04
Informe	01
Parqueos	Realizadas
Construir garajes	63
Licencias para construcción de tepales	07
Proporcionar el servicio de suministro de agua potable	50,000.00
Proporcionar los servicios de inhumación, exhumación y reinhumación	80
Otorgar el servicio de limpieza	29
Coordinación de Limpia y Conservación de Calles	Realizadas
Dar mantenimiento y limpieza a calles y bulevares manual	32,310.00
Mantenimiento y limpieza de calles y banquetas de la ave Serdán y primer cuadro de la ciudad manual	48,500.00
Mantenimiento y limpieza de colonias manual	11,350.00
Mantenimiento y limpieza en eventos especiales	12,990.00
Servicios otorgados: Limpie de calles y otros	666
*Los servicios mantenimientos eventos especiales fueron enfocados apoyos a dependencias estatal y Municipal.	
Parques y Jardines	Realizadas
Servicio de mantenimiento y limpieza de plazas y monumentos	243
Servicio de mantenimiento y limpieza de parques, jardines	07
Limpieza con motivos de eventos especiales	74
Informe	01
Dirección de Talleres	Realizadas
Recibir requisiciones de servicios preventivos y correctivos	120
Elaborar Informe mensual de actividades realizadas taller	01
Informe de atención	01

Página 27 de 47
INFORME DE ACTIVIDADES DEL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUAYMAS

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

Despacho del Titular

Se atendieron un total de 341 personas en horario de oficina en la Dependencia de Desarrollo Social y Salud Municipal canalizadas a las diferentes coordinaciones, 47 asistentes a pláticas, 42 asistentes a Mini Jornada, 120 personas que forman parte de los nuevos Comités para el Bienestar, 37 Aplicaciones de Ivermectina a mascotas. Se logró beneficiar a más de 800 ciudadanos.

El día 01 de febrero 10:20 am, se atendió reporte de robo de cableado y tubería de cobre de municipio en CIAS Mirador, se levantó Informe Policial Homologado por parte de las autoridades correspondientes.

Asistencia de la Directora a reunión de la Comisión de Salud en Cabildo como Secretaria Técnica de la comisión. Reunión con el Lic. Enrique Gasstán de Maquiles Tetakawi para generar acercamiento con líderes de barrio de las diferentes colonias de Guaymas.

Se atendieron necesidades a personas vulnerables en situación de calle, en coordinación con DIF Guaymas y Prosección Civil, en las colonias Centro, Golondrinas, Puesta Arena, Monte Laita y Termoelectrica, con un total de 163 personas beneficiadas.

Se realizó mini Jornada Familiar en CIAS de la colonia Popular, con la finalidad de acercar los servicios de Desarrollo Social y demás dependencias del H. Ayuntamiento de Guaymas a las colonias vulnerables de la ciudad. Con una asistencia de 42 personas de colonias cercanas, en este evento se proporcionaron consultas médicas gratuitas, entrega de medicamentos, consultas nutricionales, aplicación de Ivermectina a mascotas, se contó con participación de módulos de Atención Ciudadana, IMCA, Ecología, DIF Guaymas, Instituto de la Juventud, Instituto de la Mujer, informes de programas de vivienda, solicitudes de comités para el Bienestar y solicitudes de Gestión Social.

Asistencia a evento de DIF Guaymas, como parte de los impulsores de la transformación, promoviendo los derechos de las niñas, niños y adolescentes; además los derechos a la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad.

Se sostuvo reunión con la delegada de la Secretaría de Bienestar de la región Guaymas-Empalme, para

Página 28 de 47

Reun con
Sup de Bloques



D.A.V.B.

B

pláticas y gestión de apoyos para canalizarse a través de esta dependencia.

Asistencia a cita con representante de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado, para ver temas relacionados a la Dependencia de Desarrollo Social, asistieron la C. Reyna Barahona, Regidora y miembro de la comisión de Desarrollo Social, C. María del Pilar Hernández Félix, Directora de Desarrollo Social Guaymas, C. Zulma Nájera, encargada de Organización Ciudadana de la Dependencia.

Se atendió reunión con autoridades de la comunidad de Vicam Estación, en atención a las necesidades y peticiones de dicha comunidad, participando, además, directores de varias Dependencias.

Toma de protesta de la Directora de Desarrollo Social, como miembro del comité de Protección Civil, el evento se llevó a cabo en el auditorio cívico de Guaymas, contando con la participación de diversas autoridades del Estado y autoridades Municipales.

Se realizó limpieza exhaustiva en 3 de los Centros Integrales de Atención Social, Fátima, 23 de marzo y Mirador. Se rehabilitó el cableado eléctrico del centro de Fátima, y adjudicó el problema de falta de luz en dicho centro, también se realizaron acciones de rehabilitación del área de baños del parque, reparación de cableado, instalación de sanitarios y regadores eléctricas, trabajo de pintura e instalación de puertas.

Se atendió a reunión con líderes Antorchistas en las oficinas de Desarrollo Social para solicitud de espacio en Centro Comunitario Humberto Gutiérrez, acordándose que el día 26 de febrero se dieran las facilidades para que en el salón de usos múltiples de dicho centro, se realizara una actividad con los vecinos de la colonia.

Reunión con Gobernadores Yaquis de Pitam y Rahm para presentar solicitudes de apoyo, quedando respuesta pendiente para próxima reunión con fecha por determinar.

Reunión con representante del Gobierno del Estado y Coordinador de la prevención del delito y participación ciudadana en Guaymas. Donde presentó plan de trabajo e invitación a participar en la formación de la Red Ciudadana de Seguridad en el polígono Guaymas Norte, como parte de las Jornadas Permanentes por la Paz.

Asistencia a reuniones Semanales de Trabajo con Gabinete, entrega de programación semanal de actividades, desarrollo de análisis situacional de la dependencia, elaboración de la Matriz de Marco Lógico, análisis FOCA de la dependencia

Como parte del proceso de modernización administrativa de la Dependencia, la actualización del Manual de Organización y el Manual de Procedimientos correspondiente a la presente administración está en proceso y en espera de los cambios que se podrían efectuar en el Reglamento Interior en el apartado referente a las atribuciones de la Dirección General de Desarrollo Social. Se presentó propuesta de cambio en respuesta a solicitud de la Secretaría Técnica.

Dirección De Salud
Se hizo entrega gratuita de 161 medicamentos a 71 personas en el Centro Integral de Atención Social de la colonia Popular. Se logró brindar consulta médica gratuita a 36 personas, haciendo entrega de los medicamentos requeridos. Tena de signos a 21 personas.

En el departamento de nutrición, por medio del cual se conocen los hábitos alimenticios de las personas, se fomenta la actividad física, el consumo de agua, frutas y verduras; así mismo se exhorta y orienta a la población a mejorar sus hábitos alimenticios. Durante el mes de febrero se brindaron 50 consultas nutricionales de manera gratuita.

También por parte del área de nutrición se realizaron 2 pláticas sobre alimentación Saludable y la importancia del consumo de vitaminas y minerales, al finalizar se impartió clase de Pilates a los asistentes de manera gratuita. El día 02 de febrero en CIAS 23 de Marzo con una asistencia de 14 personas y el día 04 de febrero en CIAS de la colonia Popular con una asistencia de 8 asistentes, teniendo un total de 22 asistentes a las pláticas.

Buscando salvaguardar la vida de las mascotas y sus dueños, se llevó a cabo la campaña permanente de desparasitación a mascotas donde se logró aplicar exitosamente 37 dosis de desparasitante (Ivermectina), haciendo de su conocimiento a los propietarios las recomendaciones de esta misma.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Rosa

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

D.A.V.B.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Bled

[Handwritten signature]



B



Por parte del centro canino, se reporta un total de 5 mascotas ubicadas en jaulas, se les proporciona alimento y agua. 2 mascotas sacrificadas por padecer distemper canino en fase nerviosa (moquillo) sin posibilidad de recuperación. 1 mascota adoptada.

El 23 de febrero se llevó a cabo una Jornada de Salud en la colonia Luis Donaldo Colosio, donde se entregaron de manera gratuita 25 medicamentos a un total de 10 personas. Se logró brindar consulta médica gratuita a 14 personas, haciendo entrega de los medicamentos requeridos.

Coordinación de Gestión Social

Se resume la atención en el presente mes por la coordinación de Gestión Social en atención a la ciudadanía, haciendo entrega de lo siguiente:

Apoyo Alimenticio

Los días 03 y 05 de febrero se llevó a cabo la acción "PONTE EN MI LUGAR" otorgando 163 alimentos a personas en situación de calle. Se entregaron 13 despensas a familias de diferentes colonias vulnerables beneficiando 84 a personas, para mitigar la situación alimenticia de las personas en situación de calle y de familias, se entregaron 39 latas de sardinas, beneficiando a 41 personas. Otorgando en total 216 apoyos y beneficiando a 288 personas.

Asistencia Social

Se otorgaron pañales, 1 silla de ruedas, dulces, toallitas húmedas beneficiando a 28 personas.

Sesión De Documentos

Se apoyó a 2 personas indigentes, quienes requerían su CURP para uso personal, 2 apoyos del 50% de descuento en consulta oftalmológica, 1 apoyo para pasaje, 2 estudios socioeconómicos para inhumación. Otorgando 7 apoyos.

Por otra parte se otorgaron 250 apoyos directos, dispersados en 215 apoyos alimenticios, 28 de asistencia social, y siete documentales, alcanzando un total de 323 personas beneficiadas en esta proceso.

Se atendieron a 7 personas en oficina, mismas que solicitan diversos apoyos (pendiente visitas). Se realizaron 12 visitas domiciliarias.

Instituto Municipal de Juventud

Se impartieron la 6ta y 7ma sesiones (de 14 sesiones) en el Centro de Reinserción Social de Guaymas, con el Taller de Masculinidad, con una asistencia de 26 Personas Privadas de su Libertad.

Reunión informativa del programa de Prevención del Delito y participación Ciudadana con Janeth Espinoza Sánchez, Coordinadora Regional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana y Luis Ariel Ibert Sarabia Director del Instituto De Deporte donde se llevaron a cabo varias propuestas por parte de todos los integrantes de la reunión.

En colaboración con la Dirección del Deporte y con la finalidad de fortalecer lazos de convivencia y amistad y promover la cohesión social en las colonias, dio inicio el Torneo Inter Barrial en la Colonia Las plazas donde con la participación de 10 equipos de varias colonias entre ellas Las plazas, La Popular, Colinas, San Vicente, Clan Casas, Niza y Centro con un total de 80 Jóvenes beneficiados. Durante el mes de febrero se han realizado 4 partidos del torneo.

Coordinación De Vivienda

Atención a 34 personas que asistieron a oficina para solicitar algún apoyo de vivienda (cuarto adicional, pie de casa, techo digno, piso firme o Congregación Mariana Trinitaria) a los cuales se les tomó los datos para así poder integrarlos al momento en que se activen los programas.

Visita de verificación a seis casas en la colonia 18 de noviembre y Popular, se les realiza un estudio socioeconómico y fotografía de la vivienda, esta información es solicitada por IMQUAY.

Visita de verificación en colonia Colinas de Miramar a una casa quemada se llenó un estudio socioeconómico de la familia afectada y se tomó fotografías de la vivienda.

Participación en la jornada familiar de la colonia popular, la cual se realizó en el CIAS de la colonia Popular. Se hizo volanteo por la colonia Periodista y Popular para invitar a los vecinos a asistir y participar en la jornada. Se atendió a un total de 10 personas que solicitan algún apoyo del área de vivienda. Estas solicitudes se integrarán al autorizar los programas en el municipio.



D.A.V.B.

Peru S

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

IS

Se realizó verificación por vía telefónica a los 18 beneficiarios de un cuarto dormitorio otorgados por el Gobierno Federal en áreas urbana, Vicam y Pólam para darle un seguimiento en la construcción del apoyo se llenó formato de verificación y anexo fotografías de la construcción.

Ordenar expedientes y solicitudes, pasar a base de datos digital de las personas que solicitaron apoyo de vivienda.

Coordinación de Centros Integrales de Atención Social

Se realizó recorrido de verificación a los cuatro CIAS del municipio ubicados en las colonias, Popular, Mirador, 23 de Marzo y Fátima; se suministró de material de limpieza los inmensibles para optimizar sus condiciones.

El pasado 01 de febrero el CIAS de la colonia Mirador fue víctima de vandalismo en donde se afectó la instalación eléctrica de minisplit sustrayendo el cableado eléctrico y los ductos de cobre. Se levantó reporte al 911 y se hizo la denuncia correspondiente ante el ministerio público.

Apoyo en actividades de la coordinación de Gestión Social, donde se llevó a cabo el programa de ayuda alimenticia a personas en situación de calle. Se participó en la preparación y reparación de alimentos.

Se hizo invitación personal, visitando las casas de los vecinos de la colonia popular a asistir a la jornada familiar en el CIAS de la colonia popular.

Se participó con un módulo informativo en la jornada familiar que se lleva a cabo en el Centro Integral de atención social de la colonia popular.

Preparación de material para los talleres de anifaces próximos a iniciar, este estará dirigido a niños en los cuatro diferentes CIAS.

Atención a personal de telecomunicaciones para la instalación de servicio de Internet en los CIAS de las colonias, Mirador, Popular y Fátima.

Contraloría Social

Asistencia a CIAS Mirador para atención a reporte de Robo, se solicitó la presencia de las autoridades correspondientes, se realizó el IPH correspondiente, para posteriormente asistir al ministerio público para ratificación del informe. Pendiente de recibir copia de IPH por parte de ministerio público para realizar acta

circunstancial correspondiente en Contraloría del Ayuntamiento.

Colaboración con la encargada de Organización ciudadana en la formación de Comités para el Bienestar

Enlace de Programas Federales

Se atendieron solicitudes de información para los Programas Federales, sumando para Apoyo de Bienestar al Adulto Mayor: 35 solicitudes; y sobre las Becas Benito Juárez: 13 solicitudes.

Se atendió a un total de 48 personas que solicitaron información sobre Programas Bienestar.

OFICIALÍA MAYOR

De esta Dependencia Municipal se realizaron las actividades que se informan a continuación, con el objetivo de Administrar eficientemente los recursos humanos, materiales y servicios generales, estableciendo los mecanismos idóneos para implementar las políticas y reglamentos que permiten la aplicación de los parámetros de control interno del Ayuntamiento, apoyándose para esto en la utilización de la tecnología informática

Despacho del Titular

Administrativamente se gestionó la siguiente documentación: nueve gastos por comprobar, dieciocho reembolsos, sesenta y cinco viáticos, veintitrés apoyos, una solicitud de caja chica y ciento doce otros recibidos, los cuales fueron canalizados al área correspondiente para su debido seguimiento. Así como también se elaboraron dieciséis oficios de diferente índole, para dependencias y proveedores varios.

Como línea central, del Despacho del Titular se gestionaron actividades del Comité de Adquisiciones. Asimismo se destaca la coordinación los trabajos de reparación y atención a necesidades específicas de plomería, pintura y electricidad en varias oficinas del Palacio Municipal y del propio edificio.

Dirección de Recursos Materiales

De esta Dirección se llevó a cabo revisión de varios contratos de arrendamientos, y se pasan al Departamento de Jurídico para la revisión de los mismos.

Se realizan también actividades como el apoyo en compras de artículos para el comedor del DARE, así como en lo referente a las compras de las dependencias en autenticidad y urgencias, además se están revisando

D.A.V.B.

B.L.C.S



B



todos los pendientes de la administración saliente con respecto de contratos de arrendamientos y servicios, verificando su validez.

Dirección de Recursos Humanos

En esta Unidad Administrativa se generaron las nóminas quincenales y semanales correspondientes al mes. Se elaboraron las constancias de empleo, hojas de servicio, oficios de vacaciones del personal solicitados por las diferentes direcciones, así mismo, se realizaron oficios de diversa índole en respuestas y solicitudes a otras dependencias. Se efectuaron finiquitos, altas y bajas del personal, así como el servicio médico de ISSSTE/CDON, derivado de la nómina.

Dirección de Informática

En esta Unidad Administrativa, se brindaron diferentes servicios a las dependencias municipales, consistientes en tres cursos de Capacitación y Ofimática, nueve en lo que se refiere a Digitalización y Respaldos, nueve trabajos en Infraestructura y Conectividad Tecnológica, tres actividades en Innovación y mejora Continua y ochenta y ocho en Soporte Técnico.

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

A continuación se presenta el detalle de actividades realizadas durante el mes de febrero de 2022, por esta Dependencia

Departamento de Seguridad Pública

- > Durante el mes de febrero, el personal de Redes Vecinales visitó un total de 14 colonias del municipio de Guaymas, en las cuales se recibieron las denuncias que en cada una de estas colonias se presentan; así mismo, el personal de la Policía Municipal se comprometió a trabajar en conjunto con los vecinos para disminuir las problemáticas expuestas por los ciudadanos.
- > Durante el mes reportado, se dio continuidad a la entrega de trípticos por parte de elementos que conforman el Departamento de programas preventivos de la Policía Municipal, con apoyo de la Guardia Nacional y Policía Estatal. Estos trípticos fueron entregados en diferentes puntos de la ciudad, con los temas: "Extorsión" y "Medidas Preventivas del Secuestro Virtual".

Página 25 de 40

- > Durante el mes de febrero, el Departamento de Programas Preventivos, impartió los temas "Educación Vial", "Los jóvenes y los accidentes", "Gestos que salvan vidas" y "Violencia", en diferentes escuelas y niveles educativos del municipio de Guaymas, dirigido a los alumnos, docentes y padres de familia.
- > El día 16 y 23 de febrero del presente año, se llevó a cabo la "Operación Mochila", en la Escuela Secundaria Abelardo L. Rodríguez, donde intervinieron el personal de Seguridad Pública Municipal y SEMAR.
- > En el periodo comprendido del 01 al 28 de febrero se llevaron a cabo recorridos de vigilancia a los distintos comercios del municipio, esto como parte de las funciones de proximidad que posee la Policía Municipal hacia la ciudadanía.
- > Durante el mes de febrero se realizaron operativos conjuntos, realizando patrullajes temáticos y de vigilancia en distintas zonas del municipio, realizando recorridos pie tierra, inspecciones a vehículos, personas y domicilios en estado de abandono con el fin de reducir los índices delictivos.
- > En el mes de febrero se dio continuidad al "Filtro de Seguridad" en Villas del Tular, como medidas de seguridad en atención al protocolo implementado por los tres niveles de gobierno, con el fin de establecer seguridad en los principales accesos y salidas de la ciudad y puerto de Guaymas en coordinación con la SEMAR.
- > La Unidad Especializada de la Policía para la Atención de Violencia Intrafamiliar y de Género (UNEPAVIF) en el mes de febrero, brindó atención a 154 casos de violencia en sus diferentes modalidades, entre ellos la atención fue a 130 mujeres, 33 hombres y 01 menor de edad.
- > Por medio de consultas psicológicas se atendieron a 31 pacientes canalizados por violencia intrafamiliar en el departamento de Programas Preventivos.
- > Se han verificado un total de 57 domicilios con órdenes de protección, cumpliendo con un 100% de visitas y verificación de órdenes de protección.
- > Se dio mantenimiento y limpieza a las instalaciones de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, Unidad de Análisis, UNEPAVIF, Centro de Detención y oficina administrativa.
- > En el mes de febrero se llevaron a cabo diversas estrategias en coordinación con los tres niveles de gobierno, entre ellas: "Caro Tolerancia", las cuales nos permiten mantener recorridos de vigilancia y patrullaje temático de manera permanente, así como el establecer filtros de seguridad en las avenidas y accesos principales a la ciudad. Permitiendo con esto garantizar un estado de derecho.
- > Se tuvo un total de 150 ingresos administrativos al Centro de Detención Municipal siendo 142 hombres, 15 mujeres y 03 menores, así como 11 hombres y 01 mujer que fueron turnados al Ministerio Público.

Página 26 de 40

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

D.I.A.V.B.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



➤ El día 28 de febrero da inicio la certificación del Sistema para la Prevención, Atención y Seguimiento de la Violencia Familiar y de Género "SALVA", impartido por parte de la secretaria de Seguridad Pública del Estado, en donde se busca capacitar al 100% del Estado de Fuerza.

Departamento de Tránsito Municipal

- El Departamento de Tránsito Municipal durante el mes de febrero atendió un total de 65 accidentes de tránsito, se realizaron 796 boletas de infracción de tránsito.
- Un total de 337 ciudadanos recibieron las conferencias y pláticas para la obtención de licencia de conducir.
- Se realizó mantenimiento a 14 semáforos.
- Se pintaron 1994 metros lineales en guarniciones y áreas exclusivas y prohibidas.
- Se le dio mantenimiento a un total de 11 dependencias, trabajos independientes eléctricos, drenaje y soldadura e módulos y comandancias.

PÁG. 07 DE 49

- - - En cumplimiento del punto **Cinco del Orden del Día**, asunto referente a informe correspondiente al mes de febrero del 2022 que rinden las siguientes paramunicipales:

- Administración Portuaria Integral Municipal.
- Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública
- Instituto Municipal de Cultura y Arte de Guaymas
- Promotora Inmobiliaria del Municipio de Guaymas.
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

- - - En uso de la voz la C. DRA. KARLA CÓRDOVA GONZÁLEZ, Presidenta Municipal comentó: *"En relación a este punto les comento que las paramunicipales antes mencionadas hicieron llegar a Secretaría del Ayuntamiento informe correspondiente al mes de febrero del 2022, dicho informe se les entregó anexo al citatorio motivo de la presente sesión, lo que se asentará en el acta levantada con motivo de la misma."* -----

D.A.V.B.



[Handwritten mark]



PARAMUNICIPALES

SISTEMA DIF GUAYMAS

Subprocuraduría para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes:

Se atendieron 182 casos que abarcan: Asesorías Legales 103, Pensión alimenticia 13, trámite de adopción 05, custodia 19, convenios judiciales 11, convivencias 07, depósito de menor 02, trámite de registro civil 02, canalización interna 04, solicitud de verificación 09, entrega de menor 02, trabajo de guarda 07.

Trabajo social:

151 servicios que incluyen: comparecencias por omisión de cuidados 15, por violencia 12, por custodias 14, por abusos deshonestos 01, por pensiones 11, para convivencia 21, visitas domiciliarias 27, estudios socioeconómicos 10, solicitud de apoyo 01, canalización interna 18, resguardos 04, trabajo de guarda 06, casos nuevos 09.

Área de psicología:

Se atendieron 89 pacientes, 51 pacientes eventos.

Unidad Básica de Rehabilitación (UBR):

Se brindaron 270 terapias físicas tanto a adultos como menores y se ingresaron a 3 personas por primera vez, también se brindó información a 40 personas para terapias físicas.

En el consejo de discapacidad se brindó información a 167 personas referentes a la credencial de discapacidad y tarjetones, se entregaron 08 tarjetones azules para estacionamiento exclusivo, 1 tarjeta de discapacidad.

Se donó 2 sillas de ruedas, un bastón, unas muletas y un paquete de pañales. Se realizaron 5 visitas de gestión para buscar apoyo para la colecta. El 29 de enero se tuvo la visita del Dr. Crescencio Pérez Pacheco que atendió a personas que solicitaron certificado médico para trámite de credencial de discapacidad, se atendieron a 21 personas.

Página 16 de 46

Programa de Asistencia Alimentaria a sujetos Vulnerables (PAASV):

Se entregaron desayunos escolares a las diferentes escuelas beneficiadas, donde se entregaron un total de 24620 desayunos para 1235 alumnos beneficiados. Cabe recordar que el programa de despensas está suspendido desde el mes de agosto del 2020.

Centro Asistencial de Desarrollo Infantil "Zulma V. de Llano" (CADI):

Seguimos sin recibir menores por la contingencia sanitaria. Se dio atención a 07 usuarios sobre información de lista de espera, 24 atenciones a padres de familia en línea (Virtual), 15 orientaciones a padres de familia por el departamento de psicología (video llamada y vía telefónica).

Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM):

Se expidieron 147 credenciales.
Renovación de los servicios como empacadores voluntarios de 6 personas adultas mayores en los diferentes comercios de ley en esta localidad.

Parque Infantil:

Durante este mes se llevaron a cabo tres eventos en sesión principal. De estos tres eventos uno fue de Casa Hogar Amor, Agua y Mito A.C. Se dio mantenimiento de pintura a diversas áreas del parque.

Departamento de Trabajo social que opera en las Oficinas Generales:

28 estudios socioeconómicos, se otorgaron 654 latas de sardina, 01 paquete de pañales, y 10 cajas de leche.

Comedor Comunitario:

Permanece cerrado no cuenta con servicios de luz toda el área del centro comunitario. Estamos en espera que se nos indique cuando quedé habilitado el servicio y así mismo pedir la autorización para dar atención a las comensales. El personal se comisionó al área de Albergue.

Ludoteca:

El personal está presentándose en horario normal de las ludotecas, esperando autorización para la reapertura de las mismas. Se trabaja en el rediseño y limpieza de las áreas, así como el plan de trabajo

Página 17 de 46

[Vertical handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signatures and notes on the bottom left margin]

D.A.V.B.



SOMOS GUAYMAS

2021 - 2024

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]

para el ingreso de las mismas. En la biblioteca de 23 de marzo se están haciendo cambios para la mejora del área.

Valores:

Se impartió una plática al personal de CADI, se visitaron diferentes escuelas para empezar a dar pláticas.

Desarrollo Comunitario:

El 14 de enero nos trasladamos a la comunidad de Pótam, Vicam y Orsz para conocer las necesidades de cada comunidad así mismo se les realizó un estudio socioeconómico.

El 19 de enero se realizó una plática en el mirador sobre el tema salud y bienestar, dándoles a conocer la apertura de la convocatoria de proyectos productivos.

El 31 de enero se visitó al Cobijo San José, donde se recolectó información para la mejora del mismo y de quienes lo habitan, tomando en cuenta las necesidades que presentan.

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL MUNICIPAL

A continuación se presenta la información correspondiente a las actividades de la APIM, agregada en forma de tabla.

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
Ficha Informativa	Se enviaron fichas informativas a presidencia municipal y Sijo, Técnico de cada una de las actividades realizadas en nuestras instalaciones.
Cobranza	Se enviaron facturas y estados de cuenta para programación de pagos a usuarios y cesionarios que cuentan con atrasos y el cobro por atreque mensual correspondiente al ejercicio 2022 en esta paramunicipal. Así mismo se facturaron los pagos recibidos por prestaciones de servicio realizadas en nuestras diferentes instalaciones a usuarios y cesionarios.
Recepción	Se inició asesoría con director del consejo para el desarrollo económico de Sanula para proyecto de ACIS, hoy api municipales. Se recibieron pólizas de seguros, programas mínimos de mantenimiento de cesionarios y usuarios con contrato en esta terminal marítima las playitas. Se envió documentación a ventanilla única de la dirección general de puertos en donde se solicita convenio de cancelación anticipada de contrato. Convenio modificatorio por cambio de razón social. Documentos para análisis y opinión en aumento de tarifas. Se trabaja en actualización de observaciones de auditoría de control gubernamental del municipio. Se realiza diario control de bitácoras de tráfico marítimo en terminal marítimas las playitas. Se realiza diario bitácora vehicular de trabajadores en embarcaciones atracadas en terminal marítima las playitas. Se realiza bitácora diario de tráfico marítimo en muelle el mero. Se da seguimiento diario a oficios enviados y recibidos.
Registro de Pólizas	Se registraron pólizas de ingresos, egresos, diario, pasivos y de liquidación en el programa de super contabilidad. Se realiza mensualmente una carpeta verde por día de mes con sus respectivos respaldos de cada movimiento.
Auditorías	Se llevó a cabo auditoría de control gubernamental del municipio. Se trabaja en actualización de observaciones de auditoría de control gubernamental del municipio.
Impuestos	Se elaboraron documentos de asignación de enlace para auditorías de ISAF. Se realizaron diferentes tipos de cálculos de impuestos como el impuesto del 2% sobre nómina, cálculo de impuestos federales. Se elaboró las respectivas declaraciones mensuales sobre impuestos.
Egresos	Se realizaron pagos mensuales de servicios como agua, luz e internet. Se realizaron los pagos de los impuestos determinados en el mes anterior. Se realizaron pagos para mejoras de las instalaciones así como mejoras para el muelle.

D.A.V.B.



ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
Ingresos	<ul style="list-style-type: none"> Se elaboró el ingreso a la plataforma de bancos para emitir una relación de pagos al director general. Diariamente se contabilizan los ingresos y egresos que la administración obtiene.
Administrativo	<ul style="list-style-type: none"> Se acudió al banco para apertura de cuenta y cambios de firmas. Se realizó la conciliación entre los ingresos efectivamente cobrados y la facturación generada en el mes. Se realizó la conciliación entre los egresos efectuados y los pólizas generadas en el mes. Se realizó el cierre contable del mes.
Programa Interno De Protección Civil	<ul style="list-style-type: none"> Se elaboraron formatos de transparencia para ingresarlos al portal. Se ingresaron formatos del cuarto trimestre de IGAP a su plataforma. Se solicitó ante la unidad municipal de protección civil, inspección y dictamen sobre la situación actual de las instalaciones. Se actualizó programa interno de protección civil, de las instalaciones de la terminal marítima pesquera las playitas.
Actualización Transparencia Programa Maestro De Desarrollo Portuario	<ul style="list-style-type: none"> Se actualizaron fracciones como sujeto obligado en materia de transparencia correspondiente a la plataforma municipal y nacional. Se trabajó en la elaboración del programa maestro de desarrollo portuario 2022-2043, actualizando información de casenarios, usos y destinos y áreas de interés de desarrollo portuario. Esto en cumplimiento a una de las condicionantes adquiridas en el flujo de concesión vigente.
Programa Limpieza	<ul style="list-style-type: none"> Se mantiene programa de limpieza permanente en instalaciones de APIM Guaymas, siempre en búsqueda del cuidado del medio ambiente y el manejo de los residuos.
Solicitud De Nuevos Polígonos	<ul style="list-style-type: none"> Se realizaron levantamientos topográficos correspondientes a las áreas que se solicitaron, para su incorporación al título de concesión de APIM Guaymas. Esto en búsqueda de crecimiento, desarrollo y regularización de los espejos de agua y fiscales del puerto.
Programa De Regularización	<ul style="list-style-type: none"> Se sigue con el programa de regularización de casenarios y usuarios para dar cumplimiento a las obligaciones adquiridas en sus contratos de cesión parcial de derechos.
Manuales Y Reglamentos	<ul style="list-style-type: none"> Se trabajó en las actualizaciones de los manuales de procedimientos y de organización, reglamento interno, así como también en el comité de adquisiciones de esta pámunicipal.
Cumplimiento Obligaciones	<ul style="list-style-type: none"> Se notificaron a casenarios y usuarios de la terminal marítima las playitas, solicitándoles cumplimiento de sus obligaciones así como adeudos pendientes.

Handwritten signature and notes on the right side of the first page.

CONCEJO MUNICIPAL PARA LA CONCERTACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA

Relatorio de actividades

01 de febrero, se realiza visita de supervisión a la obra CONSTRUCCION DE BANQUETAS Y GUARNICIONES CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE ENSENADA GRANDE ENTRE PARAJE Y AGABIAMPO, COL. FOVISSTE.

02 de febrero, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, notifica sobre el INFORME INDIVIDUAL DE AUDITORIA TÉCNICA A LA OBRA PÚBLICA, donde indican que NO SE DERIVARON OBSERVACIONES.

02 de febrero, se realiza visita de supervisión a la obra CONSTRUCCION DE SEGUNDA ETAPA DE DORMITORIOS Y ESTACIONAMIENTO EN CUARTEL DE BOMBEROS, ESTACIÓN CENTRO.

03 de febrero, se realiza visita de supervisión a la obra de CONSTRUCCION DE COBERTIZO EN ASILO DE ANCIANOS CONSEJO SAN JOSÉ, donde se aprecia los trabajos de fabricación de las zapatas aisladas y sus dados armados.

04 de febrero, se realiza visita de supervisión por la zona de los trabajos de la obra CONSTRUCCION DE BANQUETAS Y GUARNICIONES CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE ENSENADA GRANDE ENTRE PARAJE Y AGABIAMPO, COL. FOVISSTE

08 de febrero, se realiza visita de supervisión con el Ing. Alfonso Carranco de contraloría municipal, de las siguientes obras:

- Construcción De Cobertizo En Asilo De Ancianos Cabijo San José.
- Construcción De Banquetas Y Guarniciones Con Concreto Hidráulico En Calle Ensenada Grande Entre Paraje Y Agabampo, Col. FOVISSTE
- Boltamiento En Cruce Del Blvd. Benito Juárez, Ensenada Grande Y Paseo Las Villas, Col. Las Villas Y Construcción De Banquetas Y Guarniciones Con Concreto Hidráulico En Calle Ensenada Grande Entre Paseo Las Villas Y Paraje, Col. Las Villas
- Construcción De Segunda Etapa De Dormitorios Y Estacionamiento En Cuartel De Bomberos, Estación Centro.

Handwritten signature and notes on the right side of the second page.

D.A.V.13



Multiple handwritten signatures and marks at the bottom of the page.

09 de febrero, este día al MOVIMIENTO ANTORCHISTA DE SONORA, entrega oficio a la presidencia municipal y con copia a la coordinación de CMOOP, oficio donde solicitan lo siguiente:

- Col. Humberto Gutiérrez Corona.- Alumbrado público se tiene proyecto y presupuesto; Hace 3 años aportaron la parte correspondiente a los beneficiarios, así como cancha de usos múltiples. Se tiene que actualizar el presupuesto.
- Col. Playa de Cortez.- Rehabilitación de cancha de usos múltiples y techado.
- Col. Las colinas.- Rehabilitación de cancha de usos múltiples y techado.

10 febrero, Este día presenta el acta de entrega-recepción la empresa SUPROYCO ADENA, S. A. DE C. V. contratista de la obra CONSTRUCCION DE BANQUETAS Y GUARNICIONES CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE ENSENADA GRANDE ENTRE PARAJE Y AGABIAMPO, COL. FOVISSSTE.

11 febrero, se está actualizando los precios unitarios del presupuesto del proyecto de Alumbrado Público de la Col. Humberto Gutiérrez Corona, para actualizar el presupuesto de obra.

14 de febrero, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, notifica sobre el INFORME INDIVIDUAL DE AUDITORIA FINANCIERA, donde indican FINALMENTE SE CONCLUYÓ, QUE NO SE DETECTARON ERRORES U OMISSIONES EN LOS ESTADO FINANCIEROS.

14 de febrero, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, notifica sobre el INFORME INDIVIDUAL DE AUDITORIA PRESUPUESTAL, donde indican SE CUMPLIÓ CON LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA EN MATERIA DE ALINEACIÓN PRESUPUESTAL.

18 de febrero, realizan bacheo en la superficie de rodamiento en la obra CONSTRUCCION DE BANQUETAS Y GUARNICIONES CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE ENSENADA GRANDE ENTRE PARAJE Y AGABIAMPO, COL. FOVISSSTE, para concluir los trabajos de balizamiento.

21 de febrero, se realiza visita de supervisión a la obra CONSTRUCCION DE SEGUNDA ETAPA DE DORMITORIOS Y ESTACIONAMIENTO EN CUARTEL DE BOMBEROS, ESTACION CENTRO. Así mismo visita a la obra de CONSTRUCCION DE COBERTIZO EN ASILO DE ANCIANOS COBIJO SAN JOSÉ.

Página 42 de 42

22 de febrero, se realiza visita de supervisión a las obras CONSTRUCCION DE BANQUETAS Y GUARNICIONES CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE ENSENADA GRANDE ENTRE PARAJE Y AGABIAMPO, COL. FOVISSSTE, así mismo BALIZAMIENTO EN CRUCERO DEL BLVD. BENITO JUAREZ, ENSENADA GRANDE Y PASEO LAS VILLAS, COL. LAS VILLAS Y CONSTRUCCION DE BANQUETAS Y GUARNICIONES CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE ENSENADA GRANDE ENTRE PASEO LAS VILLAS Y PARAJE, COL. LAS VILLAS.

25 de febrero, se realiza visita de supervisión a la obra CONSTRUCCION DE SEGUNDA ETAPA DE DORMITORIOS Y ESTACIONAMIENTO EN CUARTEL DE BOMBEROS, ESTACION CENTRO

28 de febrero, se realiza recorrido al valle de Guaymas a los siguientes poblados: Graciano Sánchez, Palo verde, Enrique Baca Calderón, el triunfo de santa rosa, Francisco Márquez y el yaquí, donde se hizo recorrido, observaciones y levantamiento para proyectos a las peticiones de delegados a presidencia y a la dirección de desarrollo rural.

28 de febrero, realizamos visita al jardín de niños Jacinto Benavente, de la col. centinela de este municipio, para observar y verificar petición realizada a presidencia, así mismo visita de supervisión de la obra CONSTRUCCION DE COBERTIZO EN ASILO DE ANCIANOS COBIJO SAN JOSÉ.

Avances Físico de Obras:

- Construcción De Banquetas Y Guarniciones Con Concreto Hidráulico En Calle Ensenada Grande Entre Paraje Y Agabampo, Col. FOVISSSTE. 100%
- Balizamiento En Cruce Del Blvd. Benito Juárez, Ensenada Grande Y Paseo Las Villas, Col. Las Villas Y Construcción De Banquetas Y Guarniciones Con Concreto Hidráulico En Calle Ensenada Grande Entre Paseo Las Villas Y Paraje, Col. Las Villas. 100%
- Construcción De Segunda Etapa De Dormitorios Y Estacionamiento En Cuartel De Bomberos, Estación Centro. 55%
- Construcción De Cobertizo En Asilo De Ancianos CobiJo San José. 85%

Página 43 de 43

D.A.V.13.



PROMOTORA INMOBILIARIA DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS

- Se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de IMGUAY, donde se aprobaron los Estados Financieros correspondientes al cuarto trimestre del 2021.
- Se turnó a la Dirección de Planeación y Control Urbano, apoyo a vecino de lote 11, manzana XII del Fracc. La Popular, con sus medidas y colindancias.
- Se pidió apoyo a la Dirección de Desarrollo Social con Estudios Socioeconómicos a diferentes vecinos del Fraccionamiento de este Paramunicipal, ya que se encontró a vecinos de escasos recursos a los cuales se les quiere condonar su adeudo y se necesita detallar su situación ante el Consejo de Administración.
- Se hizo entrega a Tesorería Municipal, el acta de Consejo de Administración donde se autoriza los Estados Financieros del Cuarto Trimestre del 2021 y dichos Estados Financieros.
- Se solicitó el apoyo para elaborar de un presupuesto en un predio ubicado en el sector Sahuaripa, el cual cumple los requisitos del Reglamento de Construcción y sus Normas Técnicas para el Municipio de Guaymas y la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, para llevar a cabo una subdivisión de 20 lotes.
- Se solicitó a la Unidad de Protección Civil, de No Riesgo de los Fraccionamientos, Sahuarí y Colinas de Rey, así como en la Colonia Sahuaripa, para que los lotes ubicados en dicho Fracc. y colonia, puedan acceder al programa del INSUS (Instituto de Suelo Sustentable).
- Mediante una solicitud ciudadana hecha en este Paramunicipal de edictó el apoyo a Servicios Públicos Municipales, se llevo a cabo una limpieza en el Área Verde del Fracc. Sahuarí, ya que los mismos vecinos lo están usando como basurero.
- Se recibió Acta de Pre-cierre de la Auditoría Legal de Gabinete, número ISAF/15531/2021, en donde se notifican los resultados obtenidos de revisión.
- Se dio contestación a las Observaciones hechas en la Acta de Pre-cierre de la Auditoría Legal número ISAF/15531/2021, con oficio 045/2022, de este Paramunicipal.
- Se hizo entrega a la Representante Regional del INSUS (Instituto de Suelo Sustentable), la cantidad de 100 expedientes de los que serán beneficiados con el Programa de Mejoramiento Urbano para el Ejercicio Fiscal 2022.

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y ARTES (IMCA)

1. Información estadística

Matrículas	Total
Matrícula Casa de la Cultura	229
Matrícula Banda Marchante y Bastonera	30
Talleres en Casa de la Cultura Enero-Junio	42
Talleres en Banda Marchante y Bastoneras Enero-Junio	4

2. Programas

Programa	Fecha	Lugar	Asistencia
Bonos Cultura en la Escuela "Plática Historia del Carnaval de Guaymas"	20 de febrero	Colegio Americano	41

3. Eventos

Evento	Fecha	Lugar	Asistencia/Reproducciones
Exposición Plástica "Enamorada de esta Tierra"	18 de febrero	Galería "Rosalba Salas de Vizcalvo"	50
Exposición "Marchanta"	18 de febrero	Patio central de Casa de la Cultura	50
Ceremonia Histórica de Edmundo Valdés	22 de febrero	Patio Central de Casa de la Cultura	75
Exposición Plástica virtual "Escultórica"	22 de febrero	Redes Sociales	350
Conferencia "A Guaymas en Carnaval: Antología de Juegos Florales en Guaymas 1803-2022"	23 de febrero	Lobby del Auditorio Cívico Municipal	10
Conferencia "Los Carnavales en México, entre lo realista y lo europeo"	24 de febrero	Lobby del Auditorio Cívico Municipal	5
Conferencia: "Los carnos alegóricos, la imaginación sobre vida"	25 de febrero	Lobby del Auditorio Cívico Municipal	3
Conferencia: "El Carnaval de Guaymas a vuelo de pavota"	28 de febrero	Lobby del Auditorio Cívico Municipal	25

D.A.V.B.



SOMOS GUAYMAS
2021 - 2024

B

4. Eventos cronista de la ciudad

Evento	Fecha	Lugar	Asistencia
Participación en el Noticiero Meganoticias, con la sección "Un Paseo por la Historia Regional"	1 de febrero	Guaymas Centro	
Participación en el Noticiero Meganoticias, con la sección "Un Paseo por la Historia Regional"	6 de febrero	Guaymas Centro	
Participación en el Noticiero Meganoticias, con la sección "Un Paseo por la Historia Regional"	15 de febrero	Guaymas Centro	
Charla literaria a educadores y padres de familia en el aula del ITAMA.	17 de febrero	Guaymas Centro Librería GUAYMEX	12
Charla "El Accidente Ferroviario de Estación Moreno de 1983" En sala PCH.	17 de febrero	Sindicato Ferrocarriero, Empalme, Sonora	25
Participación en ceremonia solemne del XXXIX aniversario del accidente ferroviario de Estación Moreno	19 de febrero	Cuartel de Bomberos, Empalme, Sonora	70
Participación en reunión con el Secretario del H. Ayuntamiento y regidores de la Comisión de nomenclatura	21 de febrero	Palacio Municipal Guaymas, Sonora	10
Participación en el evento del natalicio de Edmundo Valdes.	22 de febrero	Casa de la Cultura	30
Participación en el Noticiero Meganoticias, con la sección "Un Paseo por la Historia Regional"	22 de febrero	Guaymas Centro	
Participación en la Ceremonia del día de la Bandera	24 de febrero	Monumento a la Bandera	30
Reunión con la Comisión de Nomenclatura del Cuerpo de Regidores	25 de febrero	Sala de Regidores, Palacio municipal	10
Charla "Los Centros Alegóricos, la imaginación cobra vida", en "Cita con la Historia" de la Sociedad Guaymasina de Historia.	25 de febrero	Lobby del Auditorio Cívico Municipal,	12
Participación en la Asamblea Estatal de la Asociación de Cronistas de Sonora.	26 de febrero	Sociedad Sonorense de Historia, Hermosillo, Sonora	90

5. COORDINACIÓN DE RED MUNICIPAL DE BIBLIOTECAS

Biblioteca	Usuarios atendidos	Libros prestados a domicilio	Credenciales expedidas	Participación mural	Visitas guiadas u otra actividad
Pueblo de Guaymas	48	3	2	✓	0

Página 46 de 49

San Carlos	13	1	0	✓	0
San José	20	6	0	✓	0
Comisaria Omita	39	8	0	✓	0
Comisaria La Mita	121	11	0	✓	2
Comisaria Fco. Márquez	10	0	0	✓	0
Vicam	15	0	0	✓	0
Pócan	0	0	0	✓	0

Página 47 de 49

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Rayman

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

Bloos

D.A.V.B.

[Multiple handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



En cumplimiento del punto Seis del Orden del Día, asunto referente a Cuarto Informe Trimestral de actividades 2021 del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.

En uso de la voz la C. Presidenta Municipal DRA. KARLA CÓRDOVA GONZÁLEZ comentó: "En cumplimiento a este punto, les comunico que la titular del órgano de control y evaluación gubernamental, hizo llegar en tiempo y forma a Secretaría del Ayuntamiento, informe trimestral de actividades a que se refiere el artículo 96 fracción xvii de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que comprende del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2021; información que se hizo llegar con la debida anticipación a la celebración de la presente sesión; lo que se informa para efecto de que se asiente en el acta levantada con motivo de esta sesión."



DEPENDENCIA: ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL
 SECCIÓN: DESPACHO DEL TITULAR
 OFICIO NO.: OCEG145/2022
 ASUNTO: 4TO. INFORME TRIMESTRAL 2021.

"2022, AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN"
 H. GUAYMAS DE ZARAGOZA, SONORA, A 08 DE FEBRERO DE 2022

C. LIC. CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ
 SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
 PRESENTE.

Aprovechando este conducto para saludarlo y agradeciendo la atención al presente, solicito agregar en el orden del día de la próxima sesión de Cabildo el 4to. Informe Trimestral de Actividades 2021 del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental. Documento elaborado y presentado de conformidad a la fracción XVII del Artículo 96 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; además, adjunto al presente sirvase encontrar veinticuatro copias del informe y al correo electrónico oficial de Secretaría del Ayuntamiento, se ha enviado el archivo digital.

Sin más por el momento quedo de usted.

ATENTAMENTE

LIC. GISEL ROBLES QUIROZ
 TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL



C.c.p.- Dra. Karla Córdoba González - Presidenta Municipal.
 C.c.p.- Archivo/GRQ/IGRC/impb.



SOMOS GUAYMAS
 1811-2021

CENTRALIZADA | Avenida Surdon No. 140 entre Calles 21 y 23 Col. Centro
 Palacio Municipal Guaymas, Sonora. C.P. 95400

www.guaymas.gob.mx

D.A.V.B.



R

[Handwritten mark]



DEPENDENCIA: ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL
 SECCIÓN: DESPACHO DEL TITULAR
 OFICIO NO: OCEG644/2022
 ASUNTO: 4TO. INFORME TRIMESTRAL 2021.

"2022, AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN"
 H. GUAYMAS DE ZARAGOZA, SONORA, A 05 DE FEBRERO DE 2022

**H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS
 PRESENTE.**

Lic. Gual Robles Quintan, en mi carácter de Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, bajo protesta de decir verdad, ante todos los miembros del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, respetuosamente expongo:

Con fundamento en la fracción XVII del artículo 96 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, me permito rendir el 4to. Informe Trimestral de Actividades 2021.

Asimismo, y de conformidad con el artículo 94 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal vigente, en el cual expresamente señala: "El Ayuntamiento deberá contar con un Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental, cuya finalidad consista en controlar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el servicio público", y para dar cumplimiento a lo referido en el artículo anterior, se ejercieron las siguientes facultades en el campo a lo expresamente señalado en el artículo 96 de la citada Ley:

I.- Planear, organizar, coordinar y aplicar, el Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental:

Mediante oficio número OCEG106/2021, OCEG113/2021 y OCEG87/2021, se solicitó ante el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, el acceso a la Plataforma del Sistema Integral de Control de Aduanas y Seguimiento (SIOAS) para el titular de la Dirección de Egresos, titular de la Dirección de Obras Públicas y Auditor del Departamento de Auditoría Interna Gubernamental del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.

En oficio número OCEG168/2021 para Presidencia Municipal, se remitió Acuerdo de Coordinación con la Secretaría de la Contaduría General del Estado de Sonora para el Fortalecimiento del Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación de la Gestión Gubernamental, Mejora de la Función Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Prevención, Detección, Disuasión y Combate a la Corrupción para su validación por el área jurídica y/o Síndico Municipal y posterior aprobación.



CONTROLLERÍA | Avenida Sordán No. 256 entre Calles 22 y 20 Col. Centro
 Palacio Municipal Guaymas, Sonora, C.P. 85400
 www.guaymas.gob.mx



En oficio circular número OCE388/2021, se informó a titulares de dependencias, que de conformidad al artículo 96 fracción I de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y con la finalidad de mejorar el Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental, toda información generada vía oficio, se debe turnar copia a la oficina de Presidencia Municipal.

En oficio número OCE097/2021, se informó al Ing. Gustavo Pérez Reyes Secretario Técnico de Presidencia Municipal, que para el seguimiento al monitoreo y atención de solicitudes ciudadanas asignadas al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, se designó en calidad de enlace a la C. Lic. Iva Alicia Escobedo García.

En atención a oficio circular no. ST-009/2021 de Secretaría Técnica de fecha 16 octubre 2021, se remitió vía correo electrónico propuesta de Programas Específicos del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.

II.- Analizar y verificar el ejercicio del gasto público municipal y su congruencia con el Presupuesto de Egresos:

III.- Comprobar el cumplimiento, por parte de las dependencias y entidades paramunicipales, de las obligaciones derivadas de las disposiciones en materia de planeación, presupuestación, ingresos, financiamientos, inversión, deuda, patrimonio, fondos y valores de la propiedad o al cuidado del Ayuntamiento:

Mediante oficio número OCEG188/2021 a Tesorería Municipal, se remitió Proyecto de Presupuesto de Egresos ejercicio 2022 y objetivos y metas 2022 del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.

Mediante oficio número OCEG108/2021, se informó a Tesorería Municipal, que el único ítem de con cargo del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, es el cobro de constancia de no inhabilitado, lo anterior para ser incluido en la Propuesta de Ley de Ingresos del ejercicio 2022.

IV.- Verificar el cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo, al programa operativo anual y sus programas:

V.- Verificar y comprobar directamente, que las dependencias y entidades paramunicipales cumplan, en su caso, con las normas y disposiciones en materia de: sistemas de registro y contabilidad, contratación y pago de personal, contratación de servicios, obra pública, control, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles, concesiones, almacenes y demás activos y recursos materiales de la administración pública municipal:

Mediante oficio número OCEG05/2021, se informó a la Dra. Ofelia Nolas Cernacho Oficial Mayor que en relación a la integración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Guaymas, se designó en calidad de suplente al Lic. Mario Ignacio Padilla Saucedo.



CONTROLLERÍA | Avenida Sordán No. 256 entre Calles 22 y 20 Col. Centro
 Palacio Municipal Guaymas, Sonora, C.P. 85400
 www.guaymas.gob.mx

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

D.A.V.B.

[Multiple handwritten signatures and initials]



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



Durante el trimestre a reportar, se participó en tres reuniones del Comité de Adquisiciones, Amendamientos y Servicios de la Administración Pública Municipal directa 2021-2024.

En atención a invitación de Sindicatura Municipal, con fecha 06 de octubre de 2021, se participó en la entrega y recepción de bienes muebles propiedad del patrimonio municipal, que la administración pública municipal 2018-2021 en sesión ordinaria número 82 de fecha 17 de junio de 2021 tuvo a bien aprobar su desincorporación del dominio público municipal y donar a la Asociación Civil "Centro Cristiano El Gran Yo Soy, A.C."

Dentro de las actividades propias del Entero de Inventario, mediante oficio número OCEG-187/2021 para Oficialía Mayor, se solicitó dictamen para baja de equipo de cómputo.

VI- Realizar auditorías a las dependencias y entidades paramunicipales, para promover la eficiencia en sus operaciones y comprobar el cumplimiento de los objetivos contenidos en sus programas:

Con el propósito de comprobar que la planeación, programación, adjudicación, contratación y ejecución de las obras públicas se haya hecho conforme a la normatividad establecida y vigente, en el ómnibus de auditoría técnica de obra, se verificaron las siguientes obras:

- GUAYMAS-21-FMD-SA-03 Pavimentación con concreto hidráulico e Infraestructura hidrosanitaria de circuito interior Juan Francisco Patrón Márquez entre acceso y Mar de Cortes. En la Colonia Juan Francisco Patrón Márquez.
- GUAYMAS-21-FMD-SI-08 Pavimentación con carpeta asfáltica de 5 cms. e infraestructura hidrosanitaria de calle Pechina entre camino al Tular y calle Coquino. En la Colonia El Dorado.
- GUAYMAS-21-FMD-SI-09 Pavimentación con carpeta asfáltica y cruceo de concreto hidráulico, infraestructura hidrosanitaria y banquetas en calle sin nombre entre avenida VII y X de avenida X entre calles sin nombre y de calle sin nombre, y de calle sin nombre entre Blvd. Rodrigo de Triana y avenida X, Colonia El Samaritago.
- GUAYMAS-21-FISMDF-SE-04 Construcción de 6 cuartos dormitorios y cuartos para baños, instalaciones hidrosanitarias dentro del casco urbano, en Guaymas, Sonora.
- GUAYMAS-21-FISMDF-SI-11 Pavimentación con carpeta asfáltica y cruceo de concreto hidráulico, infraestructura hidrosanitaria y banquetas de calle sin nombre entre avenida X y XII y de avenida X entre calles sin nombre y de calle sin nombre. En la Colonia El Samaritago.



COAHUILA DE ZARAGOZA | Avenida Sarán No. 150 entre calles 22 y 23 Col. Centro
Palacio Municipal Guaymas, Sonora. C.P. 85400

www.guaymas.gob.mx



- GUAYMAS-21-FISMDF-SI-15 Pavimentación con concreto hidráulico de calle Guanajuato entre calle Veracruz y Mar de Cortes, Colonia Loma Linda.
- GUAYMAS-21-FISMDF-SI-16 Pavimentación con concreto hidráulico de calle Chapas entre Veracruz y Mar de Cortes, en Colonia Loma Linda.
- GUAYMAS-21-FISMDF-SI-32 Pavimentación con concreto hidráulico de avenida XVIII entre calle 23 y calle sin nombre, en la Colonia Gotardines.
- GUAYMAS-21-FMD-SI-02 Pavimentación con concreto hidráulico de diagonal Yañez e infraestructura hidrosanitaria entre avenida IX y VI en la Colonia Centro.
- GUAYMAS-21-FMD-SI-04 Pavimentación con concreto hidráulico e infraestructura hidrosanitaria de calle Catamarán entre Obispo y Sauprés, en la Colonia Villa Sofia.
- GUAYMAS-21-FMD-SI-06 Pavimentación con concreto hidráulico e infraestructura hidrosanitaria de calle 10 entre Blvd. Benito Juárez y avenida XVIII, y de calle 13 entre prolongación Pedro G. Moreno y carril, en la Colonia San Vicente.
- GUAYMAS-21-FMD-SJ-11 Aplicación de pasto sintético en campo número 1 de fútbol fement, en Colonia Petrolera.
- GUAYMAS-21-FISMDF-SI-07 Pavimentación con concreto hidráulico de calle 11 entre avenida XIII y Serdán, en la Colonia Centro.
- GUAYMAS-21-FISMDF-SI-21 Pavimentación con concreto hidráulico e infraestructura hidrosanitaria y sanitaria de calle Los Pinos entre Gaspar Zaragoza Ibarri y Carlos Randel, Colonia Petrolera.
- GUAYMAS-21-FISMDF-SI-24 Pavimentación con concreto hidráulico de calle 10ª entre avenida I y calle sin nombre, en la Colonia Yucatán.
- GUAYMAS-21-FMD-SI-01 Rehabilitación de acceso a Unidad Deportiva; rehabilitación de gradas y back-stop en campo no. 5 de béisbol y rehabilitación de baños sanitarios en Unidad Deportiva.
- GUAYMAS-21-FISMDF-SE-06 Construcción de 5 cuartos dormitorios y cuartos de baños, instalaciones hidrosanitarias, dentro del casco urbano, en Guaymas, Sonora.



COAHUILA DE ZARAGOZA | Avenida Sarán No. 150 entre calles 22 y 23 Col. Centro
Palacio Municipal Guaymas, Sonora. C.P. 85400

www.guaymas.gob.mx



SOMOS GUAYMAS

2021 - 2024

B

[Handwritten mark]



GUAYMAS-21-FISMDF-SC-08	Construcción de 5 cuartos domitorios y cuartos para baños, instalaciones hidrosanitarias, dentro del casco urbano, en Guaymas, Sonora.
GUAYMAS-21-FISMDF-SI-19	Pavimentación con concreto hidráulico de arroyo en calle 12 y avenida XIX, Colonia Centro.
GUAYMAS-21-FISMDF-SI-20	Pavimentación concreto hidráulico de calle El Paraje entronque con avenida Independencia, Colonia Las Plazas.
GUAYMAS-21-FISMDF-SI-23	Pavimentación con concreto hidráulico de calle 20 entre avenida VIII y X, y de avenida X entre calle 20 y sin nombre, en la Colonia El Mitrador.
GUAYMAS-21-FISMDF-SI-25	Pavimentación con concreto hidráulico calle Yaqui Ríos y de callejón Navidad entre callejón 5, sin nombre y calle Luis Encinas, en Colonia Punta Arena.
GUAYMAS-21-FISMDF-SI-13	Pavimentación concreto hidráulico de calle 19 entre avenida cero y III, Colonia La Cardena.
GUAYMAS-21-FISMDF-SI-27	Pavimentación concreto hidráulico de calle Albatros entre entronque antiguo camino de Miramar, Colonia Las Quintas.
GUAYMAS-21-FMD-ACMDIR-01	Rehabilitación, mantenimiento y conservación de vialidades en el municipio de Guaymas, Sonora.
GUAYMAS-21-FISMDF-SI-12	Pavimentación con concreto hidráulico de circuito Las Plazas entre blvd. Las Plazas y calle Plaza del Pescador, Colonia Las Plazas.
GUAYMAS-21-FISMDF-SI-28	Pavimentación con concreto hidráulico de avenida JOUR y calle 20, en Colonia La Muralla.
GUAYMAS-21-FISMDF-SI-35	Pavimentación con carpeta asfáltica y crucero de concreto hidráulico de calle Cabo Corzo entre calle sin nombre y Calzada de Los Sahuaros y calle sin nombre entre Cabo Corzo y blvd. Rodrigo de Triana, en Colonia Gil Sarmiento.
GUAYMAS-21-FISMDF-SG-17	Ampliación de red eléctrica, Colonia 18 de Noviembre.
GUAYMAS-21-FISMDF-SI-27	Pavimentación concreto hidráulico de calle Albatros entre entronque antiguo camino de Miramar, Colonia Las Quintas. Acta de sitio.



CONTROLORIA | Avenida Serdán No. 156 entre Calles 22 y 23 Col. Centro
Palacio Municipal Guaymas, Sonora, C.P. 83400
www.guaymas.gob.mx



Además, se participó en el proceso de licitación de la obra LPO-829029996-010-2021 Pavimentación con Concreto Hidráulico, Guarniciones y Banquetas de Cruceiro entre Blvd. Gaspar Zarzapora, Blvd. Las Plazas y calle Victor Parra en Colonia Las Plazas y Popular; con fecha 28 de noviembre 2021 a las 9:00 hrs. en la visita de obra y 11:00 hrs. en junta de aclaraciones, 02 de diciembre de 2021 acto de apertura de propuestas y con fecha 17 de diciembre de 2021 en el acto de fallo.

En licitación de la obra LPO-829029996-020-2021 Pavimentación con Concreto Hidráulico en Cruceiro de Blvd. Benito Juárez y Pedro G. Moreno y calle 8 con Banquetas, Colonia San Vicente; con fecha 30 de noviembre de 2021 a las 9:00 hrs. en la visita de obra y 11:00 hrs. en junta de aclaraciones, 05 de diciembre de 2021 acto de apertura de propuestas y con fecha 9 de diciembre de 2021 en el acto de fallo.

En cuanto a las actividades de Controlaría Social, se participó en la instalación de tres Comités de Participación Social en coordinación con la Dirección de Obras Públicas, para las obras FISMDF 36 CP Pavimentación con Concreto Hidráulico, Guarniciones y Banquetas de Cruceiro entre blvd. Gaspar Zarzapora y Blvd. Las Plazas; FISMDF 37 CP Pavimentación con Concreto Hidráulico en cruceiro blvd. Benito Juárez y Pedro G. Moreno y Calle 8 con banquetes, en Colonia San Vicente y FISMDF 38 CP Acondicionamiento de Espacio en Bodega de Obras Públicas.

En el Departamento de Auditoría Interna Gubernamental, se realizaron tres informes internos para la Coordinación Jurídica del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, que corresponden a los siguientes:

1. Informe interno número 51/2021 de revisión expediente PRA68/2021 y PRA75/2021.
2. Informe interno número 52/2021 de revisión expediente PRA68/2021 y PRA75/2021.
3. Informe interno número 53/2021 de revisión expediente consumo de gasolina.

Además, en oficio número OCEG159/2021, se remitió evidencia digital de los puntos 9, 10, 11, 12 y 24 de la auditoría legal del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, al titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos, en atención a oficio número PMDAJ/1189/2021.

VII.- Designar a los auditores externos de las entidades paramunicipales, normar su actividad y contratar sus servicios con cargo al presupuesto de dichas entidades.

VIII.- Designar en las entidades paramunicipales a los comisarios públicos:

En cumplimiento a la presente fracción a finales del mes de septiembre de 2021, se designó al C.P. Rigoberto Aspera Hernández como comisario público de Sistema DIF Guaymas, C.P. José de Jesús Martínez Rodríguez comisario público del Instituto Municipal de Planeación Urbana de Guaymas, C. Edith Nájera Solís comisario público de Promotora Inmobiliaria del Municipio de Guaymas, Lic. Mario Ignacio Padilla Badillo comisario público de Administración Portuaria Integral Municipal de Guaymas, S.A. de C.V., Ing. Alfonso Rubén Carrasco Zamudio



CONTROLORIA | Avenida Serdán No. 156 entre Calles 22 y 23 Col. Centro
Palacio Municipal Guaymas, Sonora, C.P. 83400
www.guaymas.gob.mx

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

D.A.V.B.

[Multiple handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



Comisario público del Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública y Lic. Mario Ighacio Padilla Badillo comisario público del Instituto Municipal de Cultura y Arte de Guaymas.

Durante el trimestre se participó en las siguientes decisele reuniones:

1. Sesión de la Junta de Gobierno de Sistema DIF Guaymas, para solicitud de autorización del envío de los Estados Financieros del 3er. trimestre ejercicio 2021.
2. Sesión de la Junta de Gobierno de Sistema DIF Guaymas, para solicitud de autorización del Presupuesto de Ingresos ejercicio 2022.
3. Sesión de la Junta de Gobierno de Sistema DIF Guaymas, para solicitud de autorización del Presupuesto de Egresos ejercicio 2022.
4. Primera sesión extraordinaria del Consejo de Administración de Promotora Inmobiliaria del Municipio de Guaymas de fecha 19 octubre de 2021, para ratificación del Comisario, aprobación del envío de los Estados Financieros del 3er. trimestre del 2021, Convenio de adhesión con el Instituto Nacional de Seguros Sustratibia (INSUS), nombramiento y toma de protesta del Director Administrativo, Coordinador de Programas, Director de Proyectos y Obra, y solicitud aplicación de descuentos del Programa de Regularización de Predios.
5. Segunda sesión extraordinaria del Consejo de Administración de Promotora Inmobiliaria del Municipio de Guaymas de fecha 3 de noviembre de 2021, para solicitud de autorización del Presupuesto de Ingresos 2022 y autorización del envío de los Estados Financieros del 3er. trimestre 2021.
6. Primera sesión ordinaria del Consejo de Administración de Promotora Inmobiliaria del Municipio de Guaymas de fecha 16 diciembre de 2021, para solicitud de autorización del Presupuesto de Egresos ejercicio 2022 y Tabulador de Sueldos.
7. Quinta reunión extraordinaria del Consejo de Administración de Administración Portuaria Integral Municipal de Guaymas, S.A. de C.V. de fecha 26 de octubre de 2021, para solicitud de autorización de envío de Estados Financieros del 3er. Trimestre del ejercicio 2021.
8. Sexta reunión extraordinaria del Consejo de Administración de Administración Portuaria Integral Municipal de Guaymas, S.A. de C.V. de fecha 4 de noviembre de 2021 para solicitud de aprobación del Presupuesto de Ingresos ejercicio 2022.
9. Primera reunión ordinaria del Consejo de Administración de Administración Portuaria Integral Municipal de Guaymas, S.A. de C.V. de fecha 9 de diciembre de 2021, para solicitud de autorización para pagos y recibos estacionales correspondientes de enero a agosto del ejercicio 2021 y ejercicios anteriores, autorización del Presupuesto de Egresos ejercicio 2022, Actualización de las tarifas, y solicitud de nuevos polígrafos.

[Handwritten signatures and initials]



COAHUILA | Avenida Surón No. 156 entre Calles 22 y 23 Col. Centro
Palacio Municipal Guaymas, Sonora, C.P. 84400
www.guaymas.gob.mx



10. Sesión ordinaria número Uno del Consejo Directivo del Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública de fecha 21 de octubre de 2021, para solicitar la autorización del Presupuesto de Ingresos ejercicio 2022.
11. Sesión extraordinaria número dos del Consejo Directivo del Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública de fecha 16 de diciembre de 2021, para solicitar autorización del Presupuesto de Egresos ejercicio 2022 y entrega en comodato de vehículo pick up modelo 2003.
12. Sesión de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Cultura y Arte de Guaymas (IMCA) de fecha 19 de octubre de 2021, para solicitud de poder general para actos de administración y dominio, así como para pletas y cobranzas con todas las facultades genéricas especiales que requieren de poder o cláusula especial, conforme a la Ley, así como para revocarlos o sustituirlos a la C. Bertha Alicia Álvarez Curoz, Administradora del Instituto Municipal de Cultura y Arte de Guaymas; designación del Comisario Público, y nombramiento de un delegado para que concurre ante notario público a protocolizar esta de la presente asamblea.
13. Sesión de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Cultura y Arte de Guaymas (IMCA) de fecha 28 de octubre de 2021, para solicitar autorización de envío de Estados Financieros del 3er. Trimestre del ejercicio 2021.
14. Sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Cultura y Arte de Guaymas (IMCA) de fecha 19 de noviembre de 2021, para solicitud de autorización del Presupuesto de Ingresos del ejercicio 2022.
15. Sesión de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Cultura y Arte de Guaymas (IMCA) de fecha 14 de diciembre de 2021, para la propuesta de remoción del Director General del Instituto y revocación de poderes, propuesta de nuevo director y en su caso toma de propuesta de ley, otorgamiento de poder general para pletas y cobranzas, actos de administración y de dominio al Director General y nombramiento de un delegado de la asamblea para protocolizar esta de la asamblea ante notario público.
16. Sesión de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Cultura y Arte de Guaymas (IMCA) de fecha 14 de diciembre de 2021, para autorización del Presupuesto de Egresos ejercicio 2022.

[Handwritten signature: Bloos]

IX.- De conformidad con la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los municipios, llevar el registro de la situación patrimonial de las personas que a continuación se mencionan:

- a) Todos los miembros del Ayuntamiento
- b) En la administración pública directa municipal: El Secretario del Ayuntamiento, el Oficial Mayor, el Tesorero Municipal, el titular del Organismo de Control y Evaluación Gubernamental, el contador, cajeros, recaudadores e inspectores; Comisarios y Delegados municipales; jefes, subjefes, directoras y subdirectores de dependencias o



COAHUILA | Avenida Surón No. 156 entre Calles 22 y 23 Col. Centro
Palacio Municipal Guaymas, Sonora, C.P. 84400
www.guaymas.gob.mx

[Handwritten signature]

[Handwritten signature: D.A.V.B.]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

B



departamentos; alcaldes y personal de vigilancia de las cárceles municipales; secretario particular y ayudantes del Presidente Municipal y todos los miembros de los servicios policíacos y de tránsito; jefe del departamento de bomberos, cuando dependa del Ayuntamiento; así como toda persona que ejecute funciones relativas al resguardo de bienes que integren el patrimonio municipal; y

g) En las empresas de participación mayoritaria, sociedades y asociaciones asimiladas a éstas y fideicomisos públicos y, en general, todo organismo que integre la administración pública paramunicipal: los directores generales, gerentes generales, subdirectores generales, subgerentes generales, directores, subdirectores, gerentes y subgerentes. De la declaración de la situación patrimonial deberá remitirse copia a la Contraloría Estatal y al Instituto Catastral y Registral del Estado. Asimismo, el Ayuntamiento podrá convenir con el Gobierno del Estado para que éste asuma la función señalada en esta fracción, cuando el propio Ayuntamiento no pueda llevar el citado registro.

Mediante oficio circular número OCEG78/2021, se notificó a titulares de dependencias y entidades informar a todo el personal a su cargo, la necesidad de presentar el formato de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses para dar cumplimiento a la presente obligación en su modalidad de inicio.

Por otro lado, en oficio número OCEG94/2021 a la Dirección de Recursos Humanos, se solicitó informar el estatus de personal en relación adjunta, para el cumplimiento de presentación del formato de Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses.

Además, en oficio número OCEG107/2021 a la Dirección de Recursos Humanos, se solicitó un reporte mensual de rotación de personal del periodo del 16 septiembre al 27 de octubre de 2021.

También, se solicitó a las entidades paramunicipales informar la rotación de personal del mes de septiembre y octubre del 2021 para actualizar el padrón de obligados.

En cumplimiento a lo que establece el artículo 34 fracción I y II de la Ley Estatal de Responsabilidades, de manera constante se ha dado seguimiento a la solicitud de presentación de la declaración de situación patrimonial y de interés, en su modalidad de inicio y remisión de todos los servidores públicos al servicio del H. Ayuntamiento de Guaymas.

Por último, durante el periodo, se recibieron y registraron doscientos veintón formatos impresos de declaración de situación patrimonial y de intereses, en su modalidad de inicio, modificación y conclusión.

X.- Investigar el desarrollo de la situación patrimonial y comprobar la veracidad de los datos contenidos en la misma conforme a lo previsto en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los municipios.

XI.- Conocer e investigar los actos u omisiones de los servidores públicos municipales en relación con responsabilidades administrativas, aplicando las sanciones que

SOMOS GUAYMAS logo and contact information: CONTRALERÍA | Avenida Sorolla No.100 entre Calles 23 y 25 Col. Centro Palacio Municipal Guaymas, Sonora, C.R. 85400 www.guaymas.gob.mx



correspondan en los términos señalados en las leyes y hacer las denuncias ante el Ministerio Público, prestándole a éste, la colaboración que fuere necesaria.

En el Departamento de Coordinación Jurídica, en la Unidad Sustanciadora, se diligenciaron tres exhortos y se concluyó un procedimiento de responsabilidad administrativa, en tanto en la Unidad Investigadora, se dio inicio a cuarenta y tres procedimientos de Investigación y se emitió cincuenta y siete informes de presunta responsabilidad administrativa (IPRA) y archivo conclusivo; para lo cual, se sacaron de los archivos 80 expedientes del año 2018, correspondientes a la cuenta pública 2017, se revisaron, analizaron, estudiaron y se calificaron 57 faltas administrativas no graves, por lo cual fue posible dictar archivo por conclusión de los 57 expedientes.

A manera de verificación, se ingresó a la Plataforma del Sistema Integral de Control de Auditorías y Seguimiento (SIGAS) para revisar la situación de cada observación correspondiente al año 2017, se imprimió cada una de las 57 observaciones y se anexó a cada uno de los expedientes; en los casos en donde se solicitó el apoyo del personal de la Unidad Sustanciadora y del Departamento de Auditoría Interna para la calificación de las faltas no graves.

Al mismo tiempo, se revisó cada uno de los 57 expedientes, para folio, año y verificar de que estuvieran las constancias completas y se procedió a emitir cada uno de los 57 acuerdos de conclusión y archivo de expediente. Una vez emitido el acuerdo de conclusión, se procedió a revisarlo y comprobar que estén sus datos identificatorios correctos, la descarga correspondiente en el libro de gobierno, en la lista de acuerdos, actualización de la lista de expedientes en trámite y elaboración de la lista de los 57 expedientes concluidos.

Finalmente se procedió a archivar todos y cada uno de los 57 expedientes a los cuales se les dio archivo conclusivo.

Por otro lado, se dio respuesta a las siguientes peticiones:

- En oficio número OCEG16/2021, se remitió información de expediente de determinación de responsabilidad administrativa a solicitud de la C. Lic. Rosa Mireya Félix López Magalanda Instructora adscrita a la Segunda Ponencia de la Sala Especializada en Materia de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa.
- En oficio número OCEG92/2021, se envió informe de autoridad sobre el estado procesal de denuncia, a solicitud de la Lic. Ana Dolores Guerra Almaraz Agente del Ministerio Público Orientador Adscrito a la Fiscalía Anticorrupción en el Estado de Sonora.
- En oficio número OCEG93/2021, se remitió copia certificada de acuerdo, en atención a solicitud de la Lic. Rosa Mireya Félix López Magalanda Instructora adscrita a la Segunda Ponencia de la Sala Especializada en Materia de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa.

SOMOS GUAYMAS logo and contact information: CONTRALERÍA | Avenida Sorolla No.100 entre Calles 23 y 25 Col. Centro Palacio Municipal Guaymas, Sonora, C.R. 85400 www.guaymas.gob.mx

Ram

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

Bloc 5

D.A.V.B.

[Multiple handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



- Mediante oficio número OCEG112/2021, se remitió copia certificada de expediente y documentos, a solicitud del Lic. Guillermo Narváez Bellocón Director General de Investigación, Auditoría Especial de Seguimiento, Informes e Investigación de la Dirección de Investigación "A".
- En oficio número OCEG1558ia/2021, se remitió informe de autoridad a solicitud del C. Mtro. Arnulfo Rodríguez Castro Oficial Investigador "B" de la Policía Federal Ministerial, en atención al oficio número PGR/AIC/PFM/DGMA/JUAIORSON/GUAY/0002985/2021 derivado de la carpeta de investigación FED/SON/GUAYM/0005221/2021.
- En oficio número OCEG119/2021, se remitió documentación certificada a solicitud del C. Rodrigo Díaz Chéris, Agente de la Agencia Ministerial de Investigación Criminal Comisionado a la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Sonora.
- En oficio número OCEG102/2021 se remitió devolución de documentación por ser un asunto que no es competencia de esta dependencia a la C. Lic. Eva Angélica Auzun-Beltrán Actuaria Judicial Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal y Administrativa del Quinto Circuito del Estado de Sonora.
- En oficio número OCEG154/2021, en respuesta oficio número PM/DA/J/1174/2021, se remite informe de seguimiento y conclusión de denuncia a la Dirección Jurídica de Presidencia Municipal.

Asimismo, se emitieron dos constancias de carta de no inhabilitado.

Además, durante el trimestre, se realizaron cinco revisiones a los Buzones Ciudadanos, recaudando cuarenta y cinco boletines de participación, mismas que fueron canalizadas a la(s) dependencia(s) correspondientes para su atención.

En oficio número OCEG110/2021 y a petición de la C. Mariana Gutiérrez Boido, Presidenta de la Comisión de Administración, se proporcionó información referente al Programa Buzón Ciudadano.

XII.- Vigilar el registro de inventario de los bienes muebles e inmuebles del Municipio;

En atención a oficio número DM-002/2021 de Oficialía Mayor, se emitió oficio número OCEG88/2021 para informar el estado actual del inventario del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.

En el trimestre, se elaboraron setenta y dos formatos de movimiento de inventario por actualización de resguardos, altas y bajas de inventario, y

Participación en reunión de trabajo para Enlaces de Inventario.



CONTABILIDAD | Avenida García No. 180 entre Calles 22 y 23 Col. Centro
Palacio Municipal Guaymas, Sonora, C.P. 83400
www.guaymas.gob.mx



XIII.- Elaborar para la formulación de los lineamientos generales y los manuales de organización y procedimientos al que habrá de sujetarse las dependencias y entidades municipales, los cuales deberán ser aprobados por el Ayuntamiento.

En el presente trimestre, se realizó la actualización de los Lineamientos Generales para la Elaboración de los Manuales de Organización de la Administración Pública Municipal y Lineamientos Generales para la Elaboración de los Manuales de Procedimientos de la Administración Pública Municipal.

Mediante oficio número OCEG114/2021 a la Coordinación de Imagen Institucional, se solicitó diseño de portadas de los lineamientos para complementar la actualización de los documentos.

Mediante oficio número OCEG051/2021 al OCEG077/2021, se solicitó a titulares de dependencia propuestas de reforma que proceden al Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del Municipio de Guaymas, Sonora; lo anterior de conformidad al programa de optimización de las Estructuras Orgánicas y Ocupacionales del Municipio de Guaymas, Sonora; derivado de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Sonora y sus Municipios.

XIV.- Establecer y operar un sistema de quejas, denuncias y sugerencias;

En la Dirección de Asuntos Internos, se realizaron las siguientes actividades:

- Recepción de once quejas ciudadanas.
- Conclusión de seis expedientes de investigación.
- Participación en quince operativos en el área del Juzgado Calificador con el objetivo de vigilar el funcionamiento de los cuerpos judiciales, jueces calificadores y médicos legistas.

En la Dirección de Atención Ciudadana se realizaron las siguientes actividades:

- Recepción de mil trescientos cuarenta y tres reportes ciudadanos.
- Monitoreo telefónico a mil quinientos cuarenta y tres reportes actuales y anteriores.
- Además, se dio atención directa por parte de la Dirección de Atención Ciudadana a ciento veintidós ciudadanos.

• En el mes de octubre, se participó en evento "Mes Rosa" en polo central de Palacio Municipal, reunión de funcionarios, evento de aniversario del Instituto Tecnológico de Guaymas, ceremonia de graduación Universidad CEJHO, arranque de Jornada de Limpieza en Colonia Guaymas Norte, Jornada Comunitaria en Ejido Francisco Márquez, Carencia Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer y en reunión de trabajo con Director de CEA Guaymas.



CONTABILIDAD | Avenida García No. 180 entre Calles 12 y 23 Col. Centro
Palacio Municipal Guaymas, Sonora, C.P. 83400
www.guaymas.gob.mx



SOMOS GUAYMAS
2021 - 2024

D.A.V.B.

B

K



- En el mes de noviembre, se participó en evento "Sistoreón" en patio central de Palacio Municipal, en evento con Damas Promotoras de la Secretaría de Marina, en evento cultural de Casa de la Cultura y evento sobre "Plática contra la violencia contra la mujer" en Auditorio Cívico Municipal Fray Ivo Tonck.
- En el mes de diciembre, se participó en la aplicación del Operativo de Invierno 2021 del Programa Héroes Paisano, con entrega de trípticos, carta del gobernador y aplicación de encuestas.
- Asimismo, se llevó a cabo reunión de trabajo para coordinar las acciones de los enlaces de dependencia encargados de dar seguimiento al Sistema de Peticiones Ciudadanas.
- Participación en la reunión de la ceremonia de instalación de la Asamblea Pluraria del Comité de Planeación Municipal.
- Participación en la Reunión de trabajo del Subcomité Gobierno Abierto, Austero y de Resultados, para la revisión y análisis de las propuestas ciudadanas para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024.
- A partir del mes de diciembre se implementó un módulo de atención para ciudadanos que visitan el edificio de Palacio Municipal con el fin de brindar una mejor atención y aplicar las medidas sanitarias preventivas ante la contingencia del COVID-19.

XV.- Coordinar el proceso de entrega-recepción de las dependencias y entidades de la administración pública municipal;

Durante el trimestre, personal del Departamento de Auditoría Interna Gubernamental, participaron en el levantamiento de las siguientes veintisiete actas administrativas:

1. Acta de entrega recepción de Administración Portuaria Integral Municipal de Guaymas, S.A. de C.V.
2. Acta de entrega recepción de la Unidad Municipal de Transparencia.
3. Acta de entrega recepción de la Coordinación de Festividades de la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo.
4. Acta de entrega recepción del Consejo Municipal de Concertación para la Otrá Pública (CMCCOP).
5. Acta de entrega recepción del Juzgado Calificador.
6. Acta de entrega recepción de Sindicatura Municipal.
7. Acta de entrega recepción de Promotora Inmobiliaria de Guaymas.



SOMOS GUAYMAS
2017-2024

CORRALERIA | Avenida Sardón No. 250 entre Calles 22 y 23 Col. Centro
Palacio Municipal Guaymas, Sonora, C.P. 83400

www.guaymas.gob.mx

Rivera

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



8. Acta de entrega recepción del Instituto Municipal de la Juventud.
9. Acta de entrega recepción de la Coordinación de Programas de la Dirección de Desarrollo Social.
10. Acta de entrega recepción del Centro Comunitario de la Colonia Popular adscrito a la Dirección General de Desarrollo Social.
11. Acta de entrega recepción de la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo.
12. Acta de entrega recepción de la oficina de Enlace de la Secretaría de Relaciones Exteriores de Guaymas.
13. Acta de entrega recepción del Mercado Municipal adscrito a la Dirección General de Servicios Públicos Municipales.
14. Acta de entrega recepción del Centro Comunitario de la Colonia 23 de Marzo adscrito a la Dirección General de Desarrollo Social.
15. Acta de entrega recepción de la Subdirección de la Dirección General de Desarrollo Social.
16. Acta de entrega recepción del Instituto Municipal del Deporte.
17. Acta de entrega recepción del Instituto Municipal de Cultura y Acta de Guaymas (IMCA)
18. Acta de entrega recepción de Seguridad Pública Municipal.
19. Acta de entrega recepción de la Dirección de Catastro Municipal.
20. Acta de entrega recepción de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología.
21. Acta circunstanciada del área del Secretario Técnico de Presidencia Municipal por destrucción de sello oficial de recibido.
22. Acta circunstanciada del Centro Comunitario de la Colonia Pátima por robo de tubería y cableado.
23. Acta circunstanciada del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental por destrucción de sellos oficiales.
24. Acta circunstanciada de la Dirección de Asuntos Internos por destrucción de sello oficial.



SOMOS GUAYMAS
2017-2024

CORRALERIA | Avenida Sardón No. 250 entre Calles 22 y 23 Col. Centro
Palacio Municipal Guaymas, Sonora, C.P. 83400

www.guaymas.gob.mx

DIA-VIB

[Signature]

[Signature]

[Multiple signatures and handwritten notes at the bottom of the page]

[Signature]



A. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



- 25. Acta circunstanciada de la Dirección de Atención Ciudadana por destrucción de sello oficial.
- 26. Acta circunstanciada de la Secretaría Técnica de Presidencia Municipal por destrucción de sello oficial.
- 27. Acta circunstanciada de la Dirección General de Servicios Públicos Municipales por destrucción de sellos oficiales.

Además, en oficio número OCEG056/2022, se remitió Informe de entrega recepción del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental al Ing. David Guillermo Pineda Hernández, Presidente de la Comisión Especial Plural.

En oficio número OCEG073/2021, se remitió a Tesorería Municipal información en relación con la auditoría financiera oficio ISAF/AAM/13741/2021 del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, que corresponde a integración de la Comisión Mixta de Entrega Recepción, así como la documentación derivada de la entrega - recepción en archivo electrónico en formato PDF.

En oficio número OCEG079/2021, se envió Informe de observaciones derivadas del proceso de Entrega Recepción de los Bienes y Estados Financieros de la Administración Pública Municipal 2018-2021, al Ing. David Guillermo Pineda Hernández Presidente de la Comisión Especial Plural.

Igualmente, en oficio número OCEG127/2021 al Ing. David Guillermo Pineda Hernández Presidente de la Comisión Especial Plural, se turnaron sesenta y tres actas de entrega recepción correspondientes a la Entrega Recepción de la administración pública municipal 2018-2021.

XVI.- Organizar y coordinar el desarrollo administrativo integral de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, a fin de que los recursos humanos, patrimoniales y los procedimientos técnicos de la misma, sean aprovechados y aplicados con criterios de eficiencia, buscando en todo momento la eficacia, descentralización, desconcentración y simplificación administrativa. Para ello, podrá realizar o encomendar las investigaciones, estudios y análisis necesarios sobre estas materias y dictar las disposiciones administrativas que sean necesarias al efecto, tanto para las dependencias como para las entidades de la administración pública municipal;

A invitación del Titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, se participó en la primera reunión informativa sobre El Sistema Estatal Anticorrupción y Recomendaciones No Vinculantes dirigidas a Municipios del Estado, a través de la plataforma Zoom.

En la instalación del Comité de Planeación Municipal y en la Primera Sesión Plenaria como Presidente del Subcomité "Guaymas con Gobierno Abierto, Austero y de Resultados".



AVILA LÓPEZ | Avenida Sanjón No. 250 entre Calles 22 y 23 Col. Centro
Palacio Municipal Guaymas, Sonora, C.P. 85400
www.guaymas.gob.mx



Asistencia al Foro Regional de Atención a Víctimas de Violencia Familiar, en el Auditorio Cívico Municipal Fray Ivo Toranzo.

Comisionada por la alcaldesa municipal, se participó en la 7ma. Cumbre Mundial de Expertos Forenses "La Criminalidad en el Marco de la Pandemia", en la ciudad de Tijuana Baja California.

A invitación de Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, se participó en el Taller de Capacitación sobre la Elaboración de la Ley de Ingresos a través de la plataforma Zoom.

A invitación de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora en conjunto con la Fiscalía Anticorrupción de Sonora, se participó en evento del "Día Internacional Contra la Corrupción", con la firma del convenio denominado Acuerdo de Coordinación para el Fortalecimiento del Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación de la Gestión Gubernamental, Mejora de la Función Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Prevención, Detección, Clausión y Combate a la Corrupción, Además, en la firma del Acuerdo de Integración de la Comisión Permanente de Comisiones Estado - Municipios.

En atención a convocatoria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Guaymas, se participó en la novena sesión ordinaria del comité de transparencia con el objetivo de tratar la integración del Comité de Transparencia, aprobación del calendario de sesiones, síndesis del acuerdo de la sesión, asuntos generales y clausura.

Participación en la décima sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Guaymas a fin de tratar el cambio de rubros en el "Acta de Clasificación de la Información Reservada" del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.

Participación en la novena sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Guaymas, con el orden del día: asunto relativo a considerar como información reservada que obra en poder de la Dirección Jurídica del H. Ayuntamiento de Guaymas, expedientes de juicios de diversas materias que no cuenten con una ejecutoria.

En cuanto a los trabajos de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024, con fecha 10 de diciembre del 2021, en mi carácter de Presidenta del Subcomité Guaymas, Gobierno Abierto, Austero y de Resultados del Comité de Planeación Municipal Guaymas, Sonora, se realizó reunión de trabajo con el objetivo de realizar revisión y análisis de las propuestas ciudadanas del eje rector GUAYMAS CON GOBIERNO ABIERTO, AUSTERO Y DE RESULTADOS, a fin de estar en condiciones de presentar un proyecto de trabajo del eje rector en mención.

Mediante oficio número OCEG198/2021 al Ing. Gustavo Pérez Reyes Secretario Técnico, se remitió presentación del proyecto, derivado del estudio y análisis de las encuestas aplicadas en el Foro de Consulta Pública para la Integración del Plan Municipal de Desarrollo del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora 2022-2024.

A invitación del Lic. Guillermo Alejandro Norega Esparza Secretario de la Contraloría General de Estado de Sonora, se participó en la aplicación de docenas cuarenta y un encuestas.



CONTRALORÍA | Avenida Sanjón No. 250 entre Calles 22 y 23 Col. Centro
Palacio Municipal Guaymas, Sonora, C.P. 85400
www.guaymas.gob.mx



SOMOS GUAYMAS
2021 - 2024

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signature 'Blas' in blue ink]

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

D.I.A.V.I.B.



entrega de trípticos y cartas del ciudadano Gobernador del Estado a través de la aplicación del Operativo Héroes Políticos Invierno 2021.

En atención a invitación ISAF/AAM/14227/2021 del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, personal de Auditoría Interna participó en el "Taller de Capacitación: Plataforma del Sistema de Gestión de Auditoría y Seguimiento (SIGAS)" con fecha 14 de octubre de 2021, vía plataforma Zoom.

Personal del Departamento de Auditoría Interna, participaron en Diplomado de Actualización y Certificación en Contabilidad y Auditoría Gubernamental del Colegio de Contadores Públicos de Sonora, A.C. módulo 4 los días 15 y 16 de octubre de 2021, módulo 5 los días 22 y 23 de octubre 2021 y módulo 6 los días 29 y 30 de octubre 2021, vía plataforma Zoom.

Participación en capacitación Cuenta Pública a Municipios que establece el CONAC por parte del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización los días 28 y 29 de octubre de 2021, vía plataforma Zoom.

En atención a invitación de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora y Secretaría de la Fundación Pública, se participó en capacitación sobre el tema Inducción al proceso de elección de la Comisión Permanente dirigida a Contralores Municipales y Promoción de mecanismos de vigilancia ciudadana en los gobiernos municipales para titulares y personal de las Contralorías Municipales y las áreas de Obra Pública y Desarrollo Social, el día 24 de noviembre de 2021, a través de la plataforma Zoom.

Participación en el Taller de Capacitación a Fundamentos Municipales sobre Obra Pública Concertada organizada por el Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública, en el municipio de Cajeme, con la finalidad de dar a conocer el Programa de Participación Social, la Normatividad y Reglas de Operación de la Obra Pública Concertada.

En conmemoración del "Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer de Mama", se participó en caravana vehicular por la avenida Serdán.

Participación en evento "Mes Rosa" en patio central de Palacio Municipal a invitación de la Dirección General de Desarrollo Social.

Participación en reunión de seguimiento a peticiones de la Dirección de Atención Ciudadana, con la finalidad de mejorar la información generada dentro de la dependencia.

A invitación del Instituto Municipal de Cultura y Arte de Guaymas, se participó en la XIX Edición del Festival de la Calaca.

XVII.- Informar trimestralmente al Ayuntamiento de sus actividades;

Durante el desarrollo del presente trimestre, se elaboraron los siguientes Informes:

- Oficio no. OCEG75/2021 a Presidencia Municipal con informe de septiembre 2021.



CONTRALORÍA | Avenida Serdán No. 200 entre Calles 22 y 23 Col. Centro
Palacio Municipal Guaymas, Sonora. C.P. 85400
www.guaymas.gob.mx



- Oficio no. OCEG116/2021 a Presidencia Municipal con informe de octubre 2021.
- Oficio no. OCEG165/2021 a Presidencia Municipal con informe noviembre 2021.
- Oficio no. OCEG104/2021 a Secretaría del Ayuntamiento con el 3er. Informe Trimestral 2021.
- Avance del cumplimiento de la información programática presupuestal de objetivos y metas del 3er. trimestre 2021 vía correo electrónico de acuerdo a indicaciones de Tesorería Municipal.

Por otra parte, mediante oficio número OCEG101/2021 al Ing. Gustavo Pérez Rayas Secretario Técnico, se envió plan mensual de trabajo de octubre 2021.

Oficio número OCEG108/2021, plan mensual de trabajo de noviembre de 2021.

Oficio número OCEG160/2021, plan mensual de trabajo diciembre 2021.

Oficio número OCEG201/2021, plan mensual de trabajo enero 2022.

XVIII.- Prestar auxilio a otras autoridades en la materia, en los términos de los convenios y acuerdos correspondientes;

Oficio número OCEG72/2021 al Dr. Raúl Guillén López, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, en respuesta a oficio número SECEA/253/2021, con aceptación de recomendaciones no vinculantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.

A través de oficio número OCEG194/2021, se remitió debidamente firmado Acuerdo de Coordinación para el Fortalecimiento del Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación de la Gestión Gubernamental, Mejora de la Función Pública y Gobernanza en Materia de Transparencia y Prevención, Detección, Discusión y Combate a la Corrupción y acuerdo de integración de la Comisión Permanente de Contralores Estatales - Municipales para la C. Lic. Yumiko Yeranía Palomares Herrera, Directora General de Contraloría Social de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora.

XIX.- Las demás que se señalen las leyes u otros ordenamientos jurídicos:

De conformidad a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, se atendieron los siguientes asuntos:

- Actualización del Portal de Transparencia Municipal y Plataforma Nacional de Transparencia con la actualización de treinta y dos archivos.
- Oficio número OCEG159/2021 para la asociación Comité Frente Ciudadano, en respuesta a escrito presentado para solicitud de información.



CONTRALORÍA | Avenida Serdán No. 198 entre Calles 22 y 23 Col. Centro
Palacio Municipal Guaymas, Sonora. C.P. 85400
www.guaymas.gob.mx

D.I.A.V.B.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including "Luis", "F3", and "X".



- Oficio número OCEG/120/2021 para la Unidad Municipal de Transparencia, en respuesta a oficio UMT-504/2021 solicitando que la información solicitada se encuentre actualizada en el Portal de Transparencia hasta el tercer trimestre 2021.
- Unidad de enlace en materia de transparencia, respuesta a solicitud de acceso a la información número 250498221000011.
- En el mes de octubre de 2021, se participó en la 1ra. Reunión para Entesos de Transparencia.
- Con fecha 25 de octubre de 2021, se actualiza el acta de clasificación para el acuerdo de reserva de la Administración Pública Municipal 2021-2024.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, quedo ante ustedes H. Órgano Colegiado de la Administración Municipal 2021 - 2024, a sus órdenes.

ATENTAMENTE


 LIC. GISELA ROBLES GIRON
 TITULAR DEL ORGANISMO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL



C.c.p.- Archivo:OPG/OPG/OPG/OPG



CONTABILIDAD | Avenida Jordán No. 121 entre Calles 33 y 35 Col. Centro
 Palacio Municipal Guaymas, Coahuila, C.P. 26400
 www.guaymas.gob.mx

--- Continuando con el **Punto Siete del Orden del Día**, asunto relativo a propuesta de la C. Presidenta Municipal para que el Regidor Diego Adolfo Valenzuela Buitimea, se integre a la Comisión de Comunidades Rurales e Indígenas. ---

--- Acto seguido la C. Presidenta Municipal sometió a consideración del Cuerpo Colegiado que el C. Regidor Diego Adolfo Valenzuela Buitimea, se integre a la Comisión de Comunidades Rurales e Indígenas como Presidente de la Comisión; llegándose al siguiente punto de acuerdo: ---

--- **ACUERDO 5.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con 21 votos de los presentes que el C. Regidor Diego Adolfo Valenzuela Buitimea, se integre a la Comisión de Comunidades Rurales e Indígenas como Presidente de la Comisión. ---

--- Continuando con el **Punto Ocho del Orden del Día**, asunto referente a propuesta de la C. Presidenta Municipal para que el C. Regidor Guadalupe Soto Sánchez se integre a la Comisión de Salud y Asistencia Social. ---

--- Acto seguido la C. Presidenta Municipal sometió a consideración del Cuerpo Colegiado que el C. Regidor Guadalupe Soto Sánchez se integre a la Comisión de Salud y Asistencia Social; llegándose al siguiente punto de acuerdo: ---

--- **ACUERDO 6.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con 21 votos de los presentes que el C. Regidor Guadalupe Soto Sánchez se integre a la Comisión de Salud y Asistencia Social. ---

--- Continuando con el **Punto Nueve del Orden del Día**, asunto referente a propuesta de la integración del Consejo para la Inclusión y Desarrollo de Personas con Discapacidad. ---

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal DRA. KARLA CÓRDOVA GONZÁLEZ comento: *"La función primordial de este consejo es establecer acciones específicas de coordinación, concertación y promoción de los trabajos necesarios para garantizar condiciones favorables a las personas con discapacidad, con la participación de los sectores público, privado y social y, en particular con representantes de las*

Permanente

Bloc

DIA VIB.



SOMOS GUAYMAS
 2021 - 2024

[Handwritten signatures and notes in blue ink]

[Handwritten signatures and notes in blue ink]

organizaciones de personas con discapacidad; Por lo anterior se propone sea integrado de la siguiente manera: -----

VOCALES GUBERNAMENTALES:

- **MTRO. GUADALUPE SOTO SÁNCHEZ**
- **DR. ROGELIO MARTÍNEZ PÉREZ**
- **C.P. DANIEL SEFERINO APODACA LARRINAGA**
- **LIC. JORGE DE JESÚS MEDINA LIZÁRRAGA**

VOCALES CIUDADANOS:

- **C. FABIÁN ESPINOZA AYALA (DEPORTISTA)**
- **MTRA. MARÍA GUADALUPE DEL ROSARIO OSUNA ROJAS (TRABAJO SOCIAL)**
- **ING. JUAN IGNACIO MADA VALDEZ (DEPORTISTA)**

--- Acto seguido la C. Presidenta Municipal sometió a consideración del Cuerpo Colegiado la propuesta antes expuesta; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 7.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con 21 votos a favor de los presentes la propuesta de la C. Presidenta Municipal de la integración del Consejo para la Inclusión y Desarrollo de Personas con Discapacidad, de la manera siguiente: --

VOCALES GUBERNAMENTALES:

- **MTRO. GUADALUPE SOTO SÁNCHEZ**
- **DR. ROGELIO MARTÍNEZ PÉREZ**
- **C.P. DANIEL SEFERINO APODACA LARRINAGA**
- **LIC. JORGE DE JESÚS MEDINA LIZÁRRAGA**

VOCALES CIUDADANOS:

- **C. FABIÁN ESPINOZA AYALA (DEPORTISTA)**
- **MTRA. MARÍA GUADALUPE DEL ROSARIO OSUNA ROJAS (TRABAJO SOCIAL)**
- **ING. JUAN IGNACIO MADA VALDEZ (DEPORTISTA)**

--- Continuando con el **Punto Diez del Orden del Día**, asunto referente a turnar a la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal, Lineamientos para la Organización del Comité Ciudadano de Seguridad Pública. -----

--- Acto seguido la C. Presidenta Municipal sometió a consideración del Cuerpo Colegiado otorgar el uso de la voz al Capitán Eladio Amaya Muñiz; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 8.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con 21 votos a favor de los presentes otorgar el uso de la voz al Capitán Eladio Amaya Muñiz. -----

--- En uso de la voz el C. Capitán ELADIO AMAYA MUÑIZ comentó: "Buenos días a todos en cuestión de los lineamientos para la integración del Comité Ciudadano, es una observación que hizo el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización y el Maestro Sergio Barrera Romero, Director de Asuntos Jurídicos, lo envió al que habla con la finalidad de subsanar, en cuestión de que no están formados los comités, entonces es necesario en primera subsanar la observación y tener los comités que están integrados por los ciudadanos para que ellos nos califiquen a Seguridad Pública del trabajo que estamos realizando, lo marca el artículo 27 de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sonora, donde dice que las autoridades competentes establecerán mecanismos eficaces para que la sociedad participe en el Sistema Estatal de Seguridad Pública, en los términos de esta ley y los demás ordenamientos aplicables, los Ayuntamientos determinaran reglamentariamente los lineamientos para la integración de sus Comités Ciudadanos de Seguridad Pública Municipales, debiendo procurar que se adopten los principios de organización y atribuciones que esta Ley establece, e incluir mecanismos institucionales de coordinación y comunicación del Comité Ciudadano de Seguridad Pública del Estado, con el propósito de armonizar la participación ciudadana organizada en el cumplimiento de los fines de este organismo; entonces es a raíz de esas observaciones que tuvo Seguridad Pública Municipal, se está

Handwritten notes and signatures on the left margin.

Handwritten notes and signatures on the right margin.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including "D.A.V.B." and "13/05/15".



TS

solicitando ante ustedes, ante cabildo, que autoricen que se formen los comités ciudadanos."

- - - En uso de la voz el C. Regidor JESÚS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO comentó: "Buen día, nomás antes que someta a votación el punto del orden del día, me gustaría que se votara que se incluyera la Comisión de Seguridad, para trabajar en comisiones unidas junto con la Comisión de Gobernación y Reglamentación, ya que es esencial su presencia y participación dentro de dicha discusión, por obvias razones, porque depende de la Dirección de Seguridad Pública, nomás para que quede asentado en actas y que si se puede someter a votación trabajar en comisiones unidas, no solamente que lo discuta la Comisión de Gobernación y Reglamentación, igual para el punto once que era el 12, lo mismo por favor."

- - - En uso de la voz la C. Regidora MARÍA GUADALUPE QUINTANA SALAS comentó: "Las comisiones que pongan en las colonias, que los mismos vecinos, sean quien elijan a las personas que van a formar esas comisiones, porque muchas veces hacen la comisión y en realidad es gente que no está comprometida, que ya nomás para llenar el requisito lo hacen; entonces yo nomás le pido que estén muy atentos con eso, que sea gente de veras responsable."

- - - En uso de la voz el C. Regidor RENE GONZALO SIERRA MUNGUIA comentó: "Para atender la situación que presenta la Regidora, dentro del Reglamento que vamos a estudiar, vienen todas esas situaciones, aparte todavía lo vamos a estudiar nosotros la Comisión de Reglamentación, si se autoriza la Comisión de Seguridad y creo que podemos poner los candados esos, para que sea una representación de la sociedad, que es lo que pretende el Capitán con la solicitud."

Vertical handwritten notes on the right margin, including "Peru" and "Ayuntamiento de Guaymas".

Official document header with logos and metadata: DEPENDENCIA: DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL. SECCIÓN: ADMINISTRATIVA. OFICIO No.: DCSPTM/DG0264/2022. ASUNTO: ESTABLECER EN EL ORDEN DEL DÍA LOS LINEAMIENTOS PARA CONFORMAR LOS COMITÉ CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA. "2021: AÑO DE LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LA SALUD" EL GUAYMAS DE ZARAGOZA, SONORA A 02 DE MARZO DEL 2022. C. CELESTINO ZARABIA TAUTIMEZ SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS SONORA. PRESENTE. En atención y seguimiento, al esta de pre-cierre de auditoría emitida por la Lic. María Gloria Velázquez Pérez, auditora superiora del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF), derivada del oficio ISAF/AL/16622/2021, donde nos solicita al Mtro. Sergio Barvera Romero, Director de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, los lineamientos para la integración de los Comité Ciudadano, adscrito al Consejo Estatal de Seguridad Pública; y para estar en posibilidades de cumplir con lo solicitado, le solicito en carácter urgente: anotar un punto del orden del día en la sesión de cabildo, los lineamientos para la organización del Comité Ciudadano de Seguridad Pública del Municipio de Guaymas, Sonora, para estar en condiciones de integrar los comité Ciudadano conforme a sus facultades de los artículos 27, al 33 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Sonora. Para acreditar lo anteriormente expuesto a usted, le anexo los lineamientos para la organización del Comité Ciudadano de Seguridad Pública del Municipio de Guaymas, Sonora. Sin otro particular, le envío un cordial saludo, agradeciendo de antemano la atención que se me va a prestar al presente, quedando de usted.

Handwritten signature on the left side of the document.

ATENTAMENTE CAPITÁN DE NAVIO M. P. C. ELADIO ARAYA MUÑOZ



COMISARIO GENERAL DE LA POLICIA PREVENTIVA Y TRÁNSITO MUNICIPAL.



DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA PREVENTIVA, COMISARIO GENERAL de Guaymas, Sonora, Calle de la Libertad No. 1254 P.O. Box 424 8102 www.guaymas.gob.mx

Large handwritten signature on the bottom left.



SOMOS GUAYMAS 2021 - 2024

D.A.V.B.

Handwritten signatures and marks on the bottom right.

B

LINEAMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN DEL COMITÉ CIUDADANO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Los presentes Lineamientos para la Organización del Comité Ciudadano de Seguridad Pública son de interés general y tienen por objeto establecer las directrices bajo las cuales la población puede organizarse a través de Comités Vecinales para coadyuvar de manera corresponsable con las instituciones estatales y municipales de seguridad pública, mediante acciones de vigilancia para la preservación del orden, la paz y la tranquilidad social en sus comunidades.

Artículo 2. A fin de lograr plena observancia y aplicación de las disposiciones normativas del presente instrumento, el Gobierno Municipal, formalizarán los instrumentos jurídicos a que haya lugar, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

Artículo 3. Para los efectos del presente Acuerdo, se entenderá por:

- I. Ayuntamiento: se refiere al artículo 2 del presente Acuerdo, según corresponda;
- II. Comité: a los Comités de Ciudadanos de Seguridad Pública Municipal, a que se refieren estos Lineamientos;
- III. Domicilio: al lugar donde una persona física reside con el propósito de establecerse en él y que puede ser acreditado con elementos objetivos documentales;
- IV. Ley Orgánica de la Administración Pública del Municipio;
- V. Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Sonora;
- VI. Lineamientos: al presente instrumento por el que se regula la organización de los Comités de Vigilancia Vecinal en materia de seguridad pública;
- VII. Secretaría de Gobierno: a la Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo Estatal;
- VIII. Secretaría: a la Secretaría de Seguridad Pública del Poder Ejecutivo Estatal;
- IX. Titular de la dependencia de seguridad pública municipal, a las personas titulares de las correspondientes autoridades municipales competentes en materia de seguridad pública, y
- X. Vecino, a la persona física que tiene su domicilio en la misma colonia, poblado o comunidad que el resto de los integrantes de un mismo Comité.

Artículo 4. Los Comités de Ciudadanos son los auxiliares de instituciones públicas que, de manera organizada, sin formar parte de las corporaciones ni de las instituciones de seguridad pública, se establecen en las colonias, poblados o comunidades, actuando bajo el mando directo e inmediato del titular de la dependencia encargada de la seguridad pública municipal.

Los Comités no podrán desempeñar funciones reservadas del Municipio, ni podrán portar armas de fuego, ni objetos o artefactos destinados al uso exclusivo de las instituciones policiales. Los Comités no tendrán vínculo profesional, laboral o de naturaleza similar con las corporaciones e instituciones de seguridad pública del Municipio.

CAPÍTULO II

DE LA CONFORMACIÓN DE LOS COMITÉ CIUDADANOS DE SEGURIDAD PÚBLICA

Artículo 5. El Ayuntamiento de Guaymas Sonora determinará reglamentariamente los lineamientos para la integración de los Comités, que a su vez se conformarán por nueve representantes ciudadanos, que tengan su domicilio en la misma colonia, poblado o comunidad del Municipio en que deseen prestar su servicio de vigilancia, con el objetivo de coadyuvar en el análisis del fenómeno delictivo, de las conductas antisociales y de las infracciones administrativas, generando propuestas de planes, programas y acciones de corto, mediano y largo plazo. Para su integración, los vecinos interesados podrán acudir ante el Ayudante o Delegado Municipal que corresponda, quien les auxiliará en la elaboración de los expedientes individuales de cada uno de los que pretenden la conformación del Comité y se les acompañará en la presentación de la solicitud respectiva ante el Ayuntamiento.

Los solicitantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Ser mexicano, nacido en el Estado de Sonora y residente del mismo, en pleno uso de sus derechos civiles y políticos;
- II. Ser mayor de treinta años de edad al momento de su designación;
- III. Tener reconocida capacidad y probidad, además de tener conocimiento en materia de Seguridad Pública;
- IV. No haber ocupado ningún cargo público de elección, de designación o de índole Partidista en los últimos cuatro años anteriores a la fecha de su designación;
- V. Contar con un modo honesto de vida, y
- VI. No haber sido condenado por sentencia irrevocable por delito doloso.
- VII. Presentar comprobante de domicilio actual;
- VIII. Acreditar una residencia en la colonia, poblado o comunidad en donde tiene su domicilio, no menor a seis meses;
- IX. Presentar documento de identificación personal.

Artículo 6. Una vez integrados los expedientes individuales conteniendo los requisitos exigidos en el artículo precedente, los interesados en la conformación del Comité

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

D.A.V.B.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



dirigirán su solicitud al Ayuntamiento, acompañada de los expedientes personales de los solicitantes.

CAPÍTULO III DE LOS AYUNTAMIENTOS

Artículo 7. Los miembros del Ayuntamiento, en un plazo que no excederá de cinco días hábiles, contados a partir de la recepción de la solicitud correspondiente, deberán recibir sobre la autorización o improcedencia, según sea el caso, de la conformación del Comité, comunicando su decisión, de manera personal y por escrito, a cada uno de los solicitantes, en un término de cuarenta y ocho horas posteriores a la fecha de emisión de la resolución. Corresponde al Ayuntamiento, a través del titular de la dependencia de seguridad pública municipal, verificar la veracidad de la información proporcionada por los solicitantes, brindándoles, en su caso, el auxilio para la obtención de comprobantes de datos que se encuentren en el acervo municipal.

Artículo 8. De ser autorizada la solicitud de conformación del Comité, el Presidente Municipal instruirá al titular de la dependencia de seguridad pública municipal para que realice la inscripción procedente en el Padrón de integrantes de los Auxiliares de las Instituciones Públicas.

Artículo 9. El titular de la dependencia de seguridad pública municipal procederá a formular una ficha de identificación por cada uno de los integrantes del Comité autorizados, la que contendrá, por lo menos, los siguientes datos y elementos:

- I. Nombre completo;
- II. Fecha de nacimiento;
- III. Lugar de nacimiento;
- IV. Domicilio y antigüedad de residencia en el mismo;
- V. Ocupación habitual;
- VI. Grado de escolaridad;
- VII. Fotografías de identificación, según el formato utilizado en la materia;
- VIII. Firma del interesado, en el caso de saber leer y escribir;
- IX. Impresiones palmares y dactilares de ambas manos;
- X. Información antropométrica;
- XI. Señas particulares, y
- XII. Todos aquellos que sean necesarios para la correcta identificación de la persona.

Artículo 10. El titular de la dependencia de seguridad pública municipal procederá a determinar el método de nominación e identificación de cada Comité, debiendo informar de su registro a la Secretaría Municipal.

Artículo 11. Una vez autorizada la integración del Comité, sus integrantes deberán elaborar y presentar al titular de la dependencia de seguridad pública municipal, para su autorización y registro, en un plazo no mayor a quince días naturales, contados a partir de la fecha de la notificación de la resolución a que se refiere el artículo 7 de este instrumento, lo siguiente:

- I. Manual de organización, en el que se incluyan funciones y responsabilidades de los integrantes;
- II. Plan de trabajo, conteniendo horarios y días asignados a la labor de cada integrante, y
- III. Delimitación territorial de su actividad auxiliar. En el caso de que se realizaran observaciones a los elementos anteriores, deberán ser solventadas por los integrantes del Comité en un plazo de cinco días naturales, contados a partir de la notificación del escrito de observaciones correspondiente.

Artículo 12. Satisfecho lo establecido en el artículo precedente, el titular de la dependencia de seguridad pública municipal proporcionará al Comité los insumos, protocolos y formatos e aplicará en el desarrollo de su actividad auxiliar.

Artículo 13. La autorización de la conformación de los Comités sólo podrá revocarse por causa grave así calificada por los miembros del Ayuntamiento, mediante la aprobación resultante de la votación de las dos terceras partes de sus integrantes.

CAPÍTULO IV DE LAS ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DE LOS COMITÉ

Artículo 14. Corresponden a los Comités las siguientes:

A) Atribuciones:

- I. Realizar sus actividades de vigilancia, en términos del programa de trabajo aprobado por el titular de la dependencia de seguridad pública municipal;
- II. Efectuar reuniones periódicas con todos sus integrantes;
- III. Conducirse con estricto apego a la legalidad y con respeto a los Derechos Humanos, y
- IV. Cualquier otra que conforme a su naturaleza le sea autorizada por la autoridad correspondiente.

D.A.V.13.



SOMOS GUAYMAS

2021 - 2024

B

[Handwritten mark]

V. Proponer al Comité Municipal el diseño, implementación y evaluación de planes, programas, políticas y directrices de corto, mediano y largo plazo, para mejorar la seguridad pública en el municipio.

VI. Dar seguimiento a los asuntos y acuerdos que el Comité Ciudadano de seguridad pública Municipal.

VII. Observar que las autoridades de Seguridad Pública del Municipio cumplan con los objetivos y metas establecidas en el plan de Desarrollo, en el o los Programas Municipales de Seguridad Pública, que se relacionen con los objetivos y fines que establezca la Ley.

VIII. Proponer al Presidente Municipal, a las personas que sean idóneas para ocupar el cargo de titular de Seguridad Pública.

IX. Proponer al Ayuntamiento las modificaciones que consideren necesarias a los lineamientos para el buen funcionamiento del Comité, propuesta que deberá aprobarse por las dos terceras partes de la totalidad de sus integrantes.

X. Realizar reconocimientos ciudadanos hacia los elementos de Seguridad Pública Municipal, así como la promoción de programas a fin de vincular a las instituciones policíacas con la comunidad, que conlleve a un sentido de integración, participación social y dignificación de la función policial.

XI. Invitar, por conducto del Presidente Municipal, a los servidores y funcionarios públicos de las instituciones de seguridad pública en el Municipio, a efecto de discutir, analizar y proponer acciones relacionadas con el objeto y fines de la Ley.

XII. Actuar como observatorio ciudadano;

XIII. Emitir las políticas y programas del Comité;

XIV. Aprobar los informes que en su caso rinda el Comité.

XV. Elaborar proyectos y estudios en materia de seguridad pública;

XVI. Hacer del conocimiento de las autoridades competentes las zonas que en su concepto tengan altos índices de actos delictivos y de conductas antisociales alteradoras del orden público;

XVII. Vincular a la autoridad policial con la sociedad donde se desempeña;

XVIII. Participar en la Comisión de Honor, Justicia y Promoción del Municipio, en los términos establecidos en la Ley.

XIX. Solicitar por conducto del Presidente del Comité se inicien los procedimientos a que hace referencia el Artículo 174 de la Ley.

XX. Las demás que le confieren a la Ley, el presente Reglamento y aquellas que le asignen el Comité Ciudadano o el presidente del mismo.

B) Obligaciones:

I. Rendir informes periódicos al titular de la dependencia de seguridad pública municipal, en términos de los lineamientos que éste les transmita;

II. Ejecutar los acuerdos o resoluciones del Comité;

III. Convocar a Sesiones Ordinarias o Extraordinarias del Comité;

IV. Asistir puntualmente a las Sesiones del Comité;

V. Desempeñar con eficiencia las comisiones que encomienda el Comité en pleno por las dos terceras partes de la totalidad de sus integrantes

VI. Cualquiera otra que, en razón de sus funciones, deberán desempeñar su encargo con objetividad, imparcialidad y profesionalismo debiendo para ello fundar y motivar sus actos, en forma debida y sustentada; así mismo, deberán ser imparciales en sus decisiones y para ello habrán de basar sus determinaciones en la información fidedigna con la que cuente, debidamente analizada y de ser posible sometida a estudio valorativo. Así mismo, serán principios rectores de los integrantes del Comité la Honestidad, la Responsabilidad y la Ética.

CAPÍTULO V

DE LA VINCULACIÓN DE LOS COMITÉS

Artículo 18.-El Comité tiene la Obligación de vincularse con la Sociedad Civil, la Sociedad Organizada, con las Asociaciones de Vecinos del Municipio, Comités de Participación Ciudadana, y para ello se hace necesario contar con:

I).- Padrón de Organizaciones Sociales, Comités de Participación Ciudadana, Asociaciones de Vecinos, líderes y formadores de opinión con los que se pueda armonizar el cumplimiento de las atribuciones del Comité, con el reclamo social.

II).- Instrumentos vinculantes como es el acuerdo de voluntades para definir las actividades en las que se puede coadyunar Sociedad y Comité.

III).- Planes y Programas de acciones precisados a corto, mediano y largo plazo, en los que la Sociedad pueda coadyunar con el Comité y las Instituciones Policiales.

IV).- Generar los actos necesarios para la ejecución de los planes y programas de acciones con la Sociedad, acorde a las necesidades que se deban atender.

[Vertical handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

B. Lucas

[Handwritten signature]

[Multiple handwritten signatures and initials]

D.A.V.B.



CAPÍTULO VI

MECANISMOS INSTITUCIONALES DE COORDINACIÓN DE LOS COMITE

Artículo 16. El Comité diseñará los mecanismos institucionales de coordinación de manera conjunta con las Autoridades Municipales de Seguridad Pública que a continuación se señalan:

- I) Policía Preventiva y de Tránsito Municipal;
- II) Jueces Cívicos;
- III) Unidad municipal especializada en la prevención y protección de menores;
- IV) La unidad municipal de protección civil;
- V) La Comisión de seguridad pública aprobada por el Ayuntamiento;
- VI) Comisión de Honor, Justicia y Promoción; y
- VII) Todas aquellas que por su naturaleza realicen actividades tendientes a los fines de la seguridad pública.

Artículo 17. Los Mecanismos Institucionales de Coordinación deberán permitir la participación conjunta del Comité con la Institución Policial de que se trate, a fin de beneficiar en forma directa a aquellas poblaciones del Municipio, en materia de prevención del delito y conductas antisociales, y por otro lado, señalar las acciones correctivas que a su juicio estime procedente en cada caso.

Artículo 18. El Comité deberá vincularse con el Comité Ciudadano de Seguridad Pública del Estado a fin de que exista una constante y fluida comunicación para intercambiar información que permita tomar medidas preventivas, que les permita el ejercicio de sus atribuciones.

Artículo 19. El Comité conjuntamente con el Comité Ciudadano de Seguridad Pública del Estado hará de vincularse y trabajar de manera conjunta en la capacitación, planeación y ejecución de las acciones en los casos que sean necesarios.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

Artículo 1.- El presente Reglamento entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Artículo 2.- A fin de adecuar a la nueva Ley No. 101 de Seguridad Pública para el Estado de Sonora, con la disposición en el presente Reglamento, y derivado de las diferentes disposiciones que estableció la Ley No. 205 de Seguridad Pública para el Estado de Sonora, los cuatro integrantes del Comité de consulta y participación ciudadana de la comunidad de Guaymas, Sonora, se refieren como integrantes propietarios del Comité ciudadano de seguridad pública del Municipio de Guaymas, Sonora, con los cargos que actualmente ocupan, hasta la culminación del encargo que para el primer Comité ciudadano de seguridad pública del Municipio de Guaymas, Sonora, señala este Reglamento, por lo que el Presidente del Comité de consulta y participación ciudadana de la comunidad de Guaymas, Sonora, pasará a ser Presidente del Comité ciudadano de seguridad pública del Municipio de Guaymas, Sonora.

Artículo 3.- En tanto se hace efectiva la designación de la totalidad de los integrantes del Comité, éste fungirá con los cuatro miembros a que hace referencia el artículo transitorio segundo, en pleno ejercicio de las funciones que tenían conferidas.

Artículo 4.- En tanto queda instalada la Comisión de Honor, Justicia y Promoción para las Instituciones policiales del Municipio de Guaymas, el presidente del Comité, seguirá fungiendo como presidente del Comité de Consulta y Participación Ciudadana de la Comunidad de Guaymas, Sonora, y con tal carácter como miembro de la Junta de Honor, Selección y Promoción del Municipio de Guaymas.

Artículo 5.- Los servidores públicos integrantes del Comité que dejen de ocupar dicho cargo, conservarán su carácter de integrante con las funciones conferidas, por el periodo para el que fueron designados.

Artículo 6.- Se abrogan todas aquellas disposiciones Reglamentarias Municipales que se opongan a lo establecido en el Presente Reglamento.

--- Acto seguido la C. Presidenta Municipal sometió a consideración del Cuerpo Colegiado turnar a la Comisión de Gobernación Municipal y autorizar que trabajen unidas las comisiones de Gobernación y Reglamentación Municipal y Seguridad Pública y Tránsito con la finalidad de analizar y dictaminar sobre Lineamientos para la Organización del Comité Ciudadano de Seguridad Pública; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- ACUERDO 9.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con 21 votos a favor turnar a la Comisión de Gobernación Municipal y autorizar que trabajen unidas las comisiones de Gobernación y Reglamentación Municipal y Seguridad Pública y Tránsito, con la finalidad de analizar y dictaminar sobre Lineamientos para la Organización del Comité Ciudadano de Seguridad Pública. -----

--- Continuando con el Punto Once del Orden del Día, asunto referente a turnar a la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal, Reglamento Interno de la Dirección General de Policía Preventiva y Tránsito Municipal. -----

--- Acto seguido la C. Presidenta Municipal sometió a consideración del Cuerpo Colegiado otorgar el uso de la voz al Capitán Eladio Amaya Muñoz; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

D.A.V.B.



Handwritten signatures and notes on the right margin, including the name 'Perron' and 'Sup. y p. l. c. c. s.' written vertically.

Handwritten signatures and initials on the bottom left margin.

--- ACUERDO 10.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con 21 votos a favor de los presentes otorgar el uso de la voz al Capitán Eladio Amaya Muñiz. -----

--- En uso de la voz el C. Capitán Eladio Amaya Muñiz comentó: "En este punto cuando me designaron ustedes para ser el Comisario de la Policía Municipal, dentro de mi propuesta es actualizar y hacer los Reglamentos que no están dentro de la policía, más sin embargo esta fue también una observación del ISAF, porque no tenemos Reglamento Interno de la Policía Preventiva y ya lo tienen ahí ustedes ya se turnó y también fue una observación del ISAF y nos lo mando el Maestro Sergio Barrera Romero, Director de Asuntos Jurídicos de aquí del Ayuntamiento, donde nos dice que el Reglamento Municipal en materia de Policía Preventiva no lo tenemos; entonces el artículo 94 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Sonora dice que Los reglamentos municipales en materia de policía preventiva deberán prever, como mínimo, lo siguiente, y da los puntos, el Sistema Municipal de Desarrollo Policial, conforme a la normatividad aplicable; la elaboración de mapas geodelictivos del municipio; y la generación de bases de datos en materia de seguridad pública; entonces ya el Reglamento ya está en la solicitud que se elaboró de ahí de la Comisaría para que sea revisado y si hay algunas correcciones hacérselas, en virtud de que la Policía Preventiva de Guaymas, no tiene Reglamento Interno, es cuanto por parte mía." -----

--- En uso de la voz la C. Regidora BLANCA ARMIDA ELIZALDE SANDOVAL comentó: "Quisiera preguntarle al Comandante, Capitán de Navío Eladio Amaya, si el confía y si el leyó todo este Reglamento y confía en él, nada mas eso quiero preguntar

--- En uso de la voz el C. Capitán ELADIO AMAYA MUÑIZ comentó: "Tiene todas las bases que marca el artículo 94; entonces yo confío en el Reglamento y pues vamos a proponer más todavía, yo estoy de acuerdo con lo que ya leí porque ese Reglamento ya lo había propuesto, pero no pasó a aprobación y yo ya lo revise con el jurídico que tengo en la policía, entonces si cumple con lo que está en la Ley de Seguridad Pública del Estado de Sonora, que es el artículo 94, si hay correcciones, lo hacemos." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor JESÚS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO comentó: "Solamente para ratificar lo que dije en un principio que igualmente me gustaría que ahorita antes de someterlo a votación se nos diera la autorización de parte del pleno para poder trabajar comisiones unidas la Comisión de Gobernación y la Comisión de Seguridad Pública, con el fin de tener a la parte importante y que realmente se va encargar de ser vigilante y que le compete el asunto que es la Comisión de Seguridad Pública y las opiniones de dos personas que ya participaron y ya tuvieron experiencia laboral de dichas corporaciones, sería muy fructífero que participaran con nosotros, es solamente eso Alcaldesa, muchísimas gracias." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor RENE GONZALO SIERRA MUNGUIA comentó: "Lo mío es en relación a lo que comento el Capitán, creo que en las comisiones y a mejor opinión del Presidente de la Comisión de Seguridad, si sería bueno que se integrara en las mesas para que nos expusiera y nos explicara, ese Reglamento que pretendemos aprobar, la invitación se le va girar, muchas gracias, es cuanto Presidenta." -----

Handwritten signatures and initials on the left margin, including a large 'X' and several illegible names.

Handwritten signature on the right margin, possibly 'Blanca'.

D.A.V.B.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including 'Blanca' and several illegible names.



F



DEPENDENCIA: DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL.
 SECCIÓN: ADMINISTRATIVA
 OFICIO NO.: 008PTM/DJ466/2021
 ASUNTO: INFORMAR EN RELACIÓN AL OFICIO 88/JJ/BA/2021.

"2023: AÑO DE LA TRANSFORMACIÓN"

H. GUAYMAS DE ZARAGOZA, SONORA A 14 DE MARZO DEL 2021.

C. CELESTINO SARABIA YAUTIMÉZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
PRESENTE

Por medio de la presente aprovecho para extenderle un cordial saludo, y solicitarle el seguimiento dado al oficio 88/JJ/BA/2021, mismo que fue recibido en fecha 31 de marzo del año 2021, firmado en sus entonces por el C. Martín Adán Ruelas Valderrín, Ex. Jefe del Municipio, donde se solicita, Turnar iniciativa del Reglamento Interior de la Dirección General de Policía Preventiva y Tránsito Municipal a la Comisión de Gobierno y Reglamentación Municipal para su revisión, consulta, dictamen con fundamento en los Artículos 105 y 106 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio.

Y una vez tenidos resultados del Dictamen, anexar un punto del orden del día en la sesión de cabildo para la aprobación del Reglamento Interior de la Dirección General de Policía Preventiva y Tránsito Municipal, para estar en posibilidades de cumplir a las recomendaciones.

Para acreditar lo anteriormente expuesto a usted, le envío Reglamento Interior de la Dirección General de Policía Preventiva y Tránsito Municipal, siendo un total de veintiseis hojas en formato carta, así como oficio número 88/JJ/104/2021.

En un particular, quedando de Usted.



ATENTAMENTE

CAPITÁN DE NAVIDAD M. P. C. ELADIO AMAYA MUÑOZ

COMISARIO GENERAL DE LA POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO MUNICIPAL.



BULEVAR DE REVOLUCIÓN 1001A, GUAYMAS, SONORA. TEL. 064 44 44 44 44
 www.guaymas.gob.mx



2020 LEONARDO VIGASIO



EL AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS DE ZARAGOZA, SONORA
 14-24
 31 MAR 2021
 RECIBIDO

DEPENDENCIA: SINDICATURA
 SECCIÓN: JURÍDICA
 OFICIO NO.: 88/JJ/04/2021
 ASUNTO: PROYECTO DE INICIATIVA REGLAMENTO

"2023: AÑO DE LAS TRABAJADORAS Y LOS TRABAJADORES DE LA SALUD"

H. Guaymas de Zaragoza, Sonora, a 31 de marzo de 2021

PROF. MANUEL ARTURO LOMELI CERVANTES
Secretario del Ayuntamiento
Presente

En atención a lo incluido por el C. Comisario Municipal en su oficio 008/JJ/04/2021, que refiere la solicitud que el Sindicato Municipal solicita la creación de la Comisión de Gobierno y Reglamentación Municipal, para presentar al Ayuntamiento iniciativas de reglamentos, acuerdos de cabildo y demás disposiciones administrativas de observancia general que sean producidas por el ayuntamiento y demás módulos de Reglamento Municipal en Materia de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, mediante oficio 008PTM/DJ466/2021, de conformidad con el Reglamento Interior de la Dirección General de Policía Preventiva y Tránsito Municipal, el cual tendrá por objeto establecer la estructura orgánica, las relaciones jerárquicas, funciones, atribuciones y contar las bases del servicio de cámara Política.

Lo anterior, a efectos de que conforme a procedimiento establecido en el artículo 105, del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del municipio de Guaymas, Sonora, en la próxima Sesión de Cabildo a celebrarse incluya en el orden del día como punto de orden del día a tratar:

- Entregue al Ayuntamiento de iniciativa formulada por el C. Comisario General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.
- Turne la iniciativa, a la Comisión de Gobierno y Reglamentación Municipal, para su revisión, consulta, dictamen y demás acciones dirigidas en los artículos 105 y 106, del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del municipio.

Dado que resulta necesario contar con el Reglamento en su totalidad y atender recomendación del Instituto Superior de Audición y Fiscalización.

En otro particular de momento, hago presente la ocasión para extenderle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Iniciativa No. 008/JJ/04/2021

C. Martín Adán Ruelas Valderrín
Síndico del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora



Reg. Lic. José María Estrella, Registro General del Estado. Para expedir el documento
 Lic. Lic. Andrés Sánchez Pérez Gallo, Control Registral. Para su inscripción
 Lic. C. Andrés Sánchez Pérez Gallo, Control Registral. Para su inscripción

MUNICIPIO DE

GUAYMAS

SINDICATURA MUNICIPAL Ayuntamiento de Guaymas, Sonora. Calle de la Libertad 100, 11 y 19 del Centro, Policía Municipal
 Teléfono: 064 44 44 44 44



SOMOS GUAYMAS
2021-2024

D.A.V.B.

Handwritten signatures and notes on the right side of the first page.

Handwritten notes and signatures on the right side of the second page, including the word 'Blocs'.

Handwritten signatures and notes at the bottom left of the second page.

Handwritten signatures and notes at the bottom right of the second page.

B

K



REGLAMENTO INTERIOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA Y TRANSITO MUNICIPAL DE GUAYMAS, SONORA

DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE GUAYMAS, SONORA.

FEBRERO 2021

- 1 -

ÍNDICE

PORTADA.....	- 1 -
INDICE.....	- 2 -
TÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES	
CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES.....	- 3 -
CAPÍTULO II DE LA ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA.....	- 6 -
CAPÍTULO III DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES.....	- 6 -
CAPÍTULO IV DE LA ÉTICA POLICIAL.....	- 7 -
CAPÍTULO V DE LA PROFESIONALIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS.....	- 9 -
CAPÍTULO VI DE LOS DERECHOS DE LOS ELEMENTOS QUE INTEGRAN LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA.....	- 10 -
CAPÍTULO VII DE LOS DEBERES Y OBLIGACIONES DE LOS ELEMENTOS.....	- 11 -
CAPÍTULO VIII DE LAS PROHIBICIONES.....	- 18 -
TÍTULO SEGUNDO DE LOS ACTOS DE SERVICIO	
CAPÍTULO I DE LAS COMISIONES Y HORARIOS DE SERVICIO.....	- 19 -
CAPÍTULO II DE LAS ORDENES, LISTAS DE ASISTENCIA, ROLES DE SERVICIO Y PARTES INFORMATIVOS.....	- 20 -
TÍTULO TERCERO UNIFORMES Y EQUIPOS	
CAPÍTULO I DE LOS UNIFORMES Y EQUIPOS.....	- 21 -
CAPÍTULO II DEL MANEJO Y USO DE LA FUERZA.....	- 22 -
CAPÍTULO III DE LAS INSIGNIAS.....	- 23 -
TÍTULO CUARTO DE LOS CORRECTIVOS DISCIPLINARIOS Y CAUSALES DE BAJA DE LA POLICÍA	
CAPÍTULO I DE LOS CORRECTIVOS DISCIPLINARIOS.....	- 24 -
CAPÍTULO II DE LAS CAUSALES DE BAJA DE LA POLICÍA.....	- 26 -
CAPÍTULO III DE LAS INCAPACIDADES Y PERMISOS.....	- 27 -
TÍTULO QUINTO DE LOS RECONOCIMIENTOS	
CAPÍTULO I POLICÍA DEL MES.....	- 27 -

- 2 -

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

D.A.V.B.

Handwritten signatures

Handwritten signatures

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



REGlamento INTERNO DE LA DIRECCION GENERAL DE POLICIA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL

TITULO PRIMERO
DISPOSICIONES GENERALES

CAPITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Articulo 1.- Las disposiciones de este Reglamento son de observancia obligatoria para los elementos y el personal administrativo adscrito a la Direccion General de Policia Preventiva y Tránsito Municipal...

Articulo 2.- Para los efectos del presente Reglamento se entenderá por:

- A. Ayuntamiento: El H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora;
B. Presidente: Presidente municipal de Guaymas Sonora;
C. Bando: El Bando de Policia y Gobierno del Municipio de Guaymas Sonora;
D. Comisario General: Comisario General de Policia Preventiva y Tránsito Municipal de Guaymas Sonora;
E. Elementos: Los integrantes de la Policia Preventiva y Tránsito Municipal;
F. Ley: Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sonora;
G. Municipio: El Municipio de Guaymas, Sonora;
H. Direccion: A la Direccion General de Policia Preventiva y Tránsito Municipal;
I. Ley General: A la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública;
J. Ley de Seguridad: A la Ley de Seguridad Pública del Estado de Sonora;
K. Reglamento Interior: A el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guaymas Sonora;
L. Centro: Al Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Sonora, Organismo descentralizado responsable de aplicar los procedimientos de evaluación y control de confianza conforme a los criterios expedidos por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación, así como las demás evaluaciones de desempeño que se consideren necesarias para la calificación y certificación del personal de las Instituciones de Seguridad Pública;
M. Comisión: A la Comisión de Honor, Justicia y Promoción;
N. ISSPE: al Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, Organismo Descentralizado que imparte la formación y capacitación a los cadetes o policías de seguridad pública.

- O. Policia: Al Personal del área operativa de Policia Preventiva o Tránsito, adscrito a la Direccion General de Policia Preventiva y Tránsito Municipal de Guaymas Sonora;
P. Instituciones de Seguridad Pública: A las Instituciones Policiales de Procuración de Justicia, del Sistema Penitenciario, del Sistema de Justicia para Adolescentes y las Dependencias encargadas de la Seguridad Pública en el ámbito Estatal y Federal;
Q. Instituciones de Procuración de Justicia: A las instituciones que integran al Ministerio Público, los servicios policiales y demás auxiliares de aquél;
R. Registro Nacional: Al Registro Nacional del Personal de las Instituciones de Seguridad Pública;
S. Centro Nacional de Información: al Centro Nacional de Información sobre Seguridad Pública del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Articulo 3.- La Direccion General de Policia y Tránsito Municipal es la dependencia de la Administración Pública Municipal Directa, encargada de ejercer la función de Seguridad Pública y Tránsito dentro de la jurisdicción del Municipio de Guaymas, Sonora.

Articulo 4.- El presente Reglamento contiene las normas que regulan la organización y funcionamiento de la Policia Preventiva y Tránsito Municipal para cumplir cabalmente con los asuntos que le encomiendan.

La constitución Federal en su Art. 21 y demás ordenamientos legales y administrativos.

Articulo 5.- El ejercicio de la función de Seguridad Pública tiene como objetivos:

- I. Salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública, la sanción de las infracciones administrativas;
II. Asegurar, mantener o restablecer el orden y tranquilidad pública, protegiendo los intereses de la sociedad;
III. Prevenir la comisión de delitos y las faltas al Bando de Policia y Gobierno Municipal, así como combatir estas últimas, mediante la aplicación de sanciones administrativas que correspondan;
IV. El ejercicio de la función pública de tránsito, de conformidad a lo establecido en la Ley de Tránsito del Estado de Sonora y Estado de Sonora;
V. Así como la investigación y la persecución de los delitos y la reinserción social del individuo.

Vertical handwritten notes on the right margin, including 'B', 'J', 'L', 'M', 'N', 'O', 'P', 'Q', 'R', 'S' and 'Blos'.

Handwritten signatures and initials on the left margin, including 'G', 'D', 'A', 'V', 'B'.



SOMOS GUAYMAS

B

Artículo 6.- Lo no previsto por este Reglamento, se estará a lo dispuesto por la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Ley de Gobierno y Administración Municipal, Ley de Seguridad Pública del Estado de Sonora y la Ley de Tránsito del Estado de Sonora y demás ordenamientos legales suplementarios a los ya mencionados.

Artículo 7.- En el ejercicio de la función de seguridad pública, los elementos de la Policía y Tránsito Municipal, se regirán por los ejes rectores como lo son: legalidad, eficiencia, profesionalismo y honestidad.

**CAPÍTULO II
DE LA ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA**

Artículo 8.- Para el ejercicio de la función de seguridad pública y tránsito municipal, la Dirección se auxiliara de las siguientes áreas:

- I.- Subdirección de Policía Preventiva y Tránsito Municipal.
 - A. Jefatura Operativa.
 - B. Jefatura de Tránsito Municipal.
 - C. Departamento de Programas Preventivos y Atención Ciudadana.
 - D. Departamento de Unidad de Análisis e Información.
 - F. Departamento de Justicia Cívica.
 - G. Comisarias.
 - H. Comandancias.
 - a) Responsable de Zona.
 - b) Responsable de Turno.
 - c) Oficial de Guardia.

- II.- Dirección Administrativa.
- III.- Departamento Jurídico.

Las descripciones de puestos, responsabilidades y funciones, personal a su cargo se definirán en los manuales de organización y procedimientos correspondientes.

Artículo 9.- La organización jerárquica establecida en este reglamento para su aplicación por la Dirección General de Policía Preventiva y Tránsito Municipal será de acuerdo al Art. 81 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y al Art. 128 de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sonora.

Artículo 10.- Las Instituciones Policiales se organizarán bajo un esquema de jerarquización terciaria, cuya célula básica se compondrá invariablemente por tres elementos.

- 5 -

Los titulares de las instituciones municipales, deberán cubrir, al menos, el mando correspondiente al quinto nivel ascendente de organización en la jerarquía.

Los titulares de las categorías jerárquicas estarán facultados para ejercer la autoridad y mando policial en los diversos cargos o comisiones.

Artículo 11.- Es facultad del Comisario General, estructurar, organizar y conducir los grupos operativos y grupos especiales, que por razones de la naturaleza, sea prioritaria su creación, así mismo cuando exista oficio de colaboración de alguna autoridad competente.

Artículo 12.- Para mantener la disciplina, el control y el mando en los elementos de seguridad, se requiere de personal con cargo y grado, entendiéndose por éstos:

- I. Personal con cargo: aquel elemento que ostenta un puesto en la estructura orgánica de la Policía. Los cargos o comisiones que le sean encomendados por los mandos facultados le exige e impone el cumplimiento de los deberes y funciones que establece el reglamento de la presente Ley, los manuales de organización y procedimientos sistematizada de operación y demás disposiciones aplicables. Su cargo está basado en sus características, aptitudes, jerarquía, don de mando y liderazgo dentro de dicha Dependencia, es imperativo mencionar que el cargo no permite o autoriza la insubordinación, ni la falta de respeto a sus superiores jerárquicos.
- II. Personal con grado: aquel que ostenta un rango policiaco, independientemente del cargo que ocupe en la estructura orgánica y de acuerdo con dicho grado define los deberes que le corresponde para el desempeño de los diferentes servicios y comisiones. Grado que se le reconocerá a partir de su nombramiento y hará respetar por el personal subordinado, siendo ejemplo y motivación para el personal de menor grado.

**CAPÍTULO III
DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES**

Artículo 13.- Son Atribuciones de la Policía, las previstas en los artículos 77 Bis, 77 Bis A, 78, 81, 82 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Sonora, así como las establecidas en el Bando y otros ordenamientos vigentes.

Artículo 14.- La Policía, tiene competencia en las siguientes materias: delitos flagrantes, faltas administrativas, programas de prevención del orden y tranquilidad, tránsito vehicular, armonía social, rescate, protección civil y auxilio a la población.

Artículo 15.- Son facultades y obligaciones de la Policía, las establecidas en la Ley y sus reglamentos respectivos como son: prevenir el delito y preservar la paz y el orden público, para lo cual tendrá las siguientes facultades.

- 6 -

D.A.V.B.

Ramón

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

Bloc 5

[Multiple handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



I.- Prevención: consistente en llevar a cabo las acciones necesarias para evitar la comisión de delitos e infracciones administrativas, y, en sus circunscripciones, realizar acciones de inspección, vigilancia y validación;

II.- Atención a víctimas y ofendidos del delito: proporcionar auxilio en los términos que señalan el Código Nacional de Procedimientos Penales y las respectivas leyes nacionales y locales de víctimas para lo cual recibirán, en su caso, la denuncia respectiva;

III.- Investigación: que tendrá por objeto la prevención, la realización de peritajes y, bajo la conducción y el mando del Ministerio Público, la persecución de conductas que pudieran ser constitutivas de delito, para lo que, a través de sistemas homologados, recolectarán, clasificarán, registrarán, analizarán, evaluarán y usarán la información conducente;

IV.- Reacción: para lo que garantizarán, mantendrán y restablecerán la paz y el orden públicos; y ejecutarán los mandamientos ministeriales y judiciales;

V.- Custodia: que implica la protección de las instalaciones, el personal de los tribunales, los centros de detención municipal y de internamiento para adolescentes, así como de los intervinientes en el proceso penal, y, de requerimiento, el traslado y la vigilancia de los imputados; y

VI.- Respuesta Inmediata y Atención a Víctimas: establecer en convenio con la FQJE FISCALÍA, Unidades de Respuesta Inmediata y Atención a Víctimas para ofrecer atención inmediata, recibir denuncias y llevar a cabo las primeras diligencias de investigación en los términos establecidos por la Procuraduría General de Justicia del Estado.

ARTÍCULO 16.- La policía preventiva será la corporación destinada a ejercer la función de seguridad pública en el municipio.

CAPÍTULO IV DE LA ETICA POLICIAL

Artículo 17.- Todo elemento deberá mostrar actitud propia de un servidor público, del cargo que desempeña, de grado que ostenta y del uniforme que portan así como vocación de servicio a la comunidad, celo en el cumplimiento del deber, respeto para su persona y los demás, todo compromiso que le implique deshonor y falta de probidad que repercuta en detrimento de la imagen de toda la corporación policiaca.

Artículo 18.- Los elementos cumplirán con dignidad su deber, espíritu de la profesión que supone lealtad, obediencia, valor, audacia, desinterés y abnegación.

- 7 -

Artículo 19.- Los elementos tienen la obligación estricta de poner toda su voluntad, su inteligencia y esfuerzo físico al servicio de la comunidad, por consiguiente deben ser un ejemplo en materia de denuncia y de obediencia al marco jurídico.

Artículo 20.- Todo elemento tiene la obligación de prestar auxilio, ayuda a la ciudadanía y a sus compañeros, cualquiera que sea la situación y o necesidad relativa al servicio.

Artículo 21.- Quien tenga conferido un mando, cargo o comisión, está facultado para expedir órdenes, nunca dudará en tomar la iniciativa y siempre asumirá la responsabilidad por los resultados de sus decisiones. Los límites de esta facultad se señalan en el presente reglamento y demás ordenamientos aplicables.

Quien ejerza el mando lo hará conforme a sus atribuciones y deberes, cumpliendo y haciendo cumplir las órdenes y disposiciones íntegramente.

Artículo 22.- La relación entre superiores y subalternos se fundamenta en el respeto mutuo. Las muestras de respeto se observarán aun vistiendo de civil.

Artículo 23.- La subordinación será rigurosamente respetada entre grado y grado de la jerarquía, a fin de mantener a cada quien dentro del límite de sus deberes y derechos.

Artículo 24.- El personal de Policía Preventiva y Tránsito Municipal está obligado a cumplir las órdenes que por escrito o verbalmente reciba. En caso de recibir otras que se opongan a las recibidas con anterioridad, deberá exponerlas respetuosamente a quien le dé la nueva orden.

Las órdenes deben cumplirse en el tiempo indicado por el superior, salvo en los casos en que ocurran circunstancias de fuerza mayor que modifiquen el tiempo previsto para su ejecución. En esta situación, se dará parte de la decisión tomada, tan pronto como sea posible, al superior que dio la orden.

Artículo 25.- El superior que dé una orden, tiene el deber de exigir que se cumpla y los subalternos el de cumplir su ejecución y será responsable por las omisiones en que incurran los subalternos.

Artículo 26.- Quien reciba una orden y advierta que de su ejecución pueda derivarse manifiestamente la comisión de un hecho sancionable o una infracción disciplinaria, deberá exponerla al superior que la dio y en caso de persistir la orden, la solicitará por escrito para salvaguardar su responsabilidad.

Artículo 27.- El personal está obligado a actuar con equidad y energía para cumplir sus obligaciones, a fin de obtener el respeto y la obediencia de sus subordinados. Todo superior tiene la obligación de instruir, educar y dirigir dentro de las normas al personal bajo su mando; para cumplir con esta obligación, deberá esforzarse en conocer las características personales de sus subalternos.

- 8 -

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature: Luis Flores]

[Handwritten signatures]



SOMOS GUAYMAS

2021 - 2024

D.A.V.B.

K

Artículo 28.- Todo elemento que manifieste a su superior jerárquico alguna observación con relación al servicio policiaco en general, deberá hacerlo con discreción, respeto y exponiendo las circunstancias existentes que no afecten la armonía y disciplina de la corporación, a efecto de que se actué en consecuencia, tomándose las medidas correspondientes.

Artículo 29.- En el evento de que cualquier elemento eleve ante su superior inmediato quejas infundadas, haga pública falsas imputaciones, cometa indiscreciones o irregularidades de cualquier género en asuntos del servicio, será tomado ante la autoridad correspondiente. En iguales circunstancias, el superior jerárquico que abusando de su cargo incurra en conductas similares a las detalladas al inicio de este numeral que por consecuencia generen la indisciplina y el desprestigio de la corporación.

**CAPÍTULO V
DE LA PROFESIONALIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS**

Artículo 30.- El artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, párrafo décimo dispone que las Instituciones de Seguridad Pública sean de carácter civil, disciplinario y profesional.

Artículo 31.- Para lograr un óptimo y eficaz ejercicio de la función de seguridad pública a la comunidad y con el objetivo de alcanzar el desarrollo integral de sus elementos, se establece el **SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL DE GUAYMAS, SONORA.**

Artículo 32.- El presente Reglamento es establecido de acuerdo los Artículos 39, 105, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, asimismo de acuerdo a los Capítulos III y IV del **SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL.** Por ello dentro de la carrera policial, sólo se podrá ingresar, permanecer, ascender a la categoría, jerarquía o grado inmediato superior y ser separado en los términos y las condiciones que establecen este Reglamento y el Manual de Procedimientos correspondientes.

Este programa tendrá como finalidad la de alcanzar un desarrollo profesional, técnico, científico, humano y cultural de los elementos que conforman los cuerpos de seguridad pública en el municipio de Guaymas Sonora, en un marco de respeto a los derechos humanos y al estado de derecho.

Artículo 33.- Se institucionaliza el Sistema de Carrera Policial, de carácter obligatorio y permanente para garantizar la igualdad de oportunidades en el ingreso, así como en los ascensos en el servicio, con base en el mérito y en la experiencia.

9-
crear y fomentar la profesionalización en los elementos y asegurar el cumplimiento de los principios establecidos en la Ley.

**CAPÍTULO VI
DE LOS DERECHOS DE LOS ELEMENTOS QUE INTEGRAN
LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA**

Artículo 34.- Son derechos de todos los elementos adscritos a la Dirección General de Policía Preventiva y Tránsito Municipal, aquellos que por naturaleza de su grado o cargo, le son conferidos en forma explícita por este reglamento y demás leyes y reglamentos de observancia general.

Artículo 35.- Son derechos de los elementos adscritos a la Dirección General de Policía Preventiva y Tránsito Municipal son los siguientes:

- I. Estar adscrito a una plaza de base cargada al presupuesto del Ayuntamiento de Guaymas Sonora.
- II. Recibir sus nombramientos respectivos de la carrera policial.
- III. Gozar de servicio médico integral
- IV. Fondos de ahorro
- V. Pago de defunción y, en su caso, ayuda económica a los dependientes de los cédos en servicio, cotizado de acuerdo con el salario real percibido.
- VI. Sistema de seguros educativos y similares para dependientes de los servidores públicos que fallezcan o que recaigan en incapacidad total o permanente en cumplimiento de sus funciones.
- VII. Percibir un salario digno y remunerador, acorde con las características del servicio, el cual tienda a satisfacer las necesidades esenciales de un jefe de familia en el orden material, social, cultural y recreativo y de acuerdo al presupuesto.
- VIII. Merecer trato digno y respetuoso de sus superiores jerárquicos.
- IX. Recibir el respeto y reconocimiento de la comunidad a la que sirva.
- X. Tener acceso a capacitación y adiestramiento para aspirar a ser un policía de carrera.
- XI. Recibir tanto el equipo como el uniforme reglamentario sin costo alguno.
- XII. Participar en los concursos de evaluación y promoción curricular para ascender a la jerarquía inmediata superior.
- XIII. Ser sujeto de reconocimientos, condecoraciones y estímulos económicos, cuando su conducta y desempeño así lo ameriten.
- XIV. Tener jornadas de trabajo acordes a las necesidades de servicio, así como disfrutar de prestaciones, tales como vacaciones, aguinaldos, licencias justificadas y descanso semanal.
- XV. Ser asesorados y defendidos jurídicamente por la Dirección General de Policía Preventiva y Tránsito Municipal, en forma gratuita en el supuesto de que por motivos del servicio, sean sujetos a algún proceso legal.

Ofp Rem

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

D.A.V.B.

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



M. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

- XVI. Recibir oportuna atención médica, cuando sean lesionados en cumplimiento de su deber, en caso de extrema urgencia o gravedad, ser atendidos en la institución médica pública o privada más cercana al lugar donde se produjeron los hechos.
- XVII. Ser recluidos en áreas especiales para elementos policíacos en los casos que sean arrestados con motivo de una falta disciplinaria.
- XVIII. Tener un seguro de vida colectivo, para beneficio de los familiares directos, en caso de fallecimiento, por accidente o enfermedad no profesional, además los beneficiarios tendrán derecho a una ayuda para gastos funerarios.
- XIX. Gozar de dos periodos vacacionales de diez días hábiles, con disfrute de sueldo íntegro, estos periodos se otorgarán cada seis meses posteriores al cumplimiento de seis meses de servicio. Se podrá suspender esta prestación por causas de fuerza mayor y reiniciarse hasta en tanto haya cesado la contingencia.
- XX. El Departamento de Seguridad Social y Profesionalización Policial implementará un sistema de ahorro y diseñará los mecanismos de operación, que genere intereses y al final del periodo se otorgará proporcionalmente, de acuerdo a la normatividad establecida por el Municipio respecto a estos fondos.

Artículo 36.- Todo elemento tiene derecho a las prerrogativas, que en atención a su cargo, grado, antigüedad, mérito y eficiencia, los cuales consistirán en:

- I. Permiso de ausencia al servicio, previa petición justificada ante su superior jerárquico, y
- II. Derecho de audiencia con el superior, para sugerencias y peticiones de diversa índole con relación al ejercicio del servicio.

CAPÍTULO VII DE LOS DEBERES Y OBLIGACIONES DE LOS ELEMENTOS

Artículo 37.- El régimen disciplinario se basa en el conjunto de normas que los cuerpos de seguridad deberán observar en el servicio cualquiera que sea su jerarquía y serán las que rijan la conducta cotidiana de los elementos.

Artículo 38.- El policía deberá considerar y sujetarse a las leyes, reglamentos y normatividad que rigen a la Dirección, con el objeto de garantizar el cumplimiento de los principios constitucionales de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respecto a los derechos humanos y de los integrantes de la Policía.

Artículo 39.- El policía deberá realizar las funciones que le son asignadas de acuerdo al Manual de Organización, de Procedimientos y Catálogo de Puestos.

- 11 -

Artículo 40.- La policía deberá realizar las obligaciones citadas en los Artículos 154 y 155 y 156, 157 de la Ley de Seguridad para el Estado de Sonora.

Artículo 41.- Además cumplir con la obligatoriedad de los artículos anteriores deberá cumplir con las citadas en el Art. 40 y 41 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública para los integrantes de las Instituciones Policiales, que son las siguientes:

- I. Registrar en el Informe Policial Homologado los datos de las actividades e investigaciones que realice;
- II. Remitir a la instancia que corresponda la información recopilada, en el cumplimiento de sus misiones o en el desempeño de sus actividades, para su análisis y registro. Asimismo, entregar la información que le sea solicitada por otras Instituciones de Seguridad Pública, en los términos de las leyes correspondientes;
- III. Apoyar a las autoridades ministeriales que así se lo soliciten en la investigación y persecución de delitos, así como en situaciones de grave riesgo, catástrofes o desastres;
- IV. Ejecutar los mandamientos judiciales y ministeriales;
- V. Obtener y mantener actualizado su Certificado Único Policial;
- VI. Obedecer las órdenes de los superiores jerárquicos o de quienes ejerzan sobre él funciones de mando y cumplir con todas sus obligaciones, realizándolas conforme a derecho;
- VII. Responder, sobre la ejecución de las órdenes directas que reciba, a un solo superior jerárquico, por regla general, respetando preponderantemente la línea de mando;
- VIII. Participar en operativos de coordinación con otras corporaciones policíacas, así como brindarles, en su caso, el apoyo que conforme a derecho proceda;
- IX. Mantener en buen estado el armamento, material, municiones y equipo que se le asigne con motivo de sus funciones, haciendo uso racional de ellos sólo en el desempeño del servicio;
- X. Abstenerse de estar uniformado a bares, cantinas, centros de apuestas o juegos, u otros centros de este tipo, si no media orden expresa para el desempeño de funciones o en casos de flagrancia, y
- XI. Las demás que establezcan las disposiciones legales aplicables.

Artículo 42.- Asimismo el policía deberá realizar la carrera policial de acuerdo los lineamientos establecidos en el presente Reglamento y en el SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL DE GUAYMAS, SONORA.

Artículo 43.- La Dirección General de Policía Preventiva y Tránsito Municipal deberá exigir a los policías el más estricto cumplimiento del deber, a efecto de

- 12 -

D.A.V.B.



SOMOS GUAYMAS
2021 - 2024

Handwritten signatures and initials in blue ink are scattered across the page, including a large signature at the top left, a signature on the right side, and several signatures at the bottom.



I. Desempeñar con honradez, responsabilidad, eficacia y veracidad el servicio encomendado, debiendo abstenerse de todo acto de corrupción, así como hacer uso de sus atribuciones con fines de lucro;

II. Saludar a sus superiores, así como responder al saludo de sus inferiores; el saludo reglamentario será el siguiente:

Manteniendo la posición de firmes, el elemento se llevará la mano derecha, con los dedos extendidos y unidos, en forma rápida y categórica, hasta tocar con el dedo índice el borde de la visera, quedando a la altura de la caja del mismo lado, y de manera que el codo del brazo derecho, quede a la altura del hombro del mismo lado, asimismo, que el antebrazo y la mano formen una línea recta, quedando la palma de la mano ligeramente hacia abajo.

Una vez ejecutada la acción, bajara la mano con rapidez hacia su costado derecho, por el camino más corto, de igual manera, de no portar tocado el saludo será con las mismas características pero a la altura del pecho.

El saludo se hará con ademán decidido, con el cuerpo y la cabeza erguidos, dirigiendo la vista de manera calmada y franca hacia la persona que se saluda.

III. Tener dedicación y voluntad para instruirse, mejorar su nivel cultural y de conocimientos a través de su participación en cursos de capacitación, seminarios, prácticas policiales, que la propia policía u otros organismos proporcionen;

IV. Proporcionar a la instancia que corresponda, su domicilio particular y datos personales, oportunamente, comunicar cualquier cambio del mismo se sancionara a quien omita dicha obligación;

V. Como medida de seguridad todo elemento deberá abstenerse de utilizar joyas o accesorios pendientes que pongan en riesgo su seguridad o el de la ciudadanía e impidan el desempeño adecuado del servicio, excepto argolla matrimonial y reloj de pulso. En cuanto a su persona, deberá estar siempre aseado, cabello corto, barba rasurada y bigote a la altura de la comisura de los labios debiendo estar estos visibles, patillas recortadas a la altura de la parte media de la oreja, uñas cortas y aseadas, maquillaje discreto; corto o perfectamente recogido, uñas cortas y aseadas, maquillaje discreto;

XI. Apegarse al uso de las claves y al alfabeto fonético autorizado en los medios de comunicación policiales, y

XII. Porter durante el servicio, el chaleco antibalas correspondiente.

Artículo 46.- Las obligaciones de los elementos con mando, por jerarquía o comisión, derivadas de la disciplina son las siguientes:

I. Conocer a sus subordinados, su proceder, aptitudes, salud, cualidades y defectos, con la finalidad de asignar adecuadamente las acciones en las que intervengan.

II. Supervisar las acciones de sus subalternos durante el servicio y aplicar los correctivos disciplinarios contemplados en la Ley.

III. Revisar en forma cuidadosa la documentación relativa al servicio, antes de otorgar el visto bueno, remitiéndola al superior jerárquico.

IV. Expresar los órdenes en forma directa y clara para evitar confusión en la ejecución de la misma.

V. Dar ejemplo a sus subordinados con su conducta, sus actos, palabras, puntualidad, honestidad y justicia, inspirándoles confianza y aprecio a los mismos, y

VI. Promover el buen entendimiento, la solidaridad y la amistad entre el personal a su cargo y entre éste y el de otras compañías y corporaciones, a fin de fomentar la armonía.

Artículo 47.- Debido a la disciplina y armonía que necesariamente deben prevalecer en la Dirección de Policía Preventiva y Tránsito Municipal, todo elemento integrante de ella, deberá abstenerse de ser parte activa directa o indirecta de murmuraciones que se deriven de toda disposición superior o de las obligaciones que les imponga el servicio, estando en posibilidades en cualquier momento de presentar queja ante su superior inmediato, quien a su vez estará obligado a resolverla, o canalizarla a quien corresponda para su solución.

Artículo 48.- Son obligaciones de los elementos:

I. Actuar dentro del orden jurídico, respetando en todo momento lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Sonora y las leyes y reglamentos que de ellas emanan.

II. Ser un ejemplo para la ciudadanía en el respeto a la normatividad de tránsito, durante su servicio como fuera de éste.

III. Efectuar el servicio en el lugar o zona que al efecto haya sido señalado por su superior jerárquico;

IV. Saludar cortésmente o identificarse por su nombre, grado y número de gafete con las personas que interactúe o que lo soliciten;

V. Asistir a los programas de formación y capacitación profesional y actualización policial que sus superiores le indiquen;

VI. Reportar a la Dirección de Policía Preventiva y Tránsito Municipal y al superior inmediato todo cambio de domicilio particular, número telefónico y mantener esta información actualizada, el manejo de esta información deberá clasificarse como confidencial, así mismo ningún elemento debe dar información de los integrantes de la corporación a personas ajenas al mismo.

VII. El conductor de cualquier unidad radio patrulla deberá de abstenerse del uso de cualquier aparato de telefonía celular.

D.I.R.V.B.



SOMOS GUAYMAS

2021 - 2024

- VIII. El conductor de cualquier unidad radio patrulla deberá utilizar el cinturón de seguridad así como sus acompañantes.
- IX. Realizar los actos de servicio en el ángulo de visión del dispositivo de filmación instalado en las unidades de policía.
- X. Desempeñar su servicio de acuerdo con el manual de actuación policial autorizado.
- XI. Reportar inmediatamente las fallas en el funcionamiento de los dispositivos electrónicos de seguridad.
- XII. Someterse y aprobar los procesos de evaluación de control y confianza y Toxicológico
- XIII. Aplicar a sus subordinados, los correctivos disciplinarios que sean procedentes, de conformidad a lo establecido por la Ley y este reglamento.
- XIV. Asistir en forma puntual al desempeño de su servicio o comisión, durante el horario establecido por el Jefe de Policía.
- XV. Acudir ante las autoridades cuando sean requeridos o citados ya sea mediante oficio, verbal o cualquier otro medio por el cual tenga conocimiento.
- XVI. Dar aviso inmediato a su superior cuando se encuentre enfermo, remitiendo a la Dirección Administrativa, dentro de las veinticuatro horas siguientes a su expedición, la incapacidad médica correspondiente.
- XVII. En el caso de que un elemento este sujeto a tratamiento de salud por virtud del cual deba consumir medicamentos controlados, fármacos en general, antes de iniciar su servicio o comisión, deberá poner al hecho en conocimiento de su superior inmediato, informándole de las sustancias que vaya a consumir, las causas por las que las requiere, y el término por el que se utilizarán, debiendo presentar además la prescripción suscrita por el médico a la instancia correspondiente.
- XVIII. El superior inmediato lo informara al área operativa, a fin de que se determinen las actividades que podrá realizar el elemento, sin generar riesgos a su persona o a las de otros.
El área administrativa de la dependencia, podrá solicitar al área de salud ocupacional los análisis y estudios médicos que se estimen convenientes, a fin de confirmar la necesidad del consumo de la droga lícita o fármaco.
- XIX. Presentarse uniformado en todos los actos del servicio que así lo requieran.
- XX. Portar durante el servicio, el gafete u otro medio de identificación que le hubiere asignado por la Dirección de Policía, en el que deberán constar claramente su nombre y número de control, debiendo abstenerse de colocarle accesorios que obstruyan la visibilidad de ambos lados. Si por el uso sufre deterioro deberá solicitar la reposición de manera inmediata.
- XXI. Cuidar los recursos materiales que le sean asignados, para el desempeño del servicio o comisión, evitando su distracción o desperdicio.
- XXII. En caso de que tengan asignado algún vehículo o patrulla, deberán mantenerlo en perfecto estado de funcionamiento, aseo y conservación.
- XXIII. Reportar al C5 el contacto de cualquier vehículo o persona exponiendo el motivo y resultado de la revisión.
- XXIV. Remitir a la instancia correspondiente los objetos de valor que se encuentren abandonados en la vía pública.

- XXV. Observar cuidadosamente los lugares que a su juicio deban ser materia de vigilancia especial, para la prevención de delitos y faltas al Bando de Policía y Gobierno del Municipio.
- XXVI. Cumplir con extrema cautela y providencia el traslado de detenidos, procesados o sentenciados, puestos bajo su custodia, tomando todas las precauciones a efecto de evitar la evasión de los mismos.
- XXVII. Respetar y dar cumplimiento a los acuerdos dictados por las autoridades competentes, que concedan la suspensión provisional o definitiva, en contra de ordenes de aprehensión, arresto o castigo.
- XXVIII. Informar al C5 a la operadora de su zona, cuando por comisión salga de la zona a la cual se encuentra asignado debiendo cambiar su frecuencia a la que se traslada cuando se encuentra dentro de la misma o informar a esa zona su estancia y comisión y concluida informara su término y salida, reportándose nuevamente a su zona, y
- XXIX. Las demás que les confieran los ordenamientos jurídicos.

**CAPÍTULO VIII
DE LAS PROHIBICIONES**

Artículo 49.- Se prohíbe a todos los elementos:

- I. Abandonar el servicio o comisión que se encuentren desempeñando, antes de que llegue su relevo u obtenga la autorización correspondiente.
- II. Firmar o marcar los controles de asistencia, por otro elemento.
- III. Emitir órdenes que lesionen la dignidad y decoro de los subalternos.
- IV. Cubrir o desempeñar, sin la autorización correspondiente, el servicio o comisión que le hubieren sido asignados a otro elemento, excepto cuando el servicio o la comisión así lo exija.
- V. Presentarse a desempeñar sus funciones en estado de ebriedad, con aliento alcohólico o bajo la influencia de sustancias psicotrópicas, estupefacientes o drogas enervantes, salvo que exista prescripción médica en estos últimos casos, así como consumirlas durante el servicio o en su centro de trabajo.
- VI. Rendir informes falsos o incompletos, por escrito o verbales, a sus superiores respecto de los servicios o comisiones que les fueren encomendados.
- VII. Prestar seguridad o protección a actividades ilícitas.
- VIII. Detener sin motivo a cualquier persona, o excederse en cuanto al uso de la fuerza física en el acto de la detención y en su conducción ante el Juez Calificador.
- IX. Practicar cateos sin la correspondiente orden de autoridad judicial, así como el ingreso en domicilios particulares o en áreas reservadas de comercios o industrias, salvo en el caso de que los responsables de estos establecimientos autoricen tal acto.
- X. Utilizar el equipo, vehículos, personal, o cualquier otro recurso que le sea asignado para el servicio, en actividades diversas a las encomendadas.

D.A.V.B.



- XI. Practicar juegos de azar, o cualquier otro con el cual se altere el orden de la corporación, dentro o fuera de las instalaciones de la misma, y durante la prestación del servicio;
- XII. Descuidar o manipular de cualquier modo su arma de cargo sin necesidad en lugares públicos o en otros en los que ponga en peligro a terceros o al mismo elemento, y
- XIII. Evitar el contacto físico con los ciudadanos como medida de seguridad, a menos que la situación así lo requiera, así como las muestras excesivas de afecto con aquellas personas a las que los unen lazos afectivos.

**TÍTULO SEGUNDO
DE LOS ACTOS DE SERVICIO**

**CAPÍTULO I
DE LAS COMISIONES Y HORARIOS DE SERVICIOS**

Artículo 50.- Se entienden por actos del servicio, las comisiones que ejecutan los elementos, individual o colectivamente, en cumplimiento de las ordenes que reciben o en el desempeño de sus funciones, según su jerarquía.

Artículo 51.- Los elementos deben cumplir las ordenes de sus superiores en la forma y términos que les sean comunicadas, siempre y cuando no fueren constitutivas de faltas administrativas o delitos.

Artículo 52.- Las comisiones de los elementos, se expedirán atendiendo los requerimientos del servicio y las necesidades de la comunidad en materia de seguridad pública.

Artículo 53.- La Dirección de la Policía Preventiva y Tránsito Municipal a través de los mandos superiores y medios establecerá:

- I. Horarios;
- II. Rol de servicio;
- III. Organización de servicios;
- IV. Rol de turnos;
- V. Rol de comisiones;
- VI. Rol de descanso y vacaciones;
- VII. Reglas para el aseo y presentación personal; y la regularización de los demás asuntos que las necesidades y el servicio requieran.

Artículo 54.- Cuando por razones del servicio sea necesario comisionar temporalmente a algún elemento a un servicio o comisión distinta a la que ocupa, se considerará como agregado en la misma y se reincorporará en su comisión o servicio original, cuando sus servicios ya no sean requeridos en esa área o se cubra la vacante que ocupe como agregado.

Artículo 55.- Los elementos con mando, podrán disponer el traslado de un servicio a otro, en los siguientes casos:

- I. Que se encuentre vacante un servicio que por su importancia o características especiales no deba estarlo;
- II. Cuando las aptitudes y actitudes del elemento, no sean compatibles con un trabajo específico, con el trato entre compañeros o la comunidad; y
- III. Cuando el elemento se encuentre impedido físicamente para desempeñar sus funciones.

Artículo 56.- Los servicios o comisiones que se asignen no implicarán un plazo de permanencia fija, podrán ser removidos del mismo, cuando por exigencias del servicio se determine.

**CAPÍTULO II
DE LAS ORDENES, LISTAS DE ASISTENCIA, ROLES DE SERVICIO
Y PARTES INFORMATIVOS**

Artículo 57.- Los mandatos que dicta un superior con relación al servicio, se llaman genéricamente "ORDENES", y se comunicarán de preferencia por escrito, en forma clara y precisa. En caso de ser urgentes, las ordenes se darán verbalmente a quien deba ejecutarlas, debiendo informar este último a su inmediato superior, sobre los resultados obtenidos.

Artículo 58.- Los controles de asistencia sirven para comprobar la presencia del personal a sus jornadas de trabajo, debiendo presentarse al inicio y término de cada turno de servicio.

Artículo 59.- En los roles de servicio se establecerá claramente la comisión y el área o sector donde deberá realizarse, este representa una orden directa del Comisario de Policía y deberá ser firmado por el responsable de turno.

Artículo 60.- Las novedades pueden darse por escrito o en forma verbal en casos urgentes, y se rendirán a los superiores, expresando las actividades desarrolladas durante el servicio.

Artículo 61.- Todo elemento deberá sujetarse en cuanto a las ordenes, listas de asistencia y partes informativos a lo establecido en el manual de actuación policial autorizado.

**TÍTULO TERCERO
UNIFORMES Y EQUIPOS**



DIA.V.B.

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]

[Handwritten signatures and notes at the bottom left]

CAPÍTULO I
DE LOS UNIFORMES Y EQUIPOS

Artículo 62.- Los elementos que forman parte del personal operativo de la Dirección de Policía preventiva y Tránsito Municipal, durante la prestación de sus servicios deberán estar debidamente uniformados.

La descripción de los uniformes y las reglas para su uso, serán determinadas por el Director General de Policía preventiva y Tránsito Municipal.

Artículo 63.- Los uniformes de los elementos, así como el equipo complementario, tendrán las siguientes finalidades:

- I. Uniforme de presentación o de ceremonia para los jefes u oficiales superiores;
- II. Uniforme administrativo para el personal masculino o femenino;
- III. Uniforme de operativo para elementos en operativo de Policía Municipal, y
- IV. Uniforme administrativo de Tránsito Municipal
- V. Uniforme color gris de para el personal de la Policía Auxiliar

Artículo 64.- El Ayuntamiento contemplará en su presupuesto de egresos las partidas indispensables para la adquisición de los uniformes de la Policía, señalados en el artículo anterior.

Artículo 65.- Los elementos portarán con propiedad y profesionalismo el uniforme recibido, cuidando de mantenerlo en buen estado, al igual que el equipo y armamento a su cargo.

Artículo 66.- Está prohibido el uso de prendas y accesorios del uniforme, fuera del horario de servicio y comisiones vinculadas a la función policial, así como de prendas, objetos o insignias que no sean de uso autorizado.

Artículo 67.- El Director General de Policía determinará cuando o que departamentos deben realizar sus funciones con vestimenta de civil, tomando en consideración razones de eficacia en la prestación de la función de seguridad pública. En tales casos, se vestirá de forma correcta y adecuada a la misión que va a desempeñar y deberán conservar su uniforme reglamentario en buen estado y presto para su uso.

Artículo 68.- El quepi, gorra o casco, determinado para cada uniforme, deberá portarse permanentemente en forma correcta, en los actos de servicio que así lo requieran.

Artículo 69.- Los emblemas, insignias y gafetes usados en la policía, tiene por objeto la identificación de los elementos, vehículos y equipo que forman parte de la misma, los cuales deben ser usados permanentemente y adecuadamente. Mientras se porte el uniforme.

- 21 -

Artículo 70.- Se dotará a los elementos, del correspondiente uniforme y equipamiento de acuerdo al manual de identidad publicado por el Secretariado ejecutivo de Seguridad Pública, integrado por:

- A. Pantalón.
- B. Camisa.
- C. Playera Operativa
- C. Bota.
- D. Quepi, gorra o casco
- E. Emblemas, insignias y divisas.
- F. Fomiture.
- G. Espesas.
- H. Arma corta.
- I. Y todos aquellos accesorios que los servicios específicos requieran.

Artículo 71.- Los vehículos de la Policía Municipal deberán estar apegados al manual de identidad publicado por el Secretariado Ejecutivo de Seguridad Pública. Dichos vehículos deberán ostentar el escudo, el nombre del municipio, el número económico que les corresponda, el número de emergencias 911 y el color, diseño y accesorios aprobados.

CAPÍTULO II
DEL MANEJO Y USO DE LA FUERZA

Artículo 72.- Deberán apegarse a los artículos previstos en Ley Nacional sobre el uso de la fuerza.

Artículo 73.- Para portar el arma reglamentaria los elementos deberán contar con la credencial que ampara el permiso de portación de armas de fuego autorizadas en la licencia oficial colectiva. En el desarrollo de su función pública, portarán únicamente el arma o armas de fuego reglamentarias que se les asignen.

Artículo 74.- Se depositará en el banco de armas que corresponda o en la armería de la corporación, el documento y el arma, de forma definitiva o transitoria, en los supuestos siguientes:

- I. Al concluir su servicio diario
- II. Por enfermedad o defecto que sea causa de suspensión por anulación de licencia.
- III. Por suspensión preventiva de funciones.
- IV. Por todos aquellos supuestos contemplados en la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

Se exceptúa de esta obligación, a los elementos que se les asigne de manera permanente el armamento, de acuerdo a sus funciones.

- 22 -

D.A.V.B.

Bloc

Purén



Artículo 75.- El personal de línea, deberá realizar, cuando menos, tres prácticas de tiro en el año, además deberán someterse a evaluación anual sobre manejo de armamento por la academia municipal quien expedirá constancia de evaluación que se anexará a su kardex.

Artículo 76.- Todas las armas que estén por asignar, reparar o verificar en depósito, deberán estar en el armario o en lugares seguros, guardadas en cajas y ameros de seguridad, inventariadas y bajo la supervisión del personal encargado del departamento de armería de la corporación, igualmente ocurrirá con las armas que para uso colectivo de la Institución.

Artículo 77.- El resguardo individual, acompañará siempre al arma, tanto en los casos de uso como de reparación, depósito, transporte o cambio de comisión.

CAPÍTULO III DE LAS INSIGNIAS Y CONDECORACIONES

Artículo 78.- Las insignias tienen por objeto reconocer y designar el grado de quienes las portan.

Para el uso de los grados jerárquicos que se empleen en uniformes, se diseñarán en hombreras confeccionadas con el mismo tipo de tela del uniforme. Dichas insignias serán las siguientes:

- I. **Comisario General:** Tres estrellas de cinco picos enmarcadas por dos galones blancos.
- II. **Comisario Jefe:** Dos estrellas de cinco picos enmarcadas por dos galones blancos.
- III. **Subinspector:** Tres pirámides, dos con los picos hacia arriba y la central con el pico hacia abajo, enmarcadas por dos galones blancos.
- IV. **Oficial:** Dos pirámides con los picos hacia arriba, enmarcadas por dos galones blancos.
- V. **Suboficial:** Una pirámide con el pico hacia arriba, enmarcada por dos galones blancos.
- VI. **Policia Primero:** Tres cintas en color plata en forma de "V" con el vértice hacia afuera, enmarcadas por dos galones blancos.
- VII. **Policia Segundo:** Dos cintas en color plata en forma de "V" con el vértice hacia afuera.
- VIII. **Policia Tercero:** Una cinta en color plata en forma de "V" con el vértice hacia afuera, enmarcada por dos galones blancos.
- IX. **Policia:** Una cinta vertical en color plata, enmarcada por dos galones blancos.

Artículo 79. La dirección administrativa tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Integrar los expedientes relativos a concursos de ingreso o promoción de miembros del servicio de Carrera;
- II. Integrar los expedientes relativos a los procedimientos para el otorgamiento de reconocimientos, estímulos y condecoraciones;
- III. Previo acuerdo de la Comisión, ejecutar las etapas de los concursos de ingreso o promoción;
- IV. Integrar y custodiar los expedientes de los miembros del Servicio Profesional de Carrera;
- V. Proponer al Comisario General, los programas de formación y profesionalización;
- VI. Registrar las acciones de formación y profesionalización de los miembros del servicio profesional de carrera, y
- VII. Las demás que le señalen el presente Reglamento y demás disposiciones normativas.

Artículo 80.- Las condecoraciones tendrán como objetivo arraigar y estimular, en los elementos, la lealtad, la honradez, el esfuerzo de superación y el espíritu de servicio. Su otorgamiento podrá hacerse en vida o después de su fallecimiento, por la Comisión de Honor, Justicia y Promoción a propuesta de cualquier miembro de la comunidad, autoridades estatales, municipales o por Instituciones privadas, explicando los hechos que motiven la propuesta.

Artículo 81.- La condecoración al mérito, se otorgará a aquel elemento de línea que en el transcurso del año o en su trayectoria como elemento en activo, haya sobresalido por su sentido de responsabilidad, eficacia en su trabajo, esmero y dedicación, así como trabajo en equipo y compañerismo.

TÍTULO CUARTO DE LOS CORRECTIVOS DISCIPLINARIOS Y CAUSALES DE SEPARACIÓN DE CARGO DE LA POLICÍA

CAPÍTULO I DE LOS CORRECTIVOS DISCIPLINARIOS

Artículo 82.- Son faltas disciplinarias, el incumplimiento a los principios de actuación previstos en la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sonora, a las obligaciones y deberes disciplinarios y prohibiciones establecidos en el presente Reglamento, así como a los demás ordenamientos que así lo establezcan, y que no ameritan la suspensión o la separación del cargo del elemento.

Artículo 83.- Las faltas disciplinarias serán sancionadas mediante la imposición de correctivos disciplinarios atendiendo a la gravedad de la falta, los cuales serán:

- I. Amonestación;
- II. Arresto hasta por 30 horas, y



B

III. Cambio de comisión.

El superior jerárquico deberá informar a la Comisión de Honor de los correctivos impuestos, dentro de los tres días siguientes a su aplicación, anexando copia del mismo.

Artículo 84.- El arresto es el correctivo disciplinario consistente en la permanencia en las instalaciones o lugar asignado para tal efecto, al cual se cumplirá de manera ininterrumpida inherente a la comisión que desempeña al momento del arresto y el para el cumplimiento del correctivo interrumpir el horario de servicio este se cumplirá en el servicio establecido.

Artículo 85.- Los superiores jerárquicos por rango o comisión deberán informar al superior inmediato sobre la falta que ameriten este correctivo disciplinario quien deberá elaborar un informe detallado sobre causas y circunstancias que motivaron dicho correctivo y será este quien determinará el número de horas el cual podrá ser hasta 36 horas, atendiendo a las circunstancias de la comisión de la infracción, su gravedad y calidad de reincidencia.

Artículo 86.- Los correctivos disciplinarios que se aplicarán conforme a lo previsto en la Ley, y sólo podrán imponerse después de oír en defensa al interesado y tomando en cuenta las circunstancias en que tuvo lugar la infracción, así como los antecedentes del infractor y, en todo caso, deberá tomarse en cuenta lo siguiente:

- I. La conveniencia de suprimir conductas que lesionen la imagen de la corporación o afecten a la ciudadanía;
- II. Las circunstancias socioeconómicas del elemento policial;
- III. El nivel jerárquico, los antecedentes y las condiciones del infractor;
- IV. Las condiciones exteriores y los medios de ejecución;
- V. La antigüedad en el servicio profesional policial; y
- VI. La reincidencia en el incumplimiento de sus obligaciones.

Artículo 87.- Contra la aplicación de algún correctivo disciplinario, se estará a lo dispuesto en la Ley.

Artículo 88.- Las resoluciones de la comisión que recaigan sobre el recurso de rectificación, serán definitivas, y no ingresarán al kardex de los elementos de los cuerpos de Seguridad Pública.

CAPÍTULO II
DE LAS CAUSALES DE SEPARACIÓN DEL CARGO

Artículo 89.- La separación del cargo de un elemento procederá, sin que constituya una sanción disciplinaria:

- I. Cuando el interesado presente una solicitud en tal sentido y sea aceptada;
- II. Cuando pase a situación de retiro o jubilación, habiendo cumplido con los requisitos legales de permanencia en el servicio; y
- III. Por fallecimiento.

Artículo 90.- La Dirección Administrativa a petición del Comisario General de Policía, deberá realizar los trámites de jubilación de manera inmediata a que los elementos hayan cumplido con los requisitos legales de permanencia en el servicio.

Artículo 91.- Procederá la baja de un elemento, cuando la Comisión de Honor, Justicia y Promoción resuelva su destitución.

Artículo 92.- Los elementos, podrán ser separados del cargo definitivamente de su cargo como miembros de la corporación, por las siguientes causales:

- I. Por falta a sus labores por más de tres ocasiones en un periodo de treinta días naturales sin permiso o causa justificada;
- II. Por sentencia condenatoria por delito doloso que haya causado ejecutoria;
- III. Por falta grave a los deberes disciplinarios, obligaciones y prohibiciones previstos en esta ley y a las normas de disciplina que se establezcan.
- IV. Por incurrir en faltas a la probidad y honradez durante el servicio;
- V. Por poner el arma asignada fuera del servicio;
- VI. Por poner en peligro a los particulares a causa de imprudencia, descuido, negligencia o abandono del servicio;
- VII. Por asistir a sus labores en estado de embriaguez, con aliento alcohólico o bajo la influencia de sustancias psicotrópicas, estupefacientes, o drogas enervantes, salvo prescripción médica; o por consumir durante el servicio o en su centro de trabajo; Así como resultar positivo en el examen toxicológico antidoping ordenado por la Comisión de Honor Justicia y Promoción
En este supuesto el Comisario General de la Policía Preventiva y Tránsito Municipal está facultado para decretar la destitución en forma inmediata del elemento, debiendo informar de ello a la Comisión de Honor, Justicia y Promoción, dentro de las 48 horas siguientes para que esta confirme o revoque la decisión tomada.
- VIII. Por desacato injustificado a las órdenes de sus superiores;
- IX. Por revelar asuntos secretos o reservados, de los que tenga conocimiento;
- X. Por presentar falsamente documentación falsificada o alterada;
- XI. Por aplicar a sus subalternos en forma dolosa o reiterada, correctivos disciplinarios notoriamente injustificados; y
- XII. Por obligar a sus subalternos a entregarle dinero o cualquier otro tipo de dádivas, a cambio de permisos o el goce de las prestaciones a que todo policía tiene derecho.

CAPÍTULO III
DE LAS INCAPACIDADES Y PERMISOS

[Handwritten mark]

Rivera

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Multiple handwritten signatures and initials]

[Handwritten mark]

Bloc 5

D.A.V.B.



Artículo 93.- Es facultad del Director General de Policía, autorizar permisos económicos por un periodo de cinco días o menos, por una ocasión en el año; en tratándose de permisos para ausentarse de sus labores, sin goce de sueldo, por un periodo mayor de cinco días, dicha petición deberá tramitarse con cinco días mínimo de anticipación de manera escrita manifestando los motivos de su petición y en casos de extrema urgencia se podrán solicitar en cualquier momento.

Artículo 94.- En lo que se refiere a las incapacidades por enfermedad, los integrantes de la corporación, tendrán los mismos derechos que el resto de los empleados del Ayuntamiento, debiéndose tomar en cuenta la siguiente:

- I. Si por incapacidad no pueda acudir al servicio, deberá informar a su jefe inmediato y este a su vez a la Dirección Administrativa y al Subjefe de la Policía Preventiva y Tránsito Municipal a la mayor brevedad. Existe la misma obligación en el supuesto de que se tramite una baja por enfermedad, y
- II. Si durante el servicio sobreviniera una indisposición que le impida continuar con el mismo, se deberá comunicar esta circunstancia a su mando inmediato, para que este tome las medidas que considere más convenientes con respecto al servicio.

**TÍTULO QUINTO
DE LOS RECONOCIMIENTOS**

**CAPÍTULO I
POLICÍA DEL MES**

Artículo 95.- La Comisión de Honor Justicia y Promoción designará a uno o varios elementos en activo de la Policía Municipal como "Policía del Mes" por cada uno de los meses del año, mismos que serán reconocidos en evento público con sus familias y recibirán, además del reconocimiento de la comunidad, un mes de salario integrado.

Artículo 96.- El Comisario General de Policía propondrá a la Comisión de Honor Justicia y Promoción una terna de cinco candidatos a "Policía del Mes", que serán seleccionados por un comité integrado por el Director de Policía, Jefe Operativo, el Jefe de Tránsito Municipal, quienes deberán tomar en cuenta al emitir su voto, además de su hoja de servicio, los antecedentes laborales y disciplinarios del elemento en su actuación cotidiana.

Artículo 97.- El comité deberá reunirse de manera mensual para revisión y análisis de los kardex de los candidatos a este reconocimiento.

--- Acto seguido la C. Presidenta Municipal sometió a consideración del Cuerpo Colegiado turnar a la Comisión de Gobernación Municipal y autorizar que trabajen unidas las comisiones de Gobernación y Reglamentación Municipal y Seguridad Pública y Tránsito con la finalidad de analizar y dictaminar sobre Reglamento Interno de la Dirección General de Policía Preventiva y Tránsito Municipal; llegándose al siguiente punto de acuerdo: ---

--- **ACUERDO 11.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con 21 votos a favor turnar a la Comisión de Gobernación Municipal y autorizar que trabajen unidas las comisiones de Gobernación y Reglamentación Municipal y Seguridad Pública y Tránsito, con la finalidad de analizar y dictaminar sobre Reglamento Interno de la Dirección General de Policía Preventiva y Tránsito Municipal. ---

--- Continuando con el **Punto Doce del Orden del Día**, asunto relativo a fecha de celebración de próxima sesión ordinaria del H. Ayuntamiento. ---

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal DRA. KARLA CÓRDOVA GONZÁLEZ comento: "Quien esté de acuerdo que la próxima sesión ordinaria se celebre el día 26 de abril del 2022 lo manifieste levantando su mano." ---

--- Acto seguido la C. Presidenta Municipal DRA. KARLA CÓRDOVA GONZÁLEZ sometió a consideración que la próxima sesión ordinaria se celebre el día 26 de abril del 2022; llegándose al siguiente punto de acuerdo: ---

--- **ACUERDO 12.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con 21 votos de los presentes que la próxima sesión ordinaria se celebre el día 26 de abril del 2022. ---

--- En cumplimiento al **Punto Trece del Orden del Día**, asuntos generales. ---

--- En uso de la voz el C. Regidor OSCAR ANTONIO TAPIA MORENO comento: "Buenas tardes compañeras y compañeros, quería plantearles a ustedes a este pleno, Presidenta Municipal la creación de la Comisión de Juventud, para que quede asentado en actas, en este Ayuntamiento, ya que hace falta, en donde ser un enlace facilitador de



la juventud a través de la comisión y a través del municipio y del instituto, impulsar apoyos de los jóvenes, igual escucharlos, tener propuestas para el desempeño de las acciones que quieran impulsar, lo someto a consideración para que en la próxima sesión, se suba ya correctamente la comisión y se ponga a discusión." -----

- - - Acto seguido la C. Presidenta Municipal, sometió a consideración del Cuerpo Colegiado la creación de la Comisión de la Juventud en la próxima sesión ordinaria; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 13.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con 21 votos de los presentes la creación de la Comisión de la Juventud, en la próxima sesión ordinaria. - - -

- - - En uso de la voz la C. Regidora BLANCA ARMIDA ELIZALDE SANDOVAL manifestó: "Es un tema que se tomó hace unos momentos y es que tenemos compañeros, primeramente, Alcaldesa con todo respeto, Sindico, Secretario y compañeros, medios de comunicación, tenemos un total desconocimiento, de las licitaciones de las obras que se están aplicando y que se aplicaran en un futuro en nuestro puerto y solicitamos y que quede estipulado, que las empresas sean meramente de nuestro puerto y se distingan por excelencia en su desempeño, predomine la honestidad y la ética y sea una fuente de ingresos para nuestro puerto y trabajo para nuestra gente y uno de los ejemplos que estamos viendo recientemente, es el trabajo que se está aplicando por parte entre paréntesis de la CEA, porque tengo plena confianza en que el Señor David Pintor, quisiera que esto ya se hubiera arreglado, sin embargo la empresa que está trabajando es de Hermosillo, quedaron que en un término de dos o tres semanas se iba a terminar la obra de San Vicente y vamos ya para casi mes y medio, están cerradas las vías y no se ha terminado, se anexaron otros arreglos, otras cosas ahí, pero a fin de cuentas, las calles siguen cerradas y ocasionando accidentes en la calle principal, que es la 7 y 8, avenida 2, por donde están pasando ¿Qué quiere decir esto? Que no tenemos un total control sobre esta empresa que está trabajando y por esa forma y de esta manera quiero pedirles por favor y sé que muchos de mis compañeros están de acuerdo, que el que gane la licitación sea gente de Guaymas, sean empresas de Guaymas, que la gente de Guaymas, las personas tengan una fuente de trabajo y se apliquen aquí, sé que algunos ya están trabajando, sin embargo pues insistimos, que la gente de Guaymas sea beneficiada y que se nos dé información de esas licitaciones ¿Quiénes son los que la ganaron? ¿De qué forma la ganaron? Los montos y todo lo que se está invirtiendo en esto, gracias." -----

- - - En uso de la voz la C. Presidenta Municipal DRA. KARLA CÓRDOVA GONZÁLEZ comento: "Vamos hablar con el Ingeniero Pintor para ver cómo se lleva el tema de licitación de la CEA y ustedes pueden tener una reunión con Alfonso de la Torre para que les explique todas sus dudas y como es lo que ha estado pasando, yo creo que en las licitaciones cualquiera puede participar, no es exclusivo para la gente de Guaymas y eso es lo que está ahí, pero hay que revisar a ver, pues para más adelante que tipo de modificación se puede hacer, pero es para cualquier parte del país que quiera hasta donde yo sé, participar." -----

- - - En uso de la voz la C. Regidora BLANCA ARMIDA ELIZALDE SANDOVAL manifestó: "Es puras de afuera hasta ahorita." -----

- - - En uso de la voz la C. Regidora MARÍA GUADALUPE QUINTANA SALAS comento: "Yo nada más quiero hacerles una pregunta, yo no entiendo ¿Porque yo no presido ninguna comisión? Ninguna y yo recuerdo desde un principio que no me dejara mentir Tino, cuando el me entrevisto, me pregunto ¿que si ¿Que comisiones quería presidir? Yo le comenté que a mí me interesaba mucho Servicios Públicos y Desarrollo Social, en Desarrollo Social estoy como Secretaria, en Servicios Públicos no figuro, entonces yo pienso y siento que como partido fui la segunda en votación y merezco tener una presidencia de alguna comisión con mucha relevancia, con Comunicación Social, creo yo que no es mucho, no porque le quite valor, ni le quite merito, están haciendo su trabajo, pero yo desde un principio, lo manifesté así con Tino que a mí me interesaba

D.A.V.13

Handwritten notes and signatures on the left margin, including a large scribble and the word "Que" written vertically.

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large scribble and the word "Becs" written vertically.

Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page.



Servicios Públicos y Desarrollo Social, porque son las áreas que más conozco, porque he trabajado en esas dependencias y se las necesidades que hay en las colonias más vulnerables."

--- En cumplimiento al Punto Catorce del Orden del Día y no habiendo ningún otro asunto que tratar, siendo las 12 Horas con 40 Minutos del día 28 de marzo del 2022 la C. Presidenta Municipal declara cerrada la presente Sesión, con lo que se dio por terminada la misma, levantándose para constancia la presente acta, y firmando los que en la misma intervinieron, ante el Secretario del Ayuntamiento, quien autoriza y da fe. ---
DOY FE. ---

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA.


DRA. KARLA CÓRDOVA GONZÁLEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL


C. CARLOS ALBERTO BURROLA CÓRDOVA
SÍNDICO MUNICIPAL


C. REYNA JOSEFINA BARAHONA
GUTIÉRREZ
REGIDOR PROPIETARIO


C. ADRIÁN ARMENDARIZ URBALEJO
REGIDOR PROPIETARIO


C. MARÍA ELMA ARMENTA MADUEÑO
REGIDOR PROPIETARIO


C. RENE GONZALO SIERRA MUNGUÍA
REGIDOR PROPIETARIO


C. MARÍA DE LA LUZ ARROYO PACHECO
REGIDOR PROPIETARIO


C. MARTIN RIGOBERTO RIOS QUINTERO
REGIDOR PROPIETARIO



C. ROSA ELENA VILLAFAÑA VALENZUELA
REGIDOR PROPIETARIO


C. GERÓNIMO ESTRELLA MALDONADO
REGIDOR PROPIETARIO


C. PAULETTE AIXA GAXIOLA RAMÍREZ
REGIDOR PROPIETARIO


C. GUADALUPE SOTO SÁNCHEZ
REGIDOR PROPIETARIO


C. MARIANA GUTIÉRREZ BOIDO
REGIDOR PROPIETARIO


C. OSCAR ANTONIO TAPIA MORENO
REGIDOR PROPIETARIO

B

Blanca
C. BLANCA ARMIDA ELIZALDE SANDOVAL
REGIDOR PROPIETARIO

Manuel Villegas
C. MANUEL VILLEGAS RODRIGUEZ
REGIDOR PROPIETARIO

Martha Isabel
C. MARTHA ISABEL RODRIGUEZ BARAJAS
REGIDOR PROPIETARIO

Oscar Barragan
C. OSCAR BARRAGAN VALDEZ
REGIDOR PROPIETARIO

María Guadalupe
C. MARÍA GUADALUPE QUINTANA SALAS
REGIDOR PROPIETARIO

Jesus Manuel Olmedo
C. JESUS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO
REGIDOR PROPIETARIO

Diego A. Valenzuela
C. DIEGO ADOLFO VALENZUELA BUITIMEA
REGIDOR PROPIETARIO

Celestino Sarabia
C. CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

FIRMAS QUE CORRESPONDEN AL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 28 DE CARÁCTER ORDINARIA DE FECHA 28 DE MARZO DEL 2022, EL SUSCRITO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ACTA FUÉ APROBADA POR MAYORÍA EN SESIÓN 29 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA DE FECHA 01 DE ABRIL DEL 2022.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]